ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

1. INTRODUCCIÓN

Que, en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo, se permite analizar el estudio del sector para el objeto señalado.

Por lo anterior, los estudios de sector que se presentan se basan en lo dispuesto por la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector', en cuanto a que la "función de las compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público."

Las Entidades Estatales, deben comprender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto, es necesario que dichas entidades conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En la elaboración de los Estudios de Sector de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, documento de referencia para los precios de mercado de los productos y/o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la Entidad, se deberá entender claramente y conocer: cuál es la necesidad y cómo se puede satisfacer; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El presente documento sigue las recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente y contempla que la profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del proceso de contratación. En este sentido, se referencia la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-03 de septiembre de 2025, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública

Adicionalmente, para el análisis de la demanda y de la oferta se atiende el Manual de Uso de Análisis de Demanda y Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente en su versión 3.1, y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión 03 del 25 de septiembre de 2025. En consonancia con dichas orientaciones, cada uno de los análisis económico, técnico, regulatorio, ambiental y social, de oferta, de demanda, de plazo, de forma de pago, de riesgos y de requisitos habilitantes incorpora conclusiones que identifican sus principales resultados y la manera en que fueron considerados en la estructuración del proceso (presupuesto oficial, precios unitarios, plazo, riesgos y condiciones de participación). La síntesis de esa trazabilidad se presenta en el numeral 9 (Conclusiones del estudio).

1.1. Descripción de la necesidad

En la localidad de Rafael Uribe Uribe se evidencia el deterioro progresivo de distintos tramos de la malla vial local y del espacio público, lo cual afecta de manera significativa las condiciones de movilidad vehicular y peatonal generando riesgos para la seguridad de los usuarios. Estas condiciones generan dificultades en el tránsito, incrementan los riesgos de accidentabilidad y afectan la calidad del entorno urbano y el uso adecuado del espacio público.

De acuerdo con el visor *de Extensión y Estado de la Red Vial de Bogotá D.C.*[3] del Instituto de Desarrollo urbano (IDU), con corte al 30 de junio de 2025, la malla vial de Bogotá cuenta con 15.138,6 Km-Carril de los cuales 13.793,80 corresponden a red vial urbana y 1.344,90 a red vial rural.

En lo que concierne a la extensión de red vial por localidad, la localidad de Rafael Uribe Uribe se encuentra distribuida de la siguiente manera:

1. Red vial arterial, la conforma 105,40 Km-Carril que según la definición de Secretaría de Planeación "*es la red de vías de mayor jerarquía, que actúa como soporte de la movilidad y la accesibilidad urbana y regional y de conexión con el resto del país.*"
2. Red vial intermedia, conformada por el 65,50 Km-Carril que se define como *una serie de tramos viales que permean la retícula que conforma las mallas arterial principal y complementaria, sirviendo como alternativa de circulación a éstas.*
3. Red vial local, conformada por el 384,70 Km-Carril la cual *está conformada por los tramos viales cuya principal función es la de permitir la accesibilidad a las unidades de vivienda.*

Es importante señalar que la Localidad de Rafael Uribe Uribe no cuenta con red vial rural, por lo cual las intervenciones se concentran exclusivamente en la red vial urbana.

El Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), clasifica el estado de la malla vial intermedia y local de acuerdo con las siguientes categorías: bueno, satisfactorio, aceptable, pobre, muy pobre, grave y fallado; esta clasificación permite identificar el nivel de deterioro de la infraestructura vial y priorizar las intervenciones necesarias para su mantenimiento y conservación.

En vista de las competencias asignadas a los alcaldes locales para adelantar actividades de conservación en la malla vial intermedia y local de la localidad, en la siguiente gráfica y como se explica a continuación, de los 65,40 Km-Carril de la malla vial intermedia, 38,20 Km-Carril (58,40%) se encuentra en condiciones bueno y satisfactorio lo que indica que la infraestructura presenta niveles adecuados de servicio y funcionalidad; sin embargo, 27,20 Km-Carril (41,60%) presenta algún grado de deterioro, que va desde el estado aceptable hasta fallado, evidenciando necesidades de intervención progresiva. Por lo anterior, se evidencia la necesidad de priorizar intervenciones en los tramos clasificados como pobre, muy pobre, grave y fallado que en conjunto representan aproximadamente el 28,30% de la red vial intermedia.

En cuanto a la red vial local, es importante señalar, que esta red es mucho más extensa ya que alcanza una longitud total de 366,40 Km-Carril y que es la red con mayor presencia de deterioro; al igual que la red vial intermedia, la red vial local se encuentra clasificada en los siguientes niveles bueno, satisfactorio, aceptable, pobre, muy pobre, grave y fallado. De la red vial local, 206,10 Km-Carril (56,25%) se encuentra en estado bueno o satisfactorio lo que indica que más de la mitad de la red mantiene condiciones

funcionales adecuadas para la circulación y finalmente 160,30 Km-Carril (43,75%) presentan niveles de deterioro entre aceptable y fallado, evidenciando la necesidad de intervención de programas como la conservación de la malla vial.

En virtud de lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, requiere adelantar las intervenciones orientadas a la conservación de la malla vial y espacio público mediante la ejecución de actividades tales como parcheo, bacheo, cambio y remplazo de carpeta asfáltica existente, renovación de redes, instalación de cajas de aguas lluvia y adecuación del espacio público, en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.

Estas acciones contribuyen al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, ya que están orientadas al mejoramiento de la movilidad, la seguridad vial y el uso adecuado del espacio público. Se nombra a continuación las metas e indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe dentro del cuatrienio:

Tabla 1 Objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Local de RUU

Objetivo	Programa	Concepto de gasto	Meta	Indicador
Objetivo 1: Rafael Uribe Uribe Avanza en seguridad.	Programa 5: Espacio público seguro e inclusivo.	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público.	Intervenir 10.000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	Metros cuadrados construidos y/o conservados de elementos del sistema de espacio público peatonal.
Objetivo 4: Rafael Uribe Uribe ordena su territorio y avanza en su acción climática.	Programa 26: Movilidad sostenible.	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana.	Intervenir 10 Kilómetros – carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.	Kilómetros – carril construidos y/o conservados de malla vial urbana (local y/o intermedia).

Fuente: Rafael Uribe Uribe Camina Segura – Plan de Desarrollo Local 2025-2028.

En consecuencia, resulta necesario adelantar el presente proceso de contratación con el fin de ejecutar actividades de construcción y conservación de la malla vial urbana y del espacio público, orientadas a recuperar la capacidad funcional de la infraestructura priorizada y avanzar en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local.

La priorización de los segmentos objeto de intervención se realizará con base en criterios técnicos asociados al estado de la infraestructura, niveles de deterioro, condiciones de transitabilidad, conectividad vial, accesibilidad y aporte a la movilidad local.

Así mismo, se tendrá en cuenta la participación ciudadana en el marco del modelo de gobernanza adoptado por el Distrito Capital y de la estrategia de Presupuestos Participativos, mediante la cual la comunidad identifica y prioriza necesidades de intervención dentro de su territorio.

De igual manera, se consideran los segmentos viales priorizados en el marco de los recorridos y compromisos institucionales adelantados por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe con la comunidad, en el programa *Caminando por Rafael Uribe Uribe.*

Mediante el presente proceso se prevé la ejecución de actividades de construcción y conservación de la malla vial urbana y del espacio público, orientadas a contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el Programa 26 «Movilidad sostenible» y el Programa 5 «Espacio público seguro e inclusivo» del Plan de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe 2025-2028, las cuales contemplan la intervención de 1,6 Km-Carril de infraestructura vial urbana y 5.762,52 m² de espacio público. El alcance físico definitivo de las intervenciones estará sujeto a las condiciones técnicas de los segmentos priorizados, las cantidades de obra efectivamente requeridas y la disponibilidad de los recursos asignados al proyecto.

A continuación, se presentan las metas del presente proceso junto con los respectivos CIV correspondientes a las intervenciones priorizadas:

Tabla 2 CIV para obras de construcción

CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV) PARA CONSTRUCCIÓN										
No.	**TIPO DE ELEMENTO**	**CIV**	**PK**	**EJE VIAL**	**DESDE**	**HASTA**	**PROGRAMA 5 M2 ESPACIO PÚBLICO**	**PROGRAMA 26 KM-CARRIL**	**SECTOR**	**MÉTODO DE PRIORIZACIÓN**
1	CALZADA	18003847	419446	DG 49C SUR	KR 11C	TV 11D BIS		0,07	EL PLAYÓN	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CÓDIGO DE PROPUESTA 53792
2	ANDEN	18003847	419447	DG 49C SUR	KR 11C	TV 11D BIS	37,27		EL PLAYÓN	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CÓDIGO DE PROPUESTA 53792
3	ANDEN	18003847	419445	DG 49C SUR	KR 11C	TV 11D BIS	82,23		EL PLAYÓN	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CÓDIGO DE PROPUESTA 53792
4	CALZADA	18007877	91030509	DG 49C SUR	KR 11ª	KR 11C		0,43	EL PLAYÓN	IDENTIFICADO POR LA ENTIDAD DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN DEL CIV
5	ANDEN	18007877	419859	DG 49C SUR	KR 11ª	KR 11C	161,54		EL PLAYÓN	IDENTIFICADO POR LA ENTIDAD DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN DEL CIV
6	CALZADA	18007889	91030519	DG 49C SUR	TV 11D BIS	DG 49C BIS SUR		0,12	EL PLAYÓN	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CÓDIGO DE PROPUESTA 53793
7	ANDEN	18007889	419282	DG 49C SUR	TV 11D BIS	DG 49C BIS SUR	55,22		EL PLAYÓN	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CÓDIGO DE PROPUESTA 53793

CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV) PARA CONSTRUCCIÓN										
No.	**TIPO DE ELEMENTO**	**CIV**	**PK**	**EJE VIAL**	**DESDE**	**HASTA**	**PROGRAMA 5 M2 ESPACIO PÚBLICO**	**PROGRAMA 26 KM-CARRIL**	**SECTOR**	**MÉTODO DE PRIORIZACIÓN**
8	ANDEN	18007889	92082981	DG 49C SUR	TV 11D BIS	DG 49C BIS SUR	161,83		EL PLAYÓN	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CÓDIGO DE PROPUESTA 53793

Fuente: Área de infraestructura FDLRUU – 2026

Tabla 3 CIV para obras de conservación

CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV) PARA CONSERVACIÓN										
ITEM	**TIPO DE ELEMENTO**	**CIV**	**PK**	**EJE VIAL**	**DESDE**	**HASTA**	**PROGRAMA 5 M2 ESPACIO PÚBLICO**	**PROGRAMA 26 KM-CARRIL**	**SECTOR**	**MÉTODO DE PRIORIZACIÓN**
1	VIA PEATONAL	18003209	91066313	KR 10	CL 36B SUR	CL 36A BIS SUR	334,36		SAN LUIS - PIJAOS	IDENTIFICADO POR LA ENTIDAD DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN DEL CIV
2	ANDEN		92068558	KR 10	CL 36B SUR	CL 36A BIS SUR	99,53		SAN LUIS - PIJAOS	
3	ANDEN		92068551	KR 10	CL 36B SUR	CL 36A BIS SUR	92,92		SAN LUIS - PIJAOS	
4	VIA PEATONAL	18008019	486543	CL 48P SUR	KR 1G	KR 1F	94,02		CERROS DE ORIENTE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CÓDIGO DE PROPUESTA 53770
5	CALZADA	18001036	413011	KR 23	CL 34 SUR	CL 35 SUR	-	0,10	QUIROGA CENTRAL	IDENTIFICADO POR LA ENTIDAD DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN DEL CIV
6	VIA PEATONAL	18002049	20000366	KR 12I	CL 31B SUR	CL 31C SUR	128,48		COLINAS (GUSTAVO RESTREPO)	IDENTIFICADO POR LA ENTIDAD DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN DEL CIV
7	VIA PEATONAL	18002084	20009392	KR 13	CL 32A SUR	CL 32A BIS SUR	82,19		COLINAS (GUSTAVO RESTREPO)	IDENTIFICADO POR LA ENTIDAD DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN DEL CIV
8	VIA PEATONAL	18002125	485277	KR 13	CL 32A BIS SUR	CL 32A BIS A SUR	134,39		COLINAS (GUSTAVO RESTREPO)	IDENTIFICADO POR LA ENTIDAD DE

CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV) PARA CONSERVACIÓN										
ITEM	**TIPO DE ELEMENTO**	**CIV**	**PK**	**EJE VIAL**	**DESDE**	**HASTA**	**PROGRAMA 5 M2 ESPACIO PÚBLICO**	**PROGRAMA 26 KM-CARRIL**	**SECTOR**	**MÉTODO DE PRIORIZACIÓN**
										ACUERDO A LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN DEL CIV
9	VIA PEATONAL	18002152	20000768	KR 13	CL 32A BIS A SUR	DG 32A BIS B SUR	47,32		COLINAS (GUSTAVO RESTREPO)	IDENTIFICADO POR LA ENTIDAD DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN DEL CIV
10	VIA PEATONAL	18001865	20013065	KR 13D	DG 32B SUR	CL 32C SUR	104,23		HOSPITAL SAN CARLOS	IDENTIFICADO POR LA ENTIDAD DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN DEL CIV
11	VIA PEATONAL	18005189	20006148	CL 49B BIS SUR	KR 5L	DG 48D SUR	270,58		MARRUECOS	IDENTIFICADO POR LA ENTIDAD DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN DEL CIV
12	ANDEN	18006277	424076	KR 2D ESTE	CL 49BIS F SUR	KR 2D ESTE	133,31		DIANA TURBAY ARRAYANES	IDENTIFICADO POR LA ENTIDAD DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN DEL CIV
13	ANDEN	18006189	423841	CL 49B SUR	KR 1 D ESTE	KR 2D ESTE	147,75		DIANA TURBAY ARRAYANES	IDENTIFICADO POR LA ENTIDAD DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN DEL CIV
14	ANDEN	18000550	703189	CL 31 SUR	KR 24	KR 24B	245,79		LIBERTADOR	IDENTIFICADO POR LA ENTIDAD DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN DEL CIV
15	ANDEN	18000448	411383	CL 32 SUR	KR 26B	KR 26BIS	272,43		LIBERTADOR	IDENTIFICADO POR LA ENTIDAD DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN DEL CIV

CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV) PARA CONSERVACIÓN										
ITEM	**TIPO DE ELEMENTO**	**CIV**	**PK**	**EJE VIAL**	**DESDE**	**HASTA**	**PROGRAMA 5 M2 ESPACIO PÚBLICO**	**PROGRAMA 26 KM-CARRIL**	**SECTOR**	**MÉTODO DE PRIORIZACIÓN**
16	ANDEN	18000438	411349	CL 31B BIS SUR	KR 26A	CL 32 SUR	292,33		LIBERTADOR	IDENTIFICADO POR LA ENTIDAD DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN DEL CIV
17	CALZADA	18001481	414104	KR 18A	CL 32A SUR	CL 33 SUR		0,18	QUIROGA CENTRAL	IDENTIFICADO POR LA ENTIDAD DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN DEL CIV
18	ANDEN		414103	KR 18A	CL 32A SUR	CL 33 SUR	105,62		QUIROGA CENTRAL	
19	ANDEN		414105	KR 18A	CL 32A SUR	CL 33 SUR	401,50		QUIROGA CENTRAL	
20	VIA PEATONAL	18001395	20009762	KR 18	CL 31D SUR	CL 31B SUR	204,75		QUIROGA	IDENTIFICADO POR LA ENTIDAD DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN DEL CIV
21	VIA PEATONAL	18000956	20003773	CL 31C SUR	KR 21C	KR 21D	46,39		QUIROGA	IDENTIFICADO POR LA ENTIDAD DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN DEL CIV
22	CALZADA	18002784	417521	DG 45F SUR	TV 12G BI SUR	TV 12H		0,11	MARCO FIDEL SUAREZ	IDENTIFICADO POR LA ENTIDAD DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN DEL CIV
23	ANDEN		417522	DG 45F SUR	TV 12G BI SUR	TV 12H	72,18		MARCO FIDEL SUAREZ	
24	ANDEN		417520	DG 45F SUR	TV 12G BI SUR	TV 12H	92,91		MARCO FIDEL SUAREZ	
25	ANDEN	18004967	421206	CL 48P SUR	KR 5H	KR 5L	285,88		MARRUECOS	IDENTIFICADO POR LA ENTIDAD DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE INTERVEN-CIÓN DEL CIV
26	CALZADA	18008122	91033426	CL 48 I BIS A SUR	KR 10	KR 11		0,35	GUIPARMA	IDENTIFICADO POR LA ENTIDAD DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE INTERVEN-CIÓN DEL CIV
27	ANDEN		92084846	CL 48 I BIS A SUR	KR 10	KR 11	392,55		GUIPARMA	

CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV) PARA CONSERVACIÓN										
ITEM	**TIPO DE ELEMENTO**	**CIV**	**PK**	**EJE VIAL**	**DESDE**	**HASTA**	**PROGRAMA 5 M2 ESPACIO PÚBLICO**	**PROGRAMA 26 KM-CARRIL**	**SECTOR**	**MÉTODO DE PRIORIZACIÓN**
28	ANDEN		92084847	CL 48 I BIS A SUR	KR 10	KR 11	502,29		GUIPARMA	
29	CALZADA	18003799	419350	CL 48I BIS A SUR	KR 11	KR 11B		0,14	GUIPARMA	IDENTIFICADO POR LA ENTIDAD DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE INTERVEN-CIÓN DEL CIV
30	ANDEN		419349	CL 48I BIS A SUR	KR 11	KR 11B	151,99		GUIPARMA	
31	ANDEN		419351	CL 48I BIS A SUR	KR 11	KR 11B	126,66		GUIPARMA	
32	CALZADA	18000457	411413	CL 31 SUR	KR 24B	KR 25	.	0,07	GUSTAVO RESTREPO	IDENTIFICADO POR LA ENTIDAD DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE INTERVEN-CIÓN DEL CIV
33	VIA PEATONAL	18001975	485249	CL 32A SUR	KR 13A BIS	KR 13A	159,82		HOSPITAL SAN CARLOS	IDENTIFICADO POR LA ENTIDAD DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE INTERVEN-CIÓN DEL CIV
34	CALZADA	18002961	417959	KR 12H	CL 48 SUR	CL 48A SUR		0,05	MARCO FIDEL SUAREZ	IDENTIFICADO POR LA ENTIDAD DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE INTERVEN-CIÓN DEL CIV
35	ANDEN		417960	KR 12H	CL 48 SUR	CL 48A SUR	28,57		MARCO FIDEL SUAREZ	
36	ANDEN		417958	KR 12H	CL 48 SUR	CL 48A SUR	75,26		MARCO FIDEL SUAREZ	
37	VIA PEATONAL	18001108	20006840	KR 22	CL 34 SUR	CL 33 SUR	138,43		QUIROGA CENTRAL	IDENTIFICADO POR LA ENTIDAD DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE INTERVEN-CIÓN DEL CIV

Fuente: Área de infraestructura FDLRUU – 2026

Adicionalmente, la estructuración de la presente necesidad atiende los lineamientos técnicos de priorización definidos por las entidades distritales competentes, en el marco de la asistencia técnica prevista en el Decreto Único Sectorial 642 de 2025, particularmente en su artículo 12, el cual establece que los proyectos de inversión local deben formularse y ejecutarse observando los criterios técnicos de

viabilidad definidos por los sectores distritales, con el fin de garantizar la calidad en la entrega de obras, bienes y servicios, así como su coherencia con las políticas públicas y la planeación territorial. En este sentido, la presente contratación contribuye al cumplimiento de las metas de infraestructura urbana y al adecuado direccionamiento de la inversión local.

A lo anterior, se anexa los números de radicados realizados desde el área de infraestructura del Fondo de Desarrollo Local a empresas distritales competentes, mediante los cuales se solicitó información detallada relacionada con los requisitos, la normatividad vigente, los procedimientos, trámites, autorizaciones, conceptos técnicos, permisos y paz y salvos y demás gestiones que se deban adelantar para la ejecución de actividades de conservación de malla vial y espacio público de la localidad, los cuales constituyen soporte técnico para la adecuada estructuración del presente proceso contractual. En particular, se relacionan los siguientes:

- Empresa De Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) – Radicado No.20266820037221 – Solicitud de información - – Trámites EAAB para construcción y conservación de vías.
- Empresa Vanti – Radicado No. 20266820037251 - Solicitud de información – Trámites VANTI para construcción y conservación de vías.
- Empresa ENEL COLOMBIA -Radicado No. 20266820037261 - Solicitud de información – Trámites ENEL–CODENSA para construcción y conservación de vías.
- Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) – Radicado No. 20266820037281 - Solicitud de información – Trámites ante la SDM para construcción y conservación de vías.
- Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) – Radicado No. 20266820337301 - Asunto: Solicitud de información – Trámites ambientales para proyectos de construcción y conservación de vías.
- Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) – Radicados No. 20266820268561 y Radicado No, 20266820366251 – Asunto: Solicitud de reserva de CIV.

Los radicados y respuestas que se obtuvieron, hacen parte integral de los documentos soporte del presente estudio previo.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Este análisis inicial permite realizar un perfilamiento general del sector económico relacionado con la ejecución de obras públicas

2.1. Contexto Económico:

El sector de la construcción es uno de los principales motores de la economía colombiana, consolidándose históricamente como un pilar fundamental para el Producto Interno Bruto (PIB). Específicamente el subsector de obras civiles representa uno de los pilares fundamentales para la reactivación económica y la generación de empleo. Durante el último año, este segmento ha mostrado una dinámica marcada por la inversión pública en infraestructura vial y el mantenimiento de la malla vial. En el contexto de Bogotá, la inversión destinada a la construcción y mantenimiento de la malla vial no solo busca mejorar las condiciones de movilidad, conectividad y seguridad vial, sino que también actúa como un dinamizador de la economía local al demandar mano de obra operativa, materiales de construcción, maquinaria y servicios técnicos especializados.

Un aspecto crítico en el análisis económico actual es el comportamiento de los precios de los insumos. El Índice de Costos de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) ha experimentado variaciones

significativas debido a la fluctuación en los precios internacionales del crudo y sus derivados, los cuales impactan directamente el costo de la mezcla asfáltica y los combustibles necesarios para la operación de maquinaria pesada. Asimismo, el costo del cemento y el acero ha mantenido una tendencia de ajuste, lo que obliga a que los presupuestos oficiales se calculen bajo una estructura de precios unitarios fijos que contemple estas contingencias del mercado para asegurar la ejecución financiera del contrato sin riesgos de desequilibrio económico.

A nivel local, el proyecto se enmarca en las metas del Plan de Desarrollo vigente, donde la asignación de recursos para el Fondo de Desarrollo Local busca cerrar brechas de infraestructura en sectores estratégicos. La disponibilidad de oferentes en el mercado de la ingeniería civil es amplia, existiendo una sólida competencia entre empresas con capacidad técnica para la intervención de pavimentos y espacio público. Este entorno de competencia garantiza que la entidad estatal pueda obtener propuestas económicas eficientes, siempre que las condiciones de contratación reflejen la realidad de los costos logísticos y de transporte de materiales dentro de la zona urbana de la localidad.

Finalmente, es relevante considerar el impacto de las tasas de interés y el acceso al crédito para los contratistas. La estabilidad macroeconómica permite que las empresas del sector mantengan niveles de liquidez adecuados para soportar la ejecución de obras bajo la modalidad de monto agotable. El análisis de los indicadores financieros del sector muestra que las empresas de ingeniería civil poseen, por lo general, una estructura de capital robusta, lo que minimiza los riesgos de incumplimiento por insolvencia y permite proyectar una ejecución contractual fluida acorde con el cronograma de obra previsto.

Análisis cuantitativo de las variables económicas y su incidencia en el proceso

Con el fin de que el análisis económico no se limite a describir el comportamiento general del sector, a continuación se relacionan las variables con incidencia directa sobre las condiciones de ejecución de las obras proyectadas (construcción y conservación de malla vial y espacio público), indicando la fuente, el período de referencia, el comportamiento observado y la forma en que cada una fue considerada en el presupuesto oficial, los precios unitarios, el plazo, la distribución de riesgos y las condiciones de participación. Los datos detallados se encuentran en los apartados Variables económicas del sector, PIB sectorial, Tasa de cambio y Otras variables de este numeral.

Tabla 4 Variables económicas con incidencia en el proceso

Variable	Dato y fuente	Comportamiento	Incidencia en el proceso	Consideración en la planeación
Valor agregado de obras civiles	Construcción de carreteras, vías férreas, proyectos de servicio público y otras obras de ingeniería civil: +17,1 % anual; construcción total: +2,2 % (DANE, Boletín técnico PIB II trimestre 2026).	Alta dinámica de la obra civil, frente a edificaciones (-3,2 %) y actividades especializadas (-2,2 %).	Mayor demanda simultánea de maquinaria, mezcla asfáltica, concreto y mano de obra, que puede presionar precios y disponibilidad en la ciudad.	Presupuesto con precios unitarios de referencia IDU y análisis del riesgo de suministro y de variación de precios en el numeral 7.
ICOCIV	Julio de 2026: variación mensual 0,09 % (total); 0,13 % en carreteras, calles, vías férreas, puentes y túneles (DANE, IEAC II trimestre 2026).	El grupo vial supera el promedio de obras civiles.	Los costos de obra vial se ajustan al alza; los valores base no pueden asumirse constantes durante la ejecución sin considerar esta variación.	Plazo inferior a doce (12) meses, que limita la exposición a la variación acumulada.
IPC	Agosto de 2026: 0,39 % mensual; 5,35 % año corrido; 6,24 % anual, 1,14 p. p. por encima de agosto de 2025 (5,10 %) (DANE).	Inflación anual en aceleración.	Afecta mano de obra, transporte, alimentación y servicios del contratista; no es un índice de obra, pero es referente de los costos indirectos.	Referente para valorar la razonabilidad de la administración dentro del AIU.
SMMLV	SMMLV 2026: COP 1.750.905, +23,0 % frente a 2025 (COP 1.423.500). El presupuesto oficial equivale a 6.423 SMMLV.	Incremento superior a la inflación.	Eleva el costo de la mano de obra y define la clasificación del proceso (suficiencia de RCE, umbrales de Mipymes y de acuerdos comerciales).	Suficiencia de garantías (numeral 6.13).

Variable	Dato y fuente	Comportamiento	Incidencia en el proceso	Consideración en la planeación
Tasa de cambio	Rango entre COP 3.600 y COP 3.800 por dólar durante 2026 (Banco de la República).	Volátil, sin tendencia definida.	Incide en insumos y repuestos importados; incidencia moderada, pues el asfalto proviene principalmente de refinería nacional.	Se considera como factor de variación de precios en el numeral 7.
Mercado laboral	Desocupación nacional julio de 2026: 8,1 % (8,8 % en julio de 2025) (DANE).	Mejora interanual.	No se identifican restricciones de mano de obra operativa; favorece las obligaciones de vinculación de mujeres (13,8 %) y de población vulnerable.	Obligaciones generales de los numerales 6.9 y 6.11.

Fuente: Elaboración propia FDLRUU con base en boletines del DANE, Banco de la República e IDU.

Conclusiones del análisis económico y su aplicación en la planeación contractual

- **Presupuesto oficial y precios unitarios:** el presupuesto se estructura con el Sistema de Precios Unitarios de Referencia del IDU (numeral 5), lo que permite trazabilidad frente a la dinámica de costos descrita. La razonabilidad de los precios se verifica frente a la fecha de corte de la base IDU y a la variación del ICOCIV, del IPC y del SMMLV desde dicha fecha.
- **Plazo:** el plazo de ocho (8) meses, inferior a doce (12), reduce la exposición del contratista y de la Entidad a la variación acumulada de precios.
- **Riesgos:** la variación de precios de insumos, la presión de demanda por la alta dinámica de la obra civil y el tipo de cambio se llevan al análisis del numeral 7.
- **Condiciones de participación:** el costo de financiamiento y la forma de pago sustentan el capital de trabajo exigido y la proporción del pago final (numerales 6.15 y 8). La afirmación sobre la solidez financiera del sector se contrasta con una muestra de empresas en el numeral 8.2.

2.1.1. Clasificación por Códigos UNSPSC (Suministros y Servicios)

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, para el proceso de contratación se identifican los siguientes:

Tabla 5 Clasificación por Códigos UNSPSC

Grupo	Segmento	Familia	Clase
F – Servicios.	72000000 – Servicios de Edificación, Construcción de instalaciones y Mantenimiento	14 Servicios de construcción pesada	72141000 – Servicios de construcción de autopistas y carreteras.
F – Servicios.	72000000 – Servicios de Edificación, Construcción de instalaciones y Mantenimiento	14 Servicios de construcción pesada	72141100 – Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.
F – Servicios.	72000000 – Servicios de Edificación, Construcción de instalaciones y Mantenimiento	10 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72103300 – Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura.

Fuente: Área de infraestructura FDLRUU – 2026

La selección de los códigos UNSPSC del presente proceso responde a la correspondencia entre cada clasificación y las actividades que integran el presupuesto oficial y el Anexo Técnico. El código 72141000

(Servicios de construcción de autopistas y carreteras) corresponde a las obras de construcción de calzadas previstas en los CIV de la Tabla 2, que incluyen excavación, conformación de subrasante, bases y sub-bases, y estructura de pavimento. El código 72141100 (Servicios de construcción, revestimiento y pavimentación de infraestructura) cubre las actividades de pavimentación y revestimiento, tanto en calzadas como en los elementos de espacio público peatonal, es decir, la construcción y reconstrucción de andenes y vías peatonales en concreto o adoquín, bordillos, cunetas y elementos de accesibilidad (rampas y guías táctiles), que suman 5.762,52 m² entre construcción y conservación. El código 72103300 (Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura) corresponde a las actividades de conservación: fresado, bacheo, parcheo, reposición de carpeta asfáltica y reparación de andenes y vías peatonales existentes. En consecuencia, las tres clasificaciones cubren las actividades principales del presupuesto oficial y del Anexo Técnico, incluida la intervención de espacio público peatonal, y coinciden con las incorporadas en los Estudios Previos.

2.1.2. Clasificación Industrial (CIIU)

En el análisis del sector económico para Colombia Compra Eficiente, este producto se asocia con:

- **4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril:** Descripción: Comprende explícitamente la construcción, mantenimiento, pavimentación y adecuación de autopistas, calles, carreteras, vías urbanas locales, senderos peatonales y ciclorrutas. incluye también la pintura y señalización vial.
- **4390:** Otras actividades de especialización para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil (para actividades específicas de adecuación).
- **4312 - Preparación del terreno:** Descripción: Incluye la excavación, remoción de capa vegetal, bacheo profundo, estabilización de suelos, demolición previa de andenes o calzadas y movimiento de tierras necesarios antes de la pavimentación.

2.1.3. Actividades Que Componen El Sector

De acuerdo con el estudio previo y la naturaleza del contrato de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, las actividades principales se agrupan en las siguientes categorías:

- **Actividades de Preparación y Adecuación del Terreno (Fase Inicial)**

Corresponden a las intervenciones preliminares sobre la infraestructura existente o el terreno natural:

  - Demolición y remoción: Levantamiento de carpetas asfálticas fatigadas, pavimentos rígidos deteriorados, andenes y bordillos existentes.
  - Fresado de pavimento: Retiro mecánico de la capa de rodadura asfáltica dañada para nivelar la superficie antes de una repavimentación.
  - Excavación y movimiento de tierras: Excavación de cajas viales para la conformación de la nueva subrasante y remoción de material inadecuado (capa vegetal o lodos).
  - Estabilización de suelos: Mejoramiento físico o químico de la subrasante mediante la adición de cal, cemento o el uso de geotextiles.

- **Actividades de Pavimentación y Superfección Vial (Fase Central)**

Contemplan la extensión y compactación de las capas estructurales del:

- Suministro e instalación de bases y sub-bases: Colocación de granulares seleccionados (afirmados, sub-base granular y base granular) debidamente compactados para transmitir las cargas vehiculares.
- Pavimentación asfáltica (Flexible): Aplicación de riegos de imprimación y liga, seguida del suministro, extensión y compactación de mezclas asfálticas densas en caliente o en frío.
- Pavimentación en concreto hidráulico (Rígido): Instalación de formaletas, acero de transferencia (pasadores) y vertido de concreto premezclado de alta resistencia al diseño de flexotracción (MR).
- Bacheo y parcheo: Reparaciones puntuales de la malla vial local mediante la técnica de corte, demolición de la zona afectada, reposición de la base y colocación de una nueva carpeta asfáltica.

- **Construcción y Conservación de Espacio Público Peatonal y Estructuras Complementarias**

La malla vial urbana incluye perfiles viales completos:

- Construcción y adecuación de andenes: Fundición de losas de concreto o instalación de adoquines peatonales, garantizando rampas y guías táctiles de accesibilidad universal.
- Instalación de bordillos y cunetas: Elementos de confinamiento del pavimento y canales superficiales para el correcto manejo de aguas de escorrentía.
- Suministro e instalación de mobiliario urbano y separadores: Adecuación de zonas verdes laterales, ciclorrutas integradas y confinamientos viales.

- **Obras de Drenaje e Infraestructura de Servicios Públicos Bajo Vía**
  - Adecuación de redes húmedas: Reubicación o reparación de alcantarillado pluvial y sanitario, pozos de inspección y sumideros que se encuentren directamente sobre el corredor vial.
  - Instalación de ductos de servicios: Redes secas (energía, telecomunicaciones, alumbrado público) subterráneas que cruzan el perfil vial.

- **Actividades de Señalización, Urbanismo y Control de Tráfico (Fase Final)**
  - Señalización horizontal: Aplicación de pintura termoplástica o acrílica sobre el pavimento (líneas de demarcación de carriles, pasos peatonales "cebra", flechas direccionales).
  - Señalización vertical: Instalación de postes y tableros reflectivos con señales preventivas, reglamentarias e informativas.
  - Implementación de Planes de Manejo de Tránsito (PMT): Suministro de barreras, maletines plásticos, señalización temporal y personal para garantizar la movilidad de los usuarios durante la ejecución de los frentes de obra.

2.1.4. Agentes Que Componen El Sector

En el sector de la emulsión asfáltica en Colombia, y específicamente para el contexto de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, intervienen diversos actores públicos y privados que garantizan desde la producción de la materia prima hasta la aplicación técnica en las vías.

Desde lo privado

- **Empresas de Ingeniería Civil:** Firmas especializadas en construcción, rehabilitación y mantenimiento de pavimentos (asfálticos y de concreto) y espacio público.
- **Proveedores de Insumos Básicos:** Plantas productoras de mezcla asfáltica, concreto premezclado y materiales pétreos (bases y sub-bases).
- **Proveedores de Maquinaria:** Empresas que suministran o alquilan equipo pesado como fresadoras, vibrocompactadores, motoniveladoras y volquetas
- **Mipymes y Emprendimientos:** Pequeñas y medianas empresas de ingeniería que participan bajo los incentivos de la Ley 2069 de 2020.

Desde lo público

- **Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe (FDLRUU):** Es el actor principal en este caso, quien actúa como ordenador del gasto y contratante.
- **Secretaría Distrital de Gobierno:** Entidad del sector central que orienta las políticas de las localidades y supervisa la gestión administrativa de los fondos.
- **Instituto de Desarrollo Urbano (IDU):** Es el referente técnico principal; clasifica el estado de la red vial, define especificaciones técnicas y reporta los inventarios de la malla vial urbana e intermedia.
- **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP):** Apoya el manejo de residuos y la iluminación (luminarias) de las vías.
- **Secretaría Distrital de Planeación (SDP):** Define las normas de la cartilla de andenes y mobiliario urbano.
- **Secretaría Distrital de Ambiente (SDA):** Regula el impacto ambiental de las obras y el manejo de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD).
- **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB):** Para el manejo de redes hidrosanitarias, sumideros y pozos.
- **Enel Colombia y Vanti:** Intervienen en la certificación de redes y permisos para evitar interferencias con redes eléctricas y de gas natural durante las excavaciones.

Agremiaciones

De acuerdo con la información obtenida de estudios del sector de otras instituciones del territorio nacional, los siguientes son los agentes que componen dicho sector en el país:

- **Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL):** Gremio que agrupa a los constructores y provee cifras sobre el comportamiento del sector y costos de insumos.
- **Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI):** Representa a las grandes constructoras y proveedores de materiales de ingeniería civil, velando por la transparencia en los procesos de contratación pública del sector.

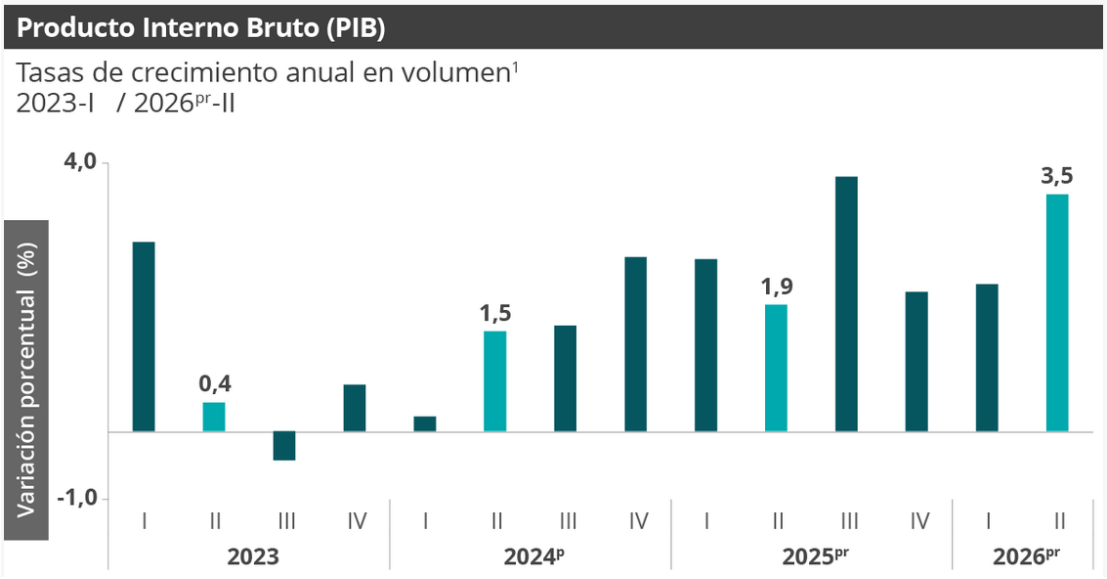
2.1.5. Variables económicas del sector

Recientes informes del DANE han informado que el crecimiento económico para el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025.

Dentro del análisis estadístico realizado por el Departamento Nacional de Estadística DANE se encuentra que:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 1 Tasa de Crecimiento Anual (PIB).



Fuente: Boletín técnico DANE PIB II Trimestre de 2026 PIB

2.1.6. PIB Sectorial:

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1.3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 6 Valor agregado por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: Boletín técnico DANE PIB II Trimestre de 2026 PIB

Vale la pena precisar que, en el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Tabla 7 Construcción

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: Boletín técnico DANE PIB II Trimestre de 2026 PIB

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 6,4%.

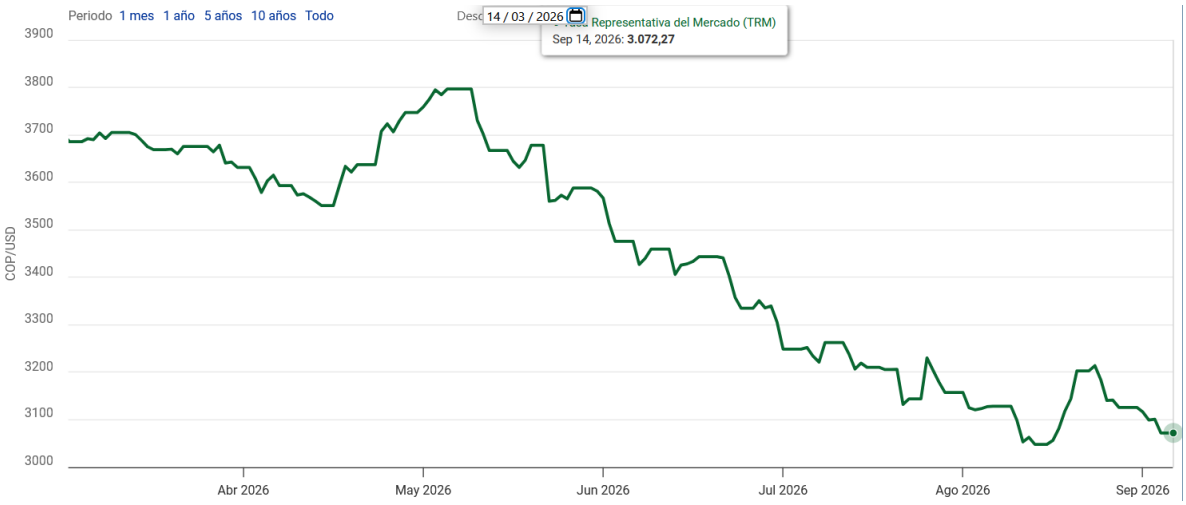
2.1.7. Tasa de Cambio

La tendencia del precio del dólar arrancó el 2026 tal y como cerró el año pasado: marcada por una alta volatilidad pero moviéndose en un rango amplio entre los $3.600 y $3.800.

El mercado permanece atento a las necesidades de financiamiento del Gobierno y a la dinámica de la deuda pública, factores que han funcionado como ancla para el tipo de cambio en las últimas semanas.

En ausencia de un catalizador externo o de una señal contundente desde la política económica, la tasa de cambio continúa moviéndose dentro de un rango definido, con un comportamiento más técnico y reactivo que tendencial, tal y como ocurriría en toda la primera parte de 2026.

Gráfico 2 Comportamiento Tasa de Cambio



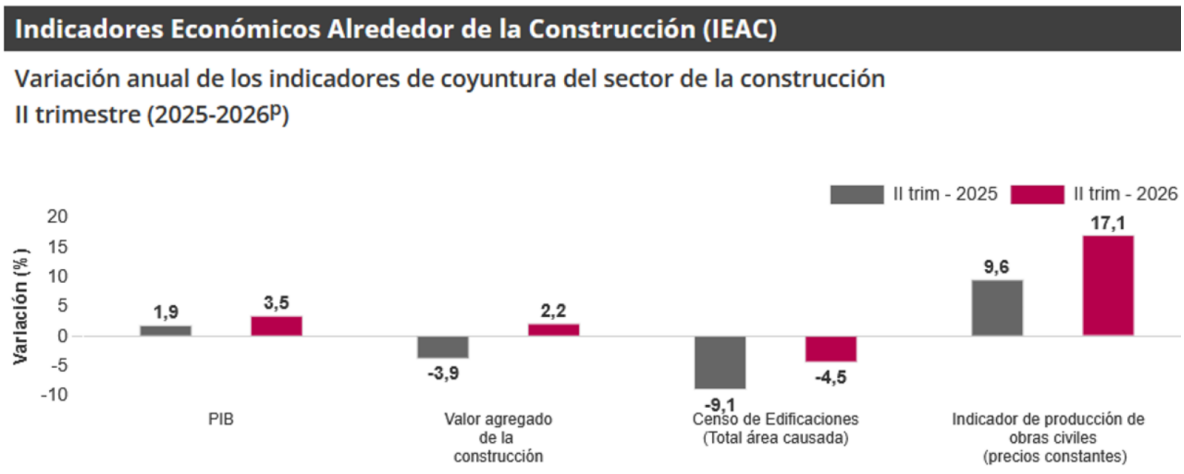
Fuente: Banco de la Republica

2.1.8. Otras Variables

Sector Construcción

En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,2% en su variación anual, que se explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decreció en 2,2%.

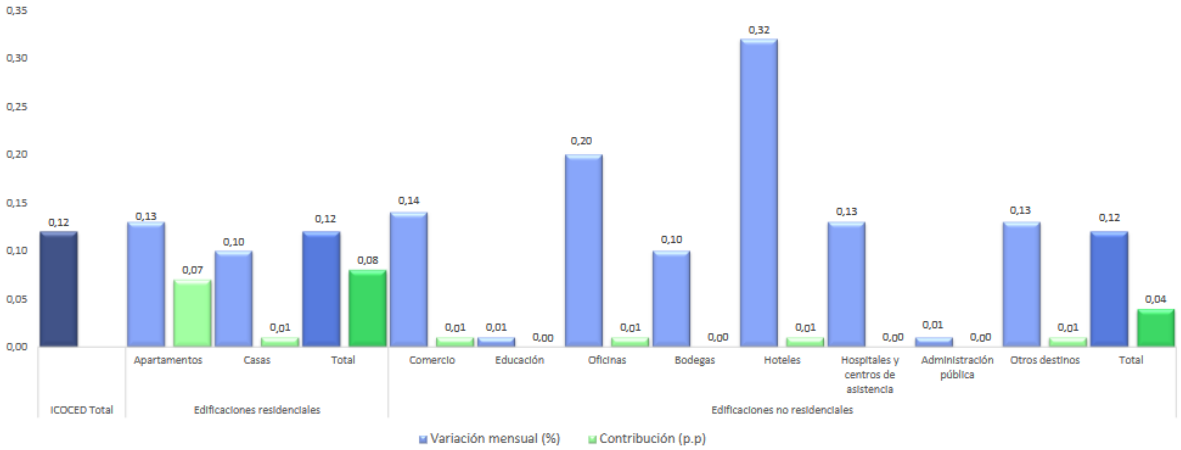
Gráfico 3 Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción



Fuente: Boletín técnico DANE – IEAC II Trimestre de 2026

En julio de 2026, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 0,12%, en comparación con junio de 2026. Para edificaciones no residenciales presentó un promedio nacional de 0,12% y aportó 0,04 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presentó un promedio nacional de 0,12% y contribuyó con 0,08 puntos porcentuales.

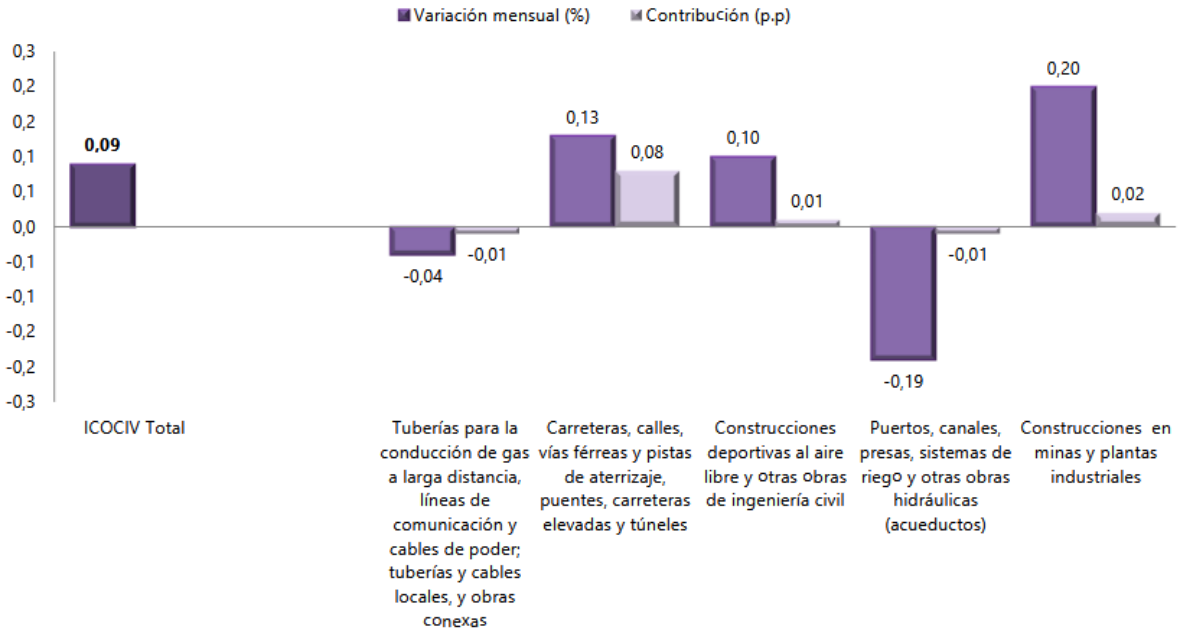
Gráfico 4 Variación mensual del ICOCED, por destino



Fuente: Boletín técnico DANE – IEAC II Trimestre de 2026

El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional que fue de 0,12%, todos los destinos presentaron variaciones positivas; Apartamentos con 0,13%, Casas con 010%, Comercio con 0,14%, Educación con 0,01%, Oficinas con 0,20%, Bodegas con 0,10%, Hoteles con 0,32%, Hospitales y centros de asistencia con 0,13%, Administración pública con 0,01% y finalmente Otros destinos con 0,13%.

Gráfico 5 Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional enero 2026



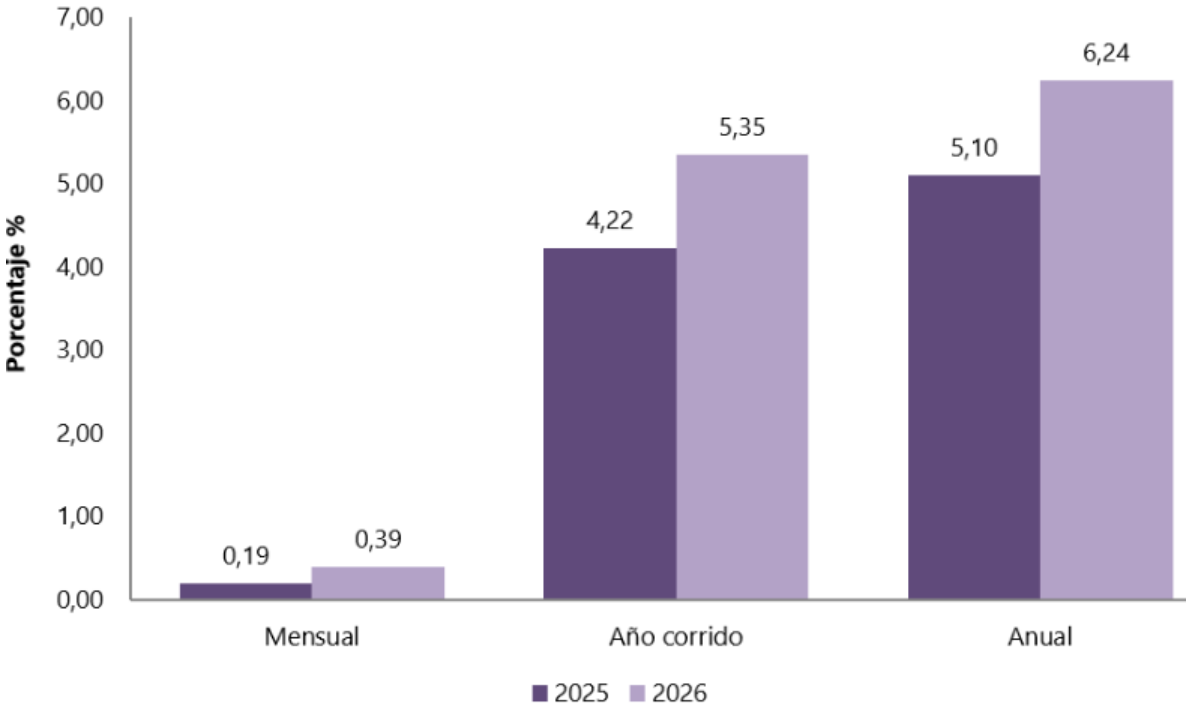
Fuente: Boletín técnico DANE – IEAC I Trimestre de 2026

En julio de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,09%, con respecto a junio de 2026. Según tipos de construcción, los grupos de Construcciones en minas y plantas industriales presentaron una variación mensual por encima del promedio nacional de (0,20%), al igual que Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,13%) y las Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron una variación mensual de (0,10%). Por otro lado, los grupos de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentaron una variación mensual negativa de 0,19%, seguido por Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas que presentó una variación mensual negativa de 0,04%.

Inflación

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%. Adicionalmente la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%

Gráfico 6 Comportamiento de la Inflación



Fuente: Boletín técnico DANE Inflación agosto de 2026

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron:

- electricidad (2,33%),
- frutas frescas (4,95%),
- arriendo imputado (0,39%),
- alcantarillado (7,13%),
- arriendo efectivo (0,38%),
- servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%),
- artículos para higiene corporal (1,45%),
- comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%),
- papas (4,32%)
- suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%)

Las subclases con aportes negativos a la variación fueron:

- suministro de agua (-4,04%),
- gas (-1,29%),
- plátanos (-2,90%),
- cebolla (-2,57%)
- vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Tabla 8 Inflación por divisiones del gasto

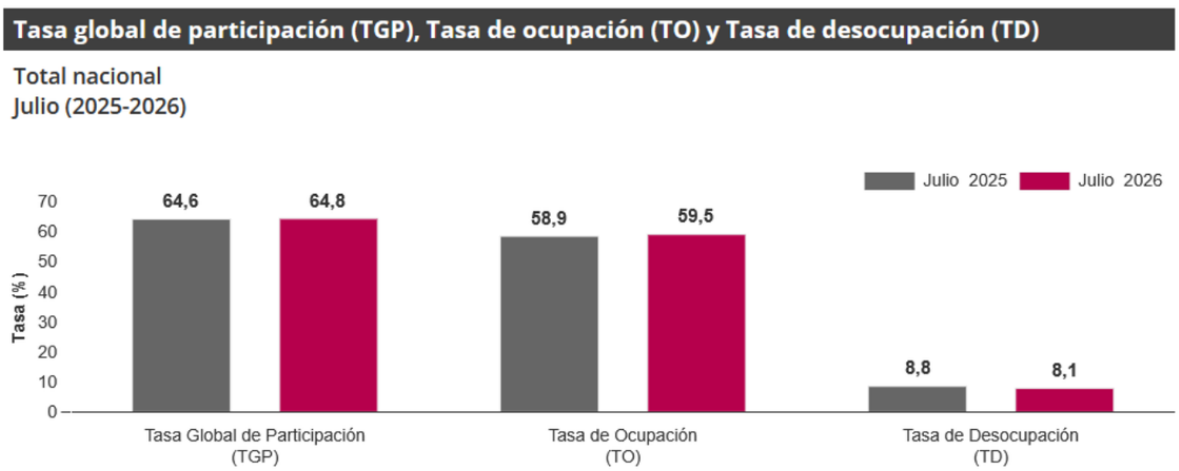
		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: Boletín técnico DANE Inflación agosto de 2026

Desempleo

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Tabla 9 Desempleo



Fuente: Boletín técnico DANE mercado laboral julio de 2026

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%).

2.1.9. Cadena de producción y distribución

De acuerdo con la dinámica del mercado para la construcción y adecuación de malla vial, la cadena de valor se estructura de la siguiente manera:

Mezclas Asfálticas (Pavimento Flexible)

- Origen y Producción: El asfalto (cemento asfáltico) es un derivado del petróleo producido principalmente en refinerías nacionales (Barrancabermeja) o importado. Este insumo es adquirido por las plantas de asfalto ubicadas en la Sabana de Bogotá (zonas industriales como Fontibón, Mosquera o Soacha), donde se mezcla técnicamente con agregados pétreos a altas temperaturas.
- Logística Crítica (Temperatura): La mezcla densa en caliente (MDC) debe transportarse en volquetas adecuadamente carpadas para evitar la pérdida de calor. Debe llegar a los frentes de obra en Rafael Uribe Uribe a una temperatura promedio de 140°C a 150°C para permitir su correcta extensión y compactación.
- Riesgo sectorial: El tiempo de transporte desde la planta hasta el sur de Bogotá es un factor crítico. El tráfico urbano puede enfriar el material, generando segregación térmica y fallas prematuras en la vía (baches).

Concreto Hidráulico (Pavimento Rígido y Andenes)

- Origen y Producción: Suministrado por grandes plantas industriales industrializadas con presencia en la ciudad (Argos, Cemex, Holcim).
- Logística de Entrega: Se distribuye mediante camiones mezcladores (*mixer*). El concreto para pavimentos rígidos (diseñado bajo resistencia a la flexotracción o Módulo de Rotura - MR) tiene un tiempo límite de colocación (generalmente 90 minutos desde su dosificación en planta) antes de iniciar su fraguado inicial.
- Coordinación operativa: El contratista debe garantizar canales de comunicación en tiempo real con las concreteras para programar los vaciados de acuerdo con el avance de la excavación.

Agregados Pétreos (Bases y Sub-bases)

- Origen y Producción: Arenas, gravas y rajón provenientes de canteras y títulos mineros legales ubicados en los municipios aledaños de Cundinamarca o la periferia de la ciudad.
- Logística: Transporte masivo en volquetas de doble troque. Requiere estrictos controles de acopio en obra para evitar la contaminación del material con suelos arcillosos.

Canales de Distribución y Modelos de Comercialización

En contratos estatales de gran envergadura la compra de materiales no se realiza a través de intermediarios minoristas (ferreterías de barrio), sino mediante dos canales principales:

- Canal Directo Corporativo (B2B): El contratista de obra (o consorcio) firma contratos de suministro masivo directamente con los fabricantes (concreteras y plantas de asfalto). Esto le permite asegurar:
    - Descuentos significativos por volumen (prácticas comerciales del sector).
    - Líneas de crédito comerciales a 30 o 60 días, estabilizando su flujo de caja.
    - Programación prioritaria de despachos en jornadas nocturnas.
- Subcontratación Operativa (Encadenamiento Productivo): Actividades secundarias como la demolición, el transporte de escombros (RCD) o la aplicación de pintura termoplástica para señalización horizontal suelen delegarse en empresas de menor escala o MiPymes bajo la figura de contratos de obra a todo costo por metros cuadrados o metros lineales.

Logística Inversa y Sostenibilidad Ambiental (Gestión de RCD)

Un eslabón obligatorio en la cadena de producción de la infraestructura vial de Bogotá es el flujo de retorno de los materiales demolidos, regulado por la normativa distrital:

- Ciclo de vida del residuo: El pavimento asfáltico fresado o el concreto demolido en las vías de la localidad no pueden ser dispuestos libremente. Deben ser cargados y transportados hacia Plantas de Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) autorizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente.

  Producción limpia (Inclusión de Reciclados): El Estudio de Sector debe identificar los proveedores de agregados reciclados en la región. El contratista tiene la obligación técnica de reincorporar un porcentaje de estos materiales eco-eficientes en actividades no estructurales (como sub-bases de andenes o estabilización de zonas peatonales), cerrando el ciclo de la economía circular.

Capacidad de abastecimiento y relación con el análisis de la oferta

Para establecer la incidencia de la cadena de producción, distribución y entrega sobre las condiciones del proceso, la siguiente tabla relaciona los principales insumos y actividades con las condiciones de abastecimiento, las prácticas comerciales y los proveedores identificados en el numeral 4 (Análisis de la oferta).

Tabla 10 Condiciones de abastecimiento de los principales insumos

Insumo o actividad	Proveedores o fuentes	Condiciones de entrega y restricciones	Incidencia en presupuesto, plazo y riesgos
Mezcla asfáltica en caliente (conservación y construcción)	Plantas de la Sabana de Bogotá (Fontibón, Mosquera, Soacha).	Debe llegar al frente a 140-150 °C; el tráfico urbano genera riesgo de segregación térmica y fallas prematuras.	Limita la longitud diaria de extendida y la distancia máxima planta-frente; incide en costo de transporte, calidad y riesgo de suministro.
Concreto hidráulico (andenes, vías peatonales y pavimento rígido)	Plantas con presencia en la ciudad (Argos, Cemex, Holcim).	Tiempo límite de colocación de aproximadamente 90 minutos desde la dosificación.	Exige programar vaciados según el avance de excavación y limita el número de frentes simultáneos de concreto.

Insumo o actividad	Proveedores o fuentes	Condiciones de entrega y restricciones	Incidencia en presupuesto, plazo y riesgos
Agregados pétreos (bases y sub-bases)	Canteras y títulos mineros de municipios aledaños de Cundinamarca.	Transporte en volquetas doble troque; controles de acopio para evitar contaminación con suelos arcillosos.	Incide en el costo de transporte y en el riesgo de disponibilidad de material certificado.
Disposición de RCD y material fresado	Plantas de aprovechamiento y sitios autorizados por la SDA.	No se permite disposición libre; requiere certificación de disposición final.	Costo de transporte y disposición, tiempos de ciclo de volquetas y riesgo de restricción de recepción.
Señalización, demarcación y PMT	Mipymes y subcontratistas especializados.	Contratos a todo costo por metro cuadrado o lineal.	Baja complejidad de suministro; riesgo asociado a la coordinación de frentes.

Fuente: Elaboración propia FDLRUU a partir de la cadena de producción y distribución descrita en este numeral.

Conclusiones de la cadena de producción y distribución

- **Presupuesto y precios unitarios:** los costos de transporte, temperatura de la mezcla y disposición de RCD se reflejan en los precios unitarios y en la razonabilidad de los costos indirectos.
- **Plazo y programación:** las restricciones de temperatura de la mezcla (140-150 °C) y de tiempo de colocación del concreto (aproximadamente 90 minutos) limitan el número de frentes y las distancias de suministro, y se consideran en la programación del numeral 6.14.
- **Riesgos:** disponibilidad de insumos, logística de transporte y disposición de RCD se tratan en el numeral 7.
- **Condiciones de participación:** la existencia de plantas y proveedores cercanos respalda la pluralidad de oferentes y la capacidad de respuesta del mercado.

2.2. Contexto Técnico:

El contexto técnico del sector de construcción, adecuación y conservación de la malla vial y el espacio público se define por la aplicación de procesos constructivos estandarizados de la ingeniería civil, el uso de materiales e insumos debidamente certificados y el estricto cumplimiento de una normativa técnica y ambiental rigurosa que garantiza la estabilidad de la infraestructura, la seguridad vial y la durabilidad de las obras públicas. Para el presente objeto contractual, los aspectos técnicos y operativos más relevantes son:

- Obra Civil y Pavimentación: Comprende la excavación y movimiento de tierras, adecuación y estabilización de subrasantes, suministro e instalación de bases y sub-bases granulares, así como la construcción de pavimentos rígidos (concreto hidráulico) y flexibles (mezclas asfálticas densas en caliente). Incluye la intervención de zonas duras, senderos peatonales, calzadas, bordillos y cunetas para el correcto manejo de aguas de escorrentía.
- Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación: Actividades de fresado, bacheo y parcheo técnico para la recuperación de carpetas asfálticas fatigadas o superficies existentes deterioradas. Asimismo, contempla la pintura y señalización vial, mantenimiento de estructuras metálicas complementarias, soldaduras y la recuperación o reposición de mallas de confinamiento o elementos de seguridad vial.
- Dotación de Equipamiento Urbano: Suministro e instalación de mobiliario urbano (bancas, canecas), módulos de segregación vial y elementos complementarios integrados a los andenes o

zonas peatonales de los perfiles viales, los cuales deben contar obligatoriamente con las certificaciones de seguridad, calidad y resistencia vigentes.

La ejecución de estas obras de infraestructura vial no es discrecional, sino que debe ceñirse estrictamente a las políticas, manuales y lineamientos establecidos para el Distrito Capital:

- Manuales de Espacio Público de Bogotá: Se deben acatar obligatoriamente las especificaciones técnicas del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), siguiendo las normas de la "Cartilla de Andenes" y la "Cartilla de Mobiliario Urbano" para garantizar la uniformidad estética, estructural y funcional de la ciudad.
- Accesibilidad Universal: Es un requisito técnico obligatorio cumplir con las normas de supresión de barreras arquitectónicas para garantizar el tránsito autónomo y seguro de personas con movilidad reducida, aplicando de forma estricta la NTC 4143, la NTC 6047 y demás reglamentaciones conexas.
- Sostenibilidad y Gestión de RCD: En cumplimiento de la normativa ambiental distrital, el constructor debe garantizar la correcta disposición de los escombros y certificar el uso obligatorio de elementos aprovechables o agregados reciclados provenientes de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en los porcentajes técnicos exigidos para la infraestructura vial de la ciudad.

Diferencias técnicas entre las intervenciones de construcción y de conservación

El alcance del proceso combina dos tipos de intervención con características técnicas, de suministro y de ejecución diferentes, que se resumen a continuación con base en las Tablas 2 y 3 de este estudio.

Tabla 11 Comparación técnica de las intervenciones

Aspecto	Obras de construcción	Obras de conservación
Elementos y magnitud	8 elementos en tres CIV de la DG 49C Sur (sector El Playón): 0,62 Km-carril de calzada y 498,09 m² de andén (8,6 % del espacio público y 38 % de los Km-carril).	37 elementos en 12 sectores: 1,00 Km-carril de calzada y 5.264,43 m² de andenes y vías peatonales (91,4 % del espacio público y 62 % de los Km-carril).
Naturaleza de la intervención	Obra nueva de calzada y andenes conforme a estudios y diseños, perfiles viales del POT y condiciones de accesibilidad.	Fresado, bacheo, parcheo y reposición de carpeta; reconstrucción de andenes y vías peatonales sobre CIV existentes, según el estado diagnosticado.
Materiales y tecnologías	Excavación y conformación de subrasante, bases y sub-bases, mezcla asfáltica o concreto hidráulico según diseño, bordillos, cunetas y rampas.	Fresado, mezcla asfáltica densa en caliente, concreto en andenes, bordillos y elementos de accesibilidad.
Incidencia en costos y plazo	Mayor volumen de estructura por metro cuadrado, excavación e interferencia con redes; dependencia de la vigencia de los diseños; concentración en un solo sector.	Frentes dispersos en 12 sectores: mayor movilización, PMT por frente y transporte; rendimientos altos por frente, pero plazo condicionado por la dispersión.

Fuente: Elaboración propia FDLRUU con base en las Tablas 2 y 3.

Relación con los estudios y diseños de las obras nuevas

Las obras de construcción (Tabla 2) se ejecutan sobre los CIV 18003847, 18007877 y 18007889 (DG 49C Sur, sector El Playón) y requieren que las soluciones constructivas, especificaciones, materiales y cantidades estén sustentadas en estudios y diseños vigentes.

Conclusiones técnicas y su aplicación en la planeación contractual

- **Especificaciones técnicas:** se aplican las especificaciones y cartillas del IDU y las normas de accesibilidad descritas, con diferenciación entre construcción y conservación en el Anexo Técnico.
- **Presupuesto oficial:** las cantidades y los ítems se determinan por tipo de intervención en el Formulario 1, con precios unitarios de referencia IDU.

- **Plazo y programación:** la dispersión de los frentes de conservación y la mayor complejidad de la obra nueva se consideran en la programación preliminar del numeral 6.14.
- **Riesgos:** la vigencia de los estudios y diseños y las diferencias entre cantidades proyectadas y condiciones reales se tratan en el numeral 7, con verificación técnica inicial por parte del contratista.

2.3. Contexto Legal/Regulatorio:

Generales:

- ✓ Constitución Política de 1991
- ✓ Ley 80 de 1993. "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- ✓ Ley 1150 de 2017. "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- ✓ Ley 1474 de 2011 – Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad de control de la gestión pública
- ✓ Decreto Ley 019 de 2012 – Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
- ✓ Decreto 1082 de 2015 – Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
- ✓ Ley 1882 de 2018 – Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones
- ✓ Decreto 643 de 2025 "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Mujeres"
- ✓ Decreto 287 de 2026 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación."

Especifica:

- ✓ Ley 388 de 1997. "Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Decreto 555 de 2021: Plan de Ordenamiento Territorial (POT) - Define la jerarquización de los parques de la ciudad y las directrices para la revitalización del espacio público.
- ✓ Decreto 263 de 2023: Manual de Espacio Público de Bogotá - Documento que estandariza los materiales, mobiliario y tipologías de intervención en parques y andenes.
- ✓ Decreto Único Distrital del Sector Ambiente (Decreto 646 de 2025): Regula la gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), el control de emisiones de polvo y el ruido generado por la maquinaria.
- ✓ Decreto 1072 de 2015: Obliga a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Resolución 4272 de 2021: Requisitos de seguridad para trabajo en alturas
- ✓ RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas): Fundamental para la adecuación de redes eléctricas.
- ✓ RETILAP: Reglamento técnico para la iluminación y alumbrado público.
- ✓ Ley 1618 de 2013: Establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- ✓ NTC 6047: Norma sobre accesibilidad al medio físico y espacios de servicio al ciudadano.

Incidencia de las disposiciones aplicables en el proceso

El marco normativo anterior se valora a continuación según su incidencia en los costos, los plazos, las condiciones de participación, los trámites y los riesgos del proceso, y la forma en que fue considerado en las decisiones de planeación contractual.

Tabla 12 Análisis de la incidencia normativa

Disposición	Exigencia relevante	Incidencia (costos, plazos, trámites, riesgos)	Consideración en el proceso
Estatuto General de Contratación (Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007) y Decreto 1082 de 2015	Planeación, análisis del sector, selección objetiva y requisitos habilitantes proporcionales. Documentos Tipo obligatorios para obra pública de infraestructura de transporte (versión 4).	Condiciones de participación y requisitos predefinidos, con margen limitado de modificación (inalterabilidad).	Licitación pública con Documentos Tipo v.4; indicadores de la Matriz 2 (numerales 6.1, 6.2 y 8).
Decreto 287 de 2026 y Concepto C-587 de 2026 (CCE)	Modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.6 a 2.2.1.2.4.2.8 del Decreto 1082 de 2015 (medidas diferenciales para Mipymes y emprendimientos); los Documentos Tipo no pueden alterarse hasta su actualización.	Condiciona los criterios diferenciales y ponderables que puede incorporar la Entidad.	Criterios diferenciales y ponderables de los numerales 6.5 a 6.8.
Decreto 643 de 2025 (art. 29)	Vinculación mínima de 13,8 % de mujeres en la ejecución.	Planeación de personal y costos de nómina; verificación en ejecución.	Obligación general del numeral 6.9.
POT (Decreto 555 de 2021), Manual de Espacio Público (Decreto 263 de 2023) y cartillas IDU	Perfiles viales, materiales y mobiliario estandarizados.	Define especificaciones, cantidades y materiales certificados.	Anexo Técnico y precios unitarios IDU (numerales 2.2 y 5).
Ley 1618 de 2013, NTC 4143 y NTC 6047	Accesibilidad universal: rampas, guías táctiles y supresión de barreras.	Ítems adicionales en andenes y verificación técnica de pendientes y anchos.	Incluidos en especificaciones y presupuesto de los elementos de espacio público.
Decreto 646 de 2025 y Resolución 472 de 2017	Gestión de RCD, control de emisiones de polvo y ruido.	Costos de transporte, aprovechamiento y disposición; tiempos de ciclo; reportes y certificados.	Costos que el oferente debe incluir en su propuesta (numeral 5.1) y riesgos del numeral 7.
Decreto 1072 de 2015 y Resolución 4272 de 2021	Sistema de Gestión de SST y trabajo en alturas.	Costos indirectos, capacitación y verificación de cumplimiento.	Costos de SST y PAPSO incluidos en la propuesta (numeral 5.1).
RETIE y RETILAP	Intervención de redes eléctricas y de alumbrado público.	Coordinación con la empresa de energía y posibles suspensiones del servicio.	Identificación de interferencias en la fase de alistamiento (numeral 6.14).
Trámites ante EAAB, Vanti, Enel, SDM (PMT), SDA e IDU (reserva de CIV)	Requisitos, permisos, conceptos y paz y salvos previos a la intervención (radicados del numeral 1.1).	Tiempos de atención que condicionan el inicio de frentes; riesgo de interferencias y suspensiones.	Verificación previa y coordinación (numerales 6.14 y 7

Fuente: Elaboración propia FDLRUU con base en la normativa relacionada en este numeral.

Respecto de las modificaciones normativas recientes con incidencia en la ejecución, el Decreto 287 de 2026 modifica las medidas diferenciales para Mipymes y emprendimientos en el Decreto 1082 de 2015, y el Decreto 643 de 2025 establece la vinculación mínima de mujeres en la ejecución; su efecto se refleja en las condiciones de participación y en las obligaciones generales de los numerales 6.5 a 6.9.

Conclusiones del análisis regulatorio

- **Presupuesto oficial y especificaciones:** las exigencias de accesibilidad, RCD, SST y espacio público se incorporan en el Anexo Técnico y en los costos que debe contemplar la propuesta.
- **Plazo y programación:** los trámites y permisos ante las entidades competentes se programan en la fase de alistamiento del numeral 6.14.
- **Riesgos:** cambios normativos, trámites e interferencias con redes se tratan en el numeral 7.
- **Condiciones de participación:** los Documentos Tipo y los decretos citados definen los requisitos habilitantes y los criterios diferenciales y ponderables.

2.4. Contextos Ambiental y Social:

Contexto Social

La Localidad de Rafael Uribe Uribe se caracteriza por ser una de las localidades predominantemente residenciales del suroriente de Bogotá D.C., con una alta densidad poblacional y una importante demanda de infraestructura para la movilidad peatonal y vehicular. Su territorio está conformado por barrios consolidados que presentan una intensa dinámica urbana asociada a actividades residenciales, comerciales, educativas, institucionales y de servicios.

Las condiciones actuales de diversos segmentos de la malla vial local e intermedia, así como de elementos del espacio público peatonal, evidencian procesos de deterioro que afectan la movilidad cotidiana de la comunidad. La presencia de fisuras, baches, hundimientos, desgaste de la carpeta asfáltica y deterioro de andenes y vías peatonales genera dificultades para el desplazamiento seguro de peatones, ciclistas, motociclistas y vehículos particulares.

De acuerdo con los recorridos técnicos realizados por la Alcaldía Local, las solicitudes ciudadanas y la estrategia institucional "Caminando por Rafael Uribe Uribe", la comunidad ha manifestado reiteradamente la necesidad de intervenir sectores que presentan deficiencias en la infraestructura vial y peatonal, debido a que estas condiciones afectan la accesibilidad, incrementan los riesgos de accidentalidad y reducen la calidad del entorno urbano.

La ejecución de las obras de construcción y conservación de la malla vial y espacio público permitirá:

- Mejorar las condiciones de movilidad y conectividad de los diferentes sectores de la localidad.
- Incrementar la seguridad vial para peatones, ciclistas y conductores.
- Fortalecer la accesibilidad universal para personas con movilidad reducida, adultos mayores y población con discapacidad.
- Facilitar el acceso a equipamientos de salud, educación, comercio y servicios.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad y calidad de vida de la población.
- Promover la apropiación ciudadana y el uso adecuado del espacio público.

Así mismo, el proyecto contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local 2025-2028 "Rafael Uribe Uribe Camina Segura", particularmente las relacionadas con la intervención de espacio público peatonal y la conservación de la malla vial urbana.

Contexto Ambiental

La intervención de espacios públicos en la localidad incorpora criterios de sostenibilidad y resiliencia climática para proyectarse como un territorio saludable. El sector debe cumplir con los siguientes estándares:

- **Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD):** El contratista debe implementar un Plan de Gestión Integral de Residuos acorde a la Resolución 472 de 2017 y la Guía de Manejo Ambiental para el sector de la construcción (Resolución 1138 de 2003).
- **Materiales y Suministros Sostenibles:** Se exige el uso de insumos biodegradables o de bajo impacto ambiental. Asimismo, los materiales pétreos deben provenir exclusivamente de fuentes certificadas y autorizadas por la autoridad ambiental competente.

- **Obligaciones de Manejo Ambiental:** Durante la ejecución, es imperativo el cumplimiento de un Plan de Manejo Ambiental (PMA) que incluya medidas de control y mitigación de impactos negativos sobre la flora, fauna y salud humana en las zonas de intervención.

Condiciones del territorio con incidencia en el mercado y en la ejecución

Los contextos ambiental y social se valoran a continuación respecto de su incidencia en la oferta, el suministro, los costos, la programación y la ejecución de las intervenciones. Las magnitudes por sector se toman de las Tablas 2 y 3.

Tabla 13 Intervenciones por sector y condiciones sociales

Sector	Elementos	Espacio público (m²)	Calzada (Km-carril)
EL PLAYÓN (construcción)	8	498,09	0,62
San Luis - Pijaos	3	526,81	-
Cerros De Oriente	1	94,02	-
Quiroga Central	5	645,55	0,28
Colinas (Gustavo Restrepo)	4	392,38	-
Hospital San Carlos	2	264,05	-
Marruecos	2	556,46	-
Diana Turbay Arrayanes	2	281,06	-
Libertador	3	810,55	-
Quiroga	2	251,14	-
Marco Fidel Suarez	6	268,92	0,16
Guiparma	6	1.173,49	0,49
Gustavo Restrepo	1	-	0,07
TOTAL	**45**	**5.762,52**	**1,62**

Fuente: Elaboración propia FDLRUU con base en las Tablas 2 y 3 y en recorridos técnicos

En materia social, la programación y ejecución de los frentes puede verse condicionada por la movilidad, la accesibilidad, las actividades residenciales y comerciales, la interacción con la comunidad y las Juntas de Acción Comunal.

Tabla 14 Factores ambientales con incidencia en el proceso

Factor	Condición identificada	Incidencia en costos, plazo y ejecución
Gestión y aprovechamiento de RCD	El material fresado y demolido debe llevarse a plantas o sitios autorizados (Resolución 472 de 2017).	Costo de transporte y disposición; tiempos de ciclo; riesgo de restricción de recepción.
Sitios autorizados y suministro de materiales	Botaderos certificados y/o plantas de aprovechamiento	Costos de transporte y disponibilidad de material certificado.
Arbolado y zonas verdes	El contratista verificará en campo	Posibles permisos previos y restricciones de intervención.
Ruido, material particulado y horarios	Entorno predominantemente residencial; las obras deben controlar emisiones y ruido.	Restricciones de jornada que pueden implicar trabajo nocturno o menores rendimientos.
Movilidad y manejo de tránsito	Intervenciones sobre vías locales e intermedias con tránsito vehicular y peatonal.	Costos del PMT, desvíos y tiempos de cierre por frente.

Fuente: Elaboración propia FDLRUU.

Conclusiones de los contextos ambiental y social

- **Presupuesto oficial:** los costos de gestión social, PAPSO, manejo ambiental, PMT, transporte y disposición de RCD se incluyen entre los costos que debe contemplar la propuesta (numeral 5.1).
- **Plazo y programación:** las restricciones de movilidad, de horario y de interacción con la comunidad se consideran en la programación de frentes y en la gestión social previa del numeral 6.14.
- **Riesgos:** las condiciones sociales y ambientales de los sectores priorizados se tratan en el numeral 7.

- **Condiciones de participación:** el cumplimiento ambiental y social se exige mediante la Guía de Contratación Sostenible y las obligaciones del numeral 6.12.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA (Gasto Histórico)

3.1. Antecedentes ALRUU:

Tomando como referencia algunos antecedentes de SECOP II por parte de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe se encuentra lo siguiente:

No. Proceso	FDLRUU-LP-005-2025
Año de contratación	2025
Objeto	EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
Modalidad	Licitación pública
Valor COP	$ 5.653.841.400
Proveedor seleccionado	CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU
Plazo de ejecución	7 meses
Link consulta SECOP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.8829747

No. Proceso	FDLRUU-LP-002-2023
Año de contratación	2023
Objeto	"EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, ESPACIO PÚBLICO, CICLORUTAS Y PUENTES DE COMPETENCIA DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C
Modalidad	Licitación pública
Valor COP	$ 8.140.394.398
Proveedor seleccionado	CONSORCIO PARQUES VERDES
Plazo de ejecución	8 meses
Link consulta SECOP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.4882712

No. Proceso	FDLRUU-LP-003-2024
Año de contratación	2024
Objeto	EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE

	DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJO
Modalidad	Licitación pública
Valor COP	$ 8.545.515.400
Proveedor seleccionado	CONSORCIO CONSERVACION VIAL
Plazo de ejecución	8 meses
Link consulta SECOP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.6993036

No. Proceso	FDLRUU-LP-003-2023
Año de contratación	2024
Objeto	EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DE ACUERDO CON EL PROYECTO MOVILIDAD MULTIMODAL, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE EN RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C.
Modalidad	Licitación pública
Valor COP	$ 8.401.589.353
Proveedor seleccionado	CONSORCIO VIAL RUU 2023
Plazo de ejecución	8 meses
Link consulta SECOP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.4833883

Análisis del comportamiento del gasto histórico de la Alcaldía Local

Con base en los antecedentes anteriores, se comparan el valor, el plazo y el ritmo mensual de ejecución de los procesos de la Alcaldía Local con los del presente proceso.

Tabla 15 Valor, plazo y ritmo mensual de los antecedentes

Proceso	Valor (COP)	Plazo (meses)	Valor mensual (millones COP)
FDLRUU-LP-005-2025	5.653.841.400	7	807,7
FDLRUU-LP-003-2024	8.545.515.400	8	1.068,2
FDLRUU-LP-003-2023	8.401.589.353	8	1.050,2
FDLRUU-LP-002-2023	8.140.394.398	8	1.017,5
Presente proceso	**11.246.096.549**	**8**	**1.405,8**

Fuente: Elaboración propia FDLRUU con base en SECOP II.

El valor del presente proceso supera en 2,0 veces el del proceso FDLRUU-LP-005-2025 y en 32 % el del proceso FDLRUU-LP-003-2024. Su ritmo mensual previsto (COP 1.405,8 millones) es superior al de los procesos de la Alcaldía Local (COP 807,7 a 1.068,2 millones por mes

Con la información anterior se identifican las condiciones en que se han contratado y ejecutado obras de construcción y conservación de malla vial y espacio público, diferenciando, cuando sea posible, las experiencias de construcción de las de conservación.

Conclusiones del análisis del gasto histórico

- **Presupuesto oficial:** se contrasta el valor del proceso con los antecedentes de la Alcaldía Local y con el gasto anual del MAE (numeral 3.3).
- **Plazo:** el ritmo mensual comparado se considera en el numeral 6.14.

3.2. Antecedentes en Fondos de Desarrollo Local de Bogotá u otras entidades estatales:

Tomando como referencia algunos antecedentes de SECOP II por parte de las Alcaldías Locales del Distrito se encuentra lo siguiente:

No. Proceso	FDLPA-LP-045-2025
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
Año de contratación	2025
Objeto	EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE
Modalidad	Licitación pública
Valor COP	$ 19.332.778.292
Proveedor seleccionado	CONSORCIO ADA 045
Plazo de ejecución	19 meses
Link consulta SECOP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.8930797

No. Proceso	FDLU-LP-025-2025
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE USME
Año de contratación	2025
Objeto	REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE USME, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLEREALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE USME, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE
Modalidad	Licitación pública
Valor COP	$ 3.448.574.836
Proveedor seleccionado	CONSORCIO VÍAS USME DG025.
Plazo de ejecución	6 meses
Link consulta SECOP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.9068180

No. Proceso	FDLT-LP-255-2025
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO

Año de contratación	2025
Objeto	EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"
Modalidad	Licitación pública
Valor COP	$ 6.795.537.201
Proveedor seleccionado	CONSORCIO COCO
Plazo de ejecución	6 meses
Link consulta SECOP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.8811595

Análisis comparativo de las prácticas de adquisición de otras entidades estatales y del sector privado

Tabla 16 Comparación con otras alcaldías locales

Proceso	Objeto (síntesis)	Valor (COP)	Plazo (meses)	Valor mensual (millones COP)
FDLPA-LP-045-2025 (Puente Aranda)	Conservación de malla vial local, intermedia y espacio público; precios fijos y monto agotable.	19.332.778.292	19	1.017,5
FDLU-LP-025-2025 (Usme)	Conservación de malla vial; precios unitarios y monto agotable.	3.448.574.836	6	574,8
FDLT-LP-255-2025 (Tunjuelito)	Construcción y/o conservación, mantenimiento y rehabilitación de malla vial local e intermedia, espacio público y obras complementarias; precios unitarios y monto agotable.	6.795.537.201	6	1.132,6
Presente proceso	Construcción y conservación de malla vial y espacio público; precios unitarios fijos y monto agotable.	**11.246.096.549**	**8**	**1.405,8**

Fuente: Elaboración propia FDLRUU con base en SECOP II.

El ritmo mensual del presente proceso (COP 1.405,8 millones) es superior al de los tres antecedentes de otras alcaldías (COP 574,8 a 1.132,6 millones por mes). El proceso FDLT-LP-255-2025 (Tunjuelito) es el más comparable por su objeto, al incluir construcción y conservación.

Prácticas del sector privado

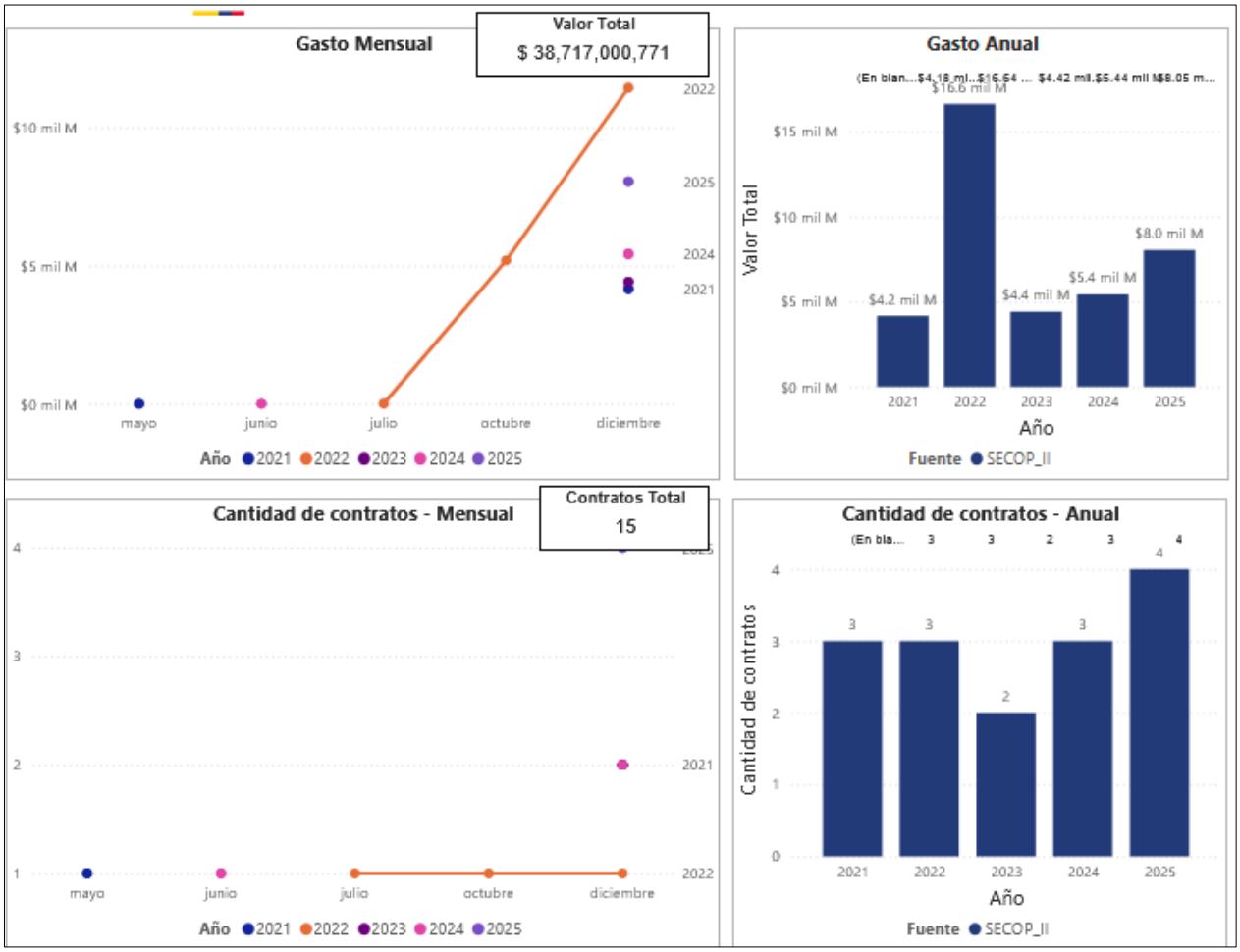
Del análisis de la cadena de producción se identifican prácticas comerciales como el suministro directo de mezcla asfáltica y concreto con los fabricantes, los descuentos por volumen, el crédito comercial a 30 o 60 días y la subcontratación a todo costo de actividades como demolición, transporte de escombros y señalización horizontal.

3.3. Patrones de Adquisición:

Al revisar la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente se puede evidenciar que se han realizado alrededor de 15 contratos suscritos en los últimos cinco años por

parte de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, los cuales suman un total de $38.717.000.771 pesos desde el 2021 a 2025 con los códigos UNSPSC aplicables al proceso.

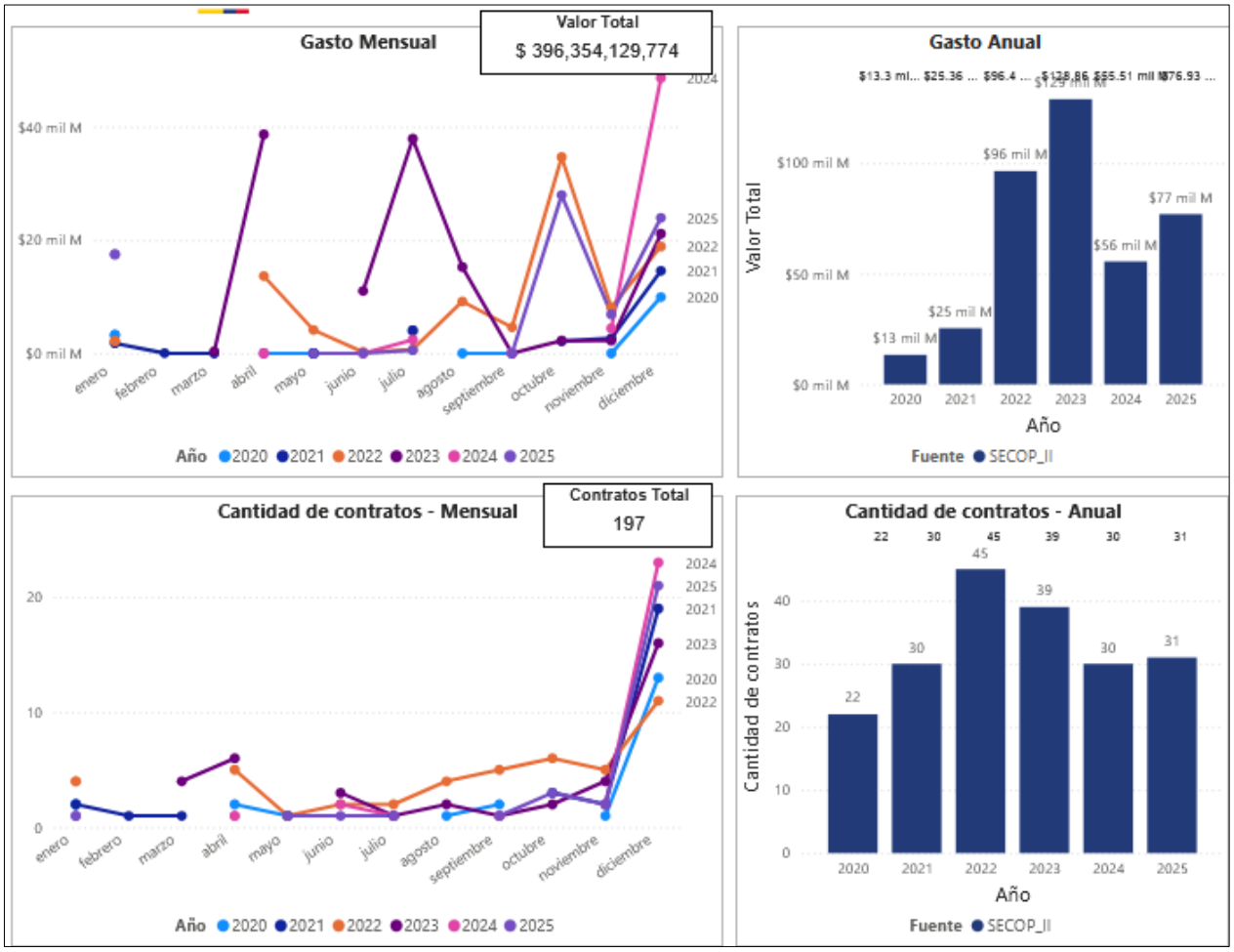
Ilustración 1 Análisis de la Demanda ALRUU



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico. Colombia Compra Eficiente

Al revisar en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico. Colombia Compra Eficiente los procesos de las Alcaldías Locales se evidenciar que se han realizado alrededor de 197 contratos suscritos en los últimos cinco años, los cuales suman un total de $396.354.129.774 pesos desde el 2020 a 2025 con los códigos UNSPC aplicables al proceso

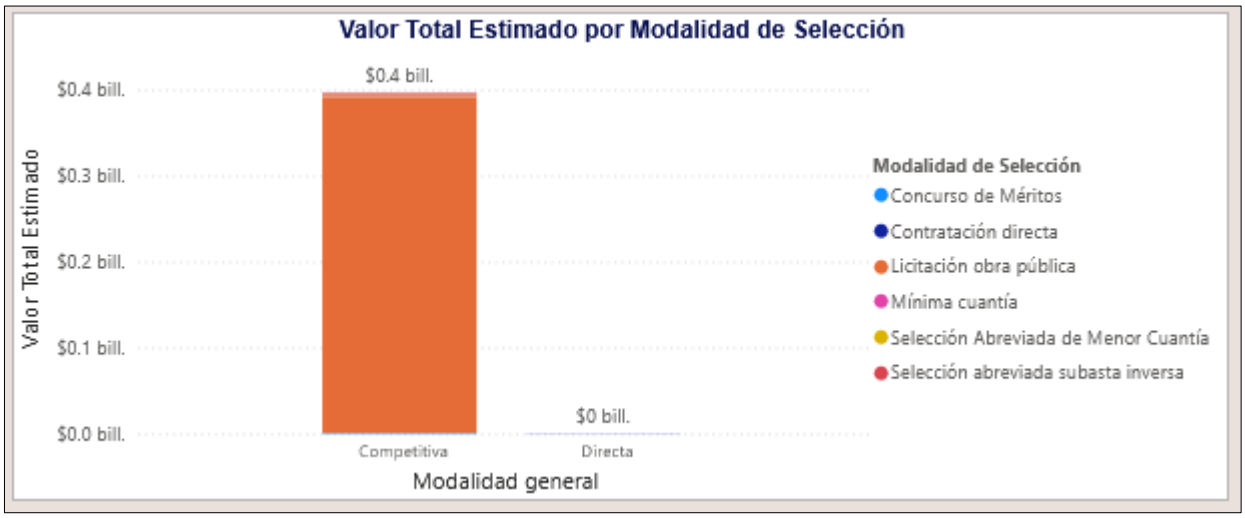
Ilustración 2 Análisis de la Demanda Alcaldía Local



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico. Colombia Compra Eficiente

Con respecto a las modalidades de selección para la contratación realizada con los antecedentes ya señalados, cabe resaltar que la mayoría de los procesos se adelantó dentro de la modalidad competitiva, en particular Licitación Pública

Ilustración 2 Modalidad de Selección



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico. Colombia Compra Eficiente

Tendencias y patrones de adquisición según el MAE

De acuerdo con la herramienta del MAE para los códigos UNSPSC aplicables, el gasto anual de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe fue de COP 4,2 mil millones en 2021, 16,6 en 2022, 4,4 en 2023, 5,4 en 2024 y 8,0 en 2025, con 3, 3, 2, 3 y 4 contratos por año, respectivamente. El presupuesto oficial de este proceso equivale a 1,4 veces el gasto de 2025 y es superior al de todos los años del período, salvo 2022, y a 4,4 veces el valor promedio por contrato de la Alcaldía (COP 2.581 millones, con 15 contratos por COP 38.717 millones).

En el consolidado de las Alcaldías Locales, el gasto anual pasó de COP 13 mil millones en 2020 a COP 77 mil millones en 2025 (máximo de COP 129 mil millones en 2023), con entre 22 y 45 contratos por año, y la serie mensual muestra concentración de la contratación en el último trimestre, con mayor intensidad en diciembre.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. Identificación de Proveedores:

Para garantizar los principios de transparencia, economía y responsabilidad, se realizó un análisis exhaustivo del mercado construcción, determinando la existencia de un número suficiente de competidores capaces de cumplir con el objeto contractual.

4.2. Análisis de los Actores del Mercado

Tras la consulta en el sistema SECOP II y bases de datos industriales, se identifica que el sector cuenta con una oferta robusta y diversificada, clasificada en cuatro grandes grupos:

- **Empresas de Ingeniería Civil (Contratistas Principales):**

Son firmas con capacidad de gestión integral de construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías y espacio público.

- **Proveedores de Insumos Básicos (Subcontratistas potenciales):**

Plantas de ladrillo, cemento, arena, Juegos Infantiles, Elementos de Ferretería entre otros.

- **Proveedores de Maquinaria:**

Empresas que suministran o alquilan equipo pesado vibrocompactadores, motoniveladoras y volquetas.

- **Mipymes y Emprendimientos de Mujeres:**

Bajo la Ley 2069 de 2020, este grupo tiene un rol protagónico. El mercado cuenta con numerosas Mipymes constructoras en Bogotá que califican para los puntajes adicionales o para los procesos limitados a este sector.

4.3. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

Las empresas interesadas deberán acreditar capacidad técnica mediante personal certificado (COPNIA, CONTE, SST), cumplimiento estricto de reglamentos y protocolos de manejo ambiental (RCD), asegurando que la intervención del parque y el espacio público se realice bajo estándares de calidad institucional y seguridad industrial.

4.4. Análisis de Bienes Nacionales Relevantes

Con el propósito de identificar los bienes relevantes asociados al presente proceso de contratación, se realizó el análisis de los insumos y materiales que representan una mayor participación en el presupuesto oficial, considerando su descripción, unidad de medida, cantidades y valor económico.

Como resultado de dicho análisis, se identificaron los insumos de mayor participación económica, entre los cuales se encuentran: subbase granular SBG-A, base granular BG-A, geocelda HDPE perforada, acero de refuerzo FY=60.000 PSI, geotextil de resistencia última, protección de tubería y concreto hidráulico MR45 E=0.20 m, entre otros.

Posteriormente, se efectuó la consulta correspondiente en el aplicativo de Bienes Relevantes de Colombia Compra Eficiente, con fecha 1 de octubre de 2026, con el fin de verificar la existencia de bienes relevantes para el presente proceso y su inclusión en el Registro de Productores de Bienes Nacionales.

Como resultado de la consulta, se determinó que para el proceso de Licitación Pública FDLRUU-LP-005-2026 no se identificaron bienes relevantes, conforme al resultado obtenido en el aplicativo. En consecuencia, se incorpora como soporte el registro de la consulta realizada.

Tabla 17. Bienes Nacionales Relvantes para el presente proceso.

DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
SUBBASE GRANULAR SBG-A	M3	2009	$301.108	$604.925.972	10.10%	10.10%
BASE GRANULAR BG-A	M3	1146	$356.334	$408.358.764	6.82%	16.91%
GEOCELDA HDPE PERFORADA.	M2	3820	$100.908	$385.468.560	6.43%	23.34%
ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI.	KG	49123	$7.820	$384.141.860	6.41%	29.75%
GEOTEXTIL T. RESIST. ULTIMA	M2	6695	$45.058	$301.663.310	5.03%	34.79%
CARCAMO PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø	ML	860	$34.0350	$292.701.000	4.88%	39.67%

10 NORMA EAAB NS-090"						
BASE GRANULAR BG-A	M3	764	$356.334	$272.239.176	4.54%	44.22%
CONCRETO HIDRÁULICO MR45 E=0.20M	M3	448	$584.702	$261.946.496	4.37%	48.59%

Fuente: Infraestructura 2026

4.5. Verificación de Acuerdos Marco de Precios y otros instrumentos de agregación de demanda

Revisado el portal Colombia Compra Eficiente en lo relacionado con Acuerdos Marco de Precios vigentes, se evidencia que SI ☐ NO ☒ existe a la fecha uno suscrito para la contratación de construcción de malla vial.

4.6. Caracterización de potenciales proveedores

Para sustentar la existencia de un número plural de proveedores con capacidad de atender el objeto contractual, se consolida la información de la Superintendencia de Sociedades a continuación, se muestra el listado de proveedores registrados en el Sistema Integrado de Información Societario con los códigos CIIU del proceso:

Tabla 18 Empresas registradas SIIS

NIT	Razón social
800011651	INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.S EN REORGANIZACION
800026470	GUEVARA BAQUERO INGENIERIA SAS
800029899	INGENIERIA Y VIAS S.A.S
800047192	CONSTRUCTORA J.C. S.A,S
800059485	KMC SAS
800063815	INGENIEROS GF SAS
800116050	INGENIERIA Y HERRAMIENTAS S.A.
800116325	JAIME PARRA Y CIA SAS
800128984	MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A.
800193117	ELECTROCONSTRUCCIONES S A S
800215466	GYG CONSTRUCCIONES SAS
800215658	SIGNUM INGENIERIA SAS
802005436	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S
804010786	INGENIERIA Y TECNOLOGIA ESPECIALIZADA SAS
806000233	IINGCONS SAS
806004950	KHB INGENIERIA SAS
830000135	CONSTRUCTORA EXPERTA SAS
830006821	OBRAS ESPECIALES OBRESCA CA
830047439	INPROAV SAS
830107316	BOL INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.
830110499	ESTRUCTURA SAS
830136915	SOLUCIONES INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS
860008123	STUP DE COLOMBIA SAS
860055913	SALAZAR FERRO INGENIEROS S.A.
860058389	INFERCAL S A S
890100248	CASTRO TCHERASSI S..A.
890109279	EQUIPO UNIVERSAL S.A.
890113551	PAVIMENTO UNIVERSAL S.A.
890403235	CICON SAS
900011631	VITA SAS
900137118	CONSTRUCCIONES IMAB SAS

NIT	Razón social
900142698	CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO SAS
900156496	CONTRAFUERTE F.A. LTDA
900192726	ARCO CONSTRUCTORES SAS
900205514	ARKA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.
900219251	PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS
900234231	AE INGENIEROS CIVILES SAS
900268240	INVERSIONES EN INGENIERIA SAS
900269271	COINSO S A S
900295156	B&B SOLUCIONES DE INGENIERIA LTDA
900315057	CONSTRUCTORA CONARTE S.A.S.
900331152	COINGSAR S.A.S
900333780	INVER MIL GROUP SAS
900367893	Botanika Constructora SAS
900370025	AZVI SA SUCURSAL EN COLOMBIA
900370766	MAQUINAS & MAQUINAS SAS
900423428	GRUPO DATS SAS
900441492	ARQUITECTOS INGENIEROS CAÑON ABRIL COSNTRUCCIONES SAS
900449939	JMS CONSTRUCTORES SAS
900465022	INNOVACIONES TECNICAS Y RECURSOS CONSTRUCTIVAS SA SUCURSAL EN COLOMBIA
900553321	ENTORNA SAS
900556186	CFD INGENIERIA SAS
900671438	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS - DICONVIAS SAS
900725556	H+ERA SAS
900820467	HKZ INVERSIONES SAS
900832370	ENCOFRADOS INDE-K COLOMBIA SAS
901024791	GTA CONSULTING SAS
901151772	ILH INGENIERIA S.A.S.
800006785	PEREA Y CIA SAS
800007367	HIDROYUNDA S.A.S.
800012888	SOFAN INGENIERIA SAS
800018654	CINTE S.A.S INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.
800024645	RODRIGUEZ PUIG SAS INGENIEROS ARQUITECTOS ASOCIADOS
800025426	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES VIALES SAS
800040014	PAVIMENTAR SA
800040304	ESTRUCTURAS ESPECIALES SA
800059675	EDIFICACIONES Y VIAS SA EN REORGANIZACION
800071658	SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE PROYECTOS SAS
800089522	DIATECO S.A.S
800092612	INGENIERIA ORINOCO S.A.S EN REORGANIZACION
800095951	JMV INGENIEROS SAS
800096901	INVERSIONES LA PAZ S.A. EN REORGANIZACION
800110302	SOHINCO CONSTRUCTORA
800112061	BOTERO IBAÑEZ Y CIA LTDA
800112748	MAQUINARIA INGENIERIA CONSTRUCCION Y OBRAS SAS MIKO SAS
800113187	ANCLA INGENIERIA SAS
800115557	SANCHEZ CONSTRUCCIONES LTD
800116742	ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA.
800122620	CIELOTEK INDUSTRIALES S.A.
800129071	SOTARCO SAS
800141734	METALPAR S.A.S
800157530	M&C S.A.S EN REORGANIZACION
800159596	COMPAÑIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.
800164580	ASFALTART EN REORGANIZACION
800169155	CODEOBRAS SAS
800169622	INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC
800170618	INGERAL COMPAÑIA SAS
800182330	VALORES Y CONTRATOS S.A., EN REORGANIZACION
800184971	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS
800185336	INGEOYSIS SA
800186765	APLICAR INGENIERIA CONSTRUCCIONES SAS
800188286	FUNDACIONES Y PILOTAJES SAS
800196961	RUGELES DURAN ARQUITECTOS SAS
800197837	MONA Y VILLEGAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS

NIT	Razón social
800198324	CONSTRUCCIONES AL DIA SAS
800198693	SEÑALES LTDA
800205973	NTC CONTRUCCIONES SAS
800208400	JAW PINTURAS LTDA
800218136	CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER SAS.
800219167	MAVI PAVIMENTACIONES SAS
800225920	VIC SAS
800226827	OCIVILES S.A.S.
800227307	INGENIERIA Y SERVICIOS SAS
800228515	GLOBAL ASTI S.A.S.
800237768	LUIS EDO PATIÑO R & CIA SAS
800242069	HHL INGENIEROS SAS
800242739	INGEARCO Y CIA SAS
800251731	MOVICON S.A.S.
800256059	CONSTRUIMOS Y SEÑALIZAMOS S.A.
801003662	ARGOZ CONSTRUCCION OBRAS CIVILES S.A.
801004383	INGENIERIA, SERVICIOS Y SOLUCIONES APLICADAS SAS BIC
802005147	CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO S.A.
802008390	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS SAS
802010145	MORALES & ESCORCIA INGENIERIA SAS M & E INGENIERIA SAS
802011046	PROYMETAL S.A.
802013660	ECOMEZCLAS SAS
802015266	CONSTRUCORP SA
802015506	HUGO PEREIRA LORA SAS
802015649	DJM LUXES SA ARQUITETURA INGENIERIA Y CONSULTORIA
802017424	SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACION S.A.
802018014	EL POBLADO S.A.
802020401	PROYONARQ SAS
804000265	DISCEP SAS
804004453	RYC INGENIEROS SAS
804006097	NEW GAS AND OIL SA EN REORGANIZACION
804009996	IINVERSIONES ESPAÑA ARENAS Y CIA S EN C
804015099	INGENIERIA DE CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A.S.
804017151	CONSTRUSANTANDER SAS
805000395	MAYOR POSSO Y CIA SAS
805002805	INGENIERIA DE VIAS SAS INGEVIAS SAS
805014308	ICHSOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
805016278	CORTES ZAMORA Y CIA SAS
805023385	CASTAÑEDA VACCA Y CIA SAS
805026870	ANFER INGENIERIA SAS
806006607	AGROPECUARIA LA GALAXIA SA
806008768	REHABILITACION DE DUCTOS SAS
806009551	EQUITERRA SA
807005613	ALQUIMAQ S.A.S.
807009375	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION LIMITADA
810006207	CONSTRUCTORA ARBELAEZ RUIZ Y CIA LTDA
811001550	IDEAS CIVILES S A S
811003799	COLCIVIL S.A.
811006648	SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S
811006928	INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A
811008076	COARTE SAS
811021610	CONSTRUCTORA CANALKI S.A.S.
811022697	CONSTRUINVERBSDEROS SAS
811025261	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONE SAS
811032904	COMPAÑIA DE ASESORIA Y CONSTRUCCION SAS- CASCO SAS
811035837	ORGANIZACION DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA COLOMBIANA S A S EN REORGANIZACION
811037236	TODO EN CONSTRUCCINES CIVILES
811042636	INMOBILIARIA SANTA PAULA S.A.S.
812000711	METAL CIVIL SAS
813000144	CONSTRUCCIONES LAGO SAS
813002544	BAHAMON JARAMILLO Y CIA. S. EN C.
815000676	HERNAN YEPES MARTINEZ S.A.

NIT	Razón social
815003458	AC INGENIERIA DE COLOMBIA SAS
820003453	Tecnoductos y Montajes S.A.S
822002969	MANTENIMIENTO Y CONTROLES DEL LLANO EU
822007838	PARRADO ASOCIADOS ARFE LTDA
824001966	EMB SOLUCIONES S.A.S.
824002244	RSM CIA SAS
825001845	CONSTRUCTORES DEL CARIBE S.A.S
826000725	ASFALTO SAS
829001145	CONTRATISTAS UNIDOS EL LLANITO SAS
829003741	INGEMAC SAS
830003134	OBSERVAR LTDA
830004448	CONSTRUCCIONES MASTER S.A.S.
830010728	ECOCIVIL SAS - ESTRUCTURAS Y OBRAS CIVILES - SAS
830011290	FUNDECO INGENIERIA SAS
830011673	SEÑALVIAS SAS
830020274	AEI ARQUITECTURA E INTERIORES SAS
830021846	LUIS ANCELMO RODRIGUEZ Y CIA LTDA
830024042	INVERSIONES VILLAMIL MORENO Y CIA S EN C
830024221	CORTES CAÑON INGENIEROS CIVILES S.A.S
830031936	OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A SAS
830031937	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.
830037318	FUNDAEQUIPOS S.A.S
830043792	GU PROYECTOS SAS
830061194	ANPA TECNOLOGIA S A S
830061684	XIE SA
830066984	REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA SA EMA EN REORGANIZACION
830068432	IIMEC INGENERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S., EN REORGANIZACION
830070241	VIAS Y CANALES SAS
830079101	MAVING SAS
830081204	MUVEK SAS
830082560	CONSTRUCEMA SAS
830090667	CONSTRUCCIONES MAC LTDA.
830098738	MONTOYA VIVERO MORALES Y CIA SCA
830104063	SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS
830106346	ROCK WALL S.A.S.
830108910	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS A M S.A
830115671	RENT INDUSTRIAL LTDA
830117896	CONSTRUCCIONES AR & S SAS
830122801	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS
830135333	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INTEC OTM LTDA
830136783	CONSTRUINTEC S A S
830144105	IINZETT SAS
830145800	INTECOM SAS
830501032	ACERO ASOCIADOS SAS
830505579	SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SAS
830507118	ALPA CONSTRUCCIONES LTDA
830508184	ESTRUCTURAS DE CONCRETO SA
830512329	INGECONS INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S
830513942	CORVEZ INGENIERIA Y SERVICIOS DE COLOMBIA LTDA
832000118	INCONS INGENIERIA
832002219	INVERSIONES PAAN SAS
836000598	G&M CONSTRUCCIONES SA
836000742	TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA EN REORGANIZACION
844001014	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS
844001510	ADECC LTDA
844001720	DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION DIARCO SAS
844004924	UTEMPO SAS
860025103	OBRAS CIVILES SAS
860038553	REYES Y RIVEROS LTDA
860058536	MARAN SAS
860061980	INVERSIONES MULTIPLES S A
860072279	DOBLE A INGENIERÍA SAS
860075520	MUÑOZ VANEGAS Y CIA S EN C.

NIT	Razón social
860350549	CONSTRUCTEC SAS
860513568	CROMAS SA
860521782	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS
860521860	CAMPOALEGRE SAS
860530652	SOCINTER S.A
860535543	MARIO HUERTAS PAVIMENTOS S.A MH PAVIMENTOS S.A
890108515	INGENIERIA MECANICA TARUD LIMITADA IMECTA
890113374	CVP & CIA SAPRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTU
890115406	A CONSTRUIR S.A.
890205820	SERVICIOS PETROLEROS SERPEL SAS
890270773	RUEDAS Y COMPAÑIA SAS
890301107	MENGA EDER Y CIA S EN C
890309118	GC INGENIEROS SAS
890313269	CONSTRUCTORA CRP SAS
890317402	AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBI SA
890403628	CIMACO S.A.S
890505513	OFICINA DE DISEÑO CALCULOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA
890901156	CONSTRUCTORA PRECOMPRIMIDOS SA
890902674	TRAINCO S A S EN REORGANIZACIÓN
890910591	EXPLANAN S.A.
890917464	GISAICO S.A.
890923402	JOSE FELIX ESCOBAR H Y CIA LTDA
890924366	ENGICO LTDA
890930177	PATIÑO Y CIA S.A.
890932232	IINVERSIONES LINA MARIA SAS
890932730	CONSTRUCCIONES Y TRACTORES
890936126	MOTOFRENOS S.A.S
890937574	VIAS S.A.
890940445	CAPUTI & VIEIRA S.A.S.
890940910	CONSTRUCCIONES AP SAS
890942206	MAGMA SAS
890942985	EXCARVAR SAS
891104932	MULTISERVICIOS PROFESIONALES SAS
891201840	PANAVIAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S A EN REORGANIZACION
891501427	TRAMETAL LIMITDA
891856576	TIGOF Y CIA LTDA INGENIEROS CONTRATISTAS
892115210	DICON INGENIERIA E INVERSIONES S.A.S.
900006402	GRUPO PRIMAVERA SAS
900008033	ATL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S EN REORGANIZACION
900030756	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS Y PROYECTOS S.A.S.
900037660	INVERSIONES CAMINOS UNIDOS SAS
900042553	ARABGO ROBLEDO COMPAÑIA S EN C S
900051349	EXCAVACIONES Y AFIRMADOS CR SAS
900058258	SILCONS S.A.S
900068501	MOVICONSTRUCCIONES SAS
900072041	INDUSTRIA METALMECANICA CEPEDA SAS
900076285	FOUNDRY INTERNATIONAL HOLDINGS, LLC COLOMBIA
900083091	CASTRILLON MANJARRES Y CIA S EN CS
900083485	VIASCOL SAS
900085852	CONSTRUGEN S.A.S
900087676	CONSTRUCTORA VIGO LTDA
900088206	GPR CONSTRUCTORA INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS
900096609	INGENIERIA Y ALQUILERES MD SAS
900103695	CT ECOWAYS CONSTRUCCIONES SAS
900110972	DRC INGENIERIA LTDA
900113115	LA SUPERBODEGA E SHOP S A S
900120485	MARCA CONSTRUCTORES LTDA
900134935	STUDIO INGENIERIA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS
900146309	CONSTRUCTORA PC & PG LTDA
900147484	CYZ SAS
900149257	INGEDIFICA S EN C
900151287	WORLDTEK SAS EN REORGANIZACION

NIT	Razón social
900152349	CESPETROL LTDA EN REORGANIZACION
900152554	INCODIM S.A.S
900156249	concrecivil sas bic
900164688	SOCIEDAD MAVICOL MANTENIMIENTO DE VIAS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
900171033	JARCO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
900172729	NUEVA CARATGENA DE INDIAS SA
900177130	PROMOTORA Y CONSTRUCTORA LAMBDA SAS EN REORGANIZACION
900177526	RAVE CONSTRUCCIONES S.A.S
900178644	GESTION CONSTRUCTIVA JM SAS
900180809	TRITURADOS TG SA
900189804	J&L EQUIPOS SAS
900191479	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PETROLERO LIMITADA
900204498	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S
900206662	SITTCA CONSTRUCCIONES S.A.S.
900206846	KUBRIR INVERNADEROS SAS
900212105	INVERSIONES GERMANIA S A
900213827	FESAT SAS
900214218	AQSTICA SAS
900216255	MAPOS CONSTRUCCIONES SAS
900217466	NOVUM SAS
900218580	GIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
900220563	S&S INGENIERIA CIVIL S.A.S.
900220578	ASB LTDA
900229513	CONSTRUCTORA GYM SAS
900230160	INGECONSTRUCTORES SAS
900237116	ACOSTA & ACOSTA CONSTRUCCIONES S.A.S.
900244818	INVERSIONES BARRERA 2000 S EN CA
900246624	CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.S.
900256838	CEDRO SAS
900278077	AGROCONSTRUCCIONES LA LIBERTAD LTDA
900278276	ASFALTEMOS SAS
900278556	B&B ARQUITECTOS INGENIEROS SAS
900279351	FARIAS SAS ARQUITECTOS
900307301	EXCAVAMOS JP S.A.S.
900308353	ECOCIUDADES SAS
900311558	JJC COLOMBIA SAS
900312930	SERVICIOS INDUSTRIALES DE SAN LUIS SAS
900313800	HACIENDA LA RIVERA SAS
900315095	PERFOTECNICA SAS
900323530	LA MONTAÑITA CONSTRUCTORES SAS
900324561	PLANICONST SAS
900327094	CONSTRUCCIONES MYM S.A.S.
900336991	KUBIK LAB S.A.S
900340491	MULTIMEZCLAS Y AGREGADOS SAS
900341635	CONSTRUCCIONES RICARDO CARO S.A.S.
900343883	EXCAVACIONES JOBEPA SL SUCURSAL EN COLOMBIA
900344485	GRUPO GL SAS EN REORGANIZACION
900347323	CONSTRUCCIONES CON INGENIERIA NACIONAL S.A.S
900347597	DRCT SAS
900349185	SUZ ESTRUCTURAS SAS
900352028	STONER SAS
900353809	IDICSA S A S
900353952	CONSULTORIA PROYECTOS OBRAS E INGENIERIA S A S EN REORGANIZACION
900356131	PAVIMENTOS ACM S.A.S.
900356574	MEG OBRAS, SAS
900357233	PARQUES ACUATICOS DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACION ABREVIADA
900370780	INVERSIONES HBS SA
900373623	IKON GROUP SAS
900374317	KU ARQUITECTOS S.A.S
900376011	GSS E INGENIEROS ASOCIADOS SAS
900378814	HB. INGENIEROS CIVILES S.A.S
900382679	GRUPO CARPINI SAS

NIT	Razón social
900383283	GAM COLOMBIA S.A.S.
900386817	INVERSIONES MYL GROUP SAS
900388823	JCR INGENIERIA ELECTRICA S.A.S EN REORGANIZACION
900390213	CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S.
900390725	GIGACON GRUAS SAS
900391958	DRV CONSTRUCCIONES SAS
900392994	GRUPO SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.
900394124	URBANIZADORA MONTELEON SAS
900396790	COMERCIALIZADORA CARBAS SAS
900398406	COSAPI SUCURSAL COLOMBIA SA
900400002	AS INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA SAS
900403391	LA SAMARIA GRANDE SAS
900404267	CONSTRUCTORA MAYORAL SAS
900405693	EQUIPOS CORTES Y SELLOS SAS
900406504	CONSTRUCTORA METROCOL S.A.S.
900406532	R.A.G EQUIPOS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA S.A.S
900412540	GRUPO BAZ COLOMBIA SAS
900414981	INMOBILIARIA ER E HIJOS Y CIA SCA
900417707	ELEVACION Y CONSTRUCCION RENTAL SAS
900419042	MOGACON SAS
900423249	HCL SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SAS
900423263	INGENIERIA DE ANCLAJES Y ESTABILIZACIONES DE COLOMBIA SAS
900423498	D & T PROYECTOS S.A.S
900426182	OBRAS CIVILES Y CONCRETOS ESTRUCTURALES SAS
900426606	TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS SA SUCURSAL COLOMBIA
900426765	S&M INGENIEROS SAS
900426851	MG INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
900428109	ME REALTY INVESTMENTS SAS
900431865	LR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
900436039	ING PROJECT URBANISMO SAS
900438670	HMR INGENIERIA SAS
900440005	COLOMBIANA DE SUMINISTROS Y EJECUCIONES DIAZCO SAS
900441561	AGREGADOS LA PAZ S.A.
900442782	CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES DE LA COSTA SAS
900443284	INGENIERIA Y PETREOS MOSQUERA INPEMOS SAS EN REORGANIZACION
900448041	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR SAS
900455526	HC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS
900459044	RYD CONSTRUCCIONES S.A.S.
900461851	FCC CONSTRUCCION S.A SUCURSAL COLOMBIA
900462686	G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.S.
900467160	CAMACHO PARRA INGENIEROS CIVILES SAS
900472236	INVERSIONES NICARE SAS
900472545	PROMOTORA ALTOS DE PLAN PAREJO SAS
900476001	SALAZAR L.M.A S.A.S
900476075	DUALPES SAS
900478063	CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INGENIERIA SAS
900478231	DE LAVALLE TCHERASSI SAS
900482494	FCC CONSTRUCCION AMERICA S.A SUCURSAL COLOMBIA
900486644	NORTUNEL SA SUCURSAL EN COLOMBIA
900488489	IPR INGENIERIA Y MOVIMIENTO DE TIERRA SAS
900491842	ELECTRICIDAD Y SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.S
900504883	J.P.M. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
900506282	FRANCO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S EN REORGANIZACION
900508212	PROYECTO Y GESTION DEL DESARROLLO SAS
900511660	DEEP SOUTH AMERICAS LLC
900515890	GESTION VIAL INTEGRAL SAS
900532766	ENFOQUE CONSTRUCTORES S.A.S.
900545202	ORGANIZACION HENRY ACERO ROMERO S A S
900549515	GEOPISCINAS DE COLOMBIA SAS
900555275	CONSTRUCCIONES CIVILES DEL NORTE SAS
900557966	HARINSA NAVASFALT S.A
900558082	CAS INGENIEROS SAS
900560824	CONDUCCIONES DE FLUIDO REDES Y CONSTRUCCIONES OVIDIO CALA SAS

NIT	Razón social
900563447	PROMOTORA ORO BLANCO S.A.S.
900565619	PACANO SAS
900566143	ASLUB COLOMBIA S.A.S.
900567304	CONSTRUCCIONES RUBAU SA SUCURSAL COLOMBIA
900572793	SERVICIOS GENERALES DEL VALLE DEL CAUCA SAS
900573014	COINGSA SAS
900581397	INVERSIONES INTERMARES URABA SAS
900583561	TRITURADORA LA ROCA Y CONSTRUCCIONES SAS
900584975	INVERSIONES ESTRATEGICAS DE AMERICA SAS
900588702	CQK CONSTRUCCIONES SAS
900590078	NEXXO CARIBE SAS
900592259	CONTOTAL CONSTRUCCIONES JA SAS
900596178	DRAGADOS AMBIENTALES SAS
900607623	ANGULO 90 SAS
900612602	INVERSIONES CADICON SAS
900614038	EPOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA
900618239	INGENIERIA Y SOLUCIONES CIVILES S.A.S.
900625814	V Y P CONSTRUCCIONES SAS
900626021	CONSTRUCTORA ZURIA SAS
900627986	ARCE INGENIERIA DEL EJE SAS
900631928	PROMOTORA NUEVO HORIZONTE TABOR SAS
900635581	NGM CONSTRUCCIONES SAS
900645244	BRECETTI MARMOLE CASELLY SAS
900650584	TECNICAS UNIDAS INFRAESTRUCTURA SAS
900650917	EMPALME GRUPO CONSTRUCTOR SAS
900652211	CONSTRUCTORA CARDINAL SAS
900655519	DRAGA INGENIERIA SAS
900678288	ENCLAVE CONSTRUCCIONES SAS
900680762	PROMOTORA INMOBILIARIA BHARI SAS
900682168	ALVARO CALDERON TORO SAS
900710376	CONSTRUCCIONES LEZO SAS
900712723	MANTENIMIENTOS GENERALES COMPANY SAS
900728296	HORIZONTE SOLUCIONES URBANAS SAS
900736214	COINCO DE COLOMBIA SAS
900740404	SKALA 1.1. INGENIERIA S.A.S.
900742703	Lotor Ingenieriía SAS
900757577	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES DEL CARIBE S.A.S
900765717	PROESTECH COLOMBIA SAS
900777228	ABASTECER CONSTRUCCIONES S.A.S.
900783967	CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES SUCURSAL EN COLOMBIA
900785460	FINO COMPANY SAS
900794600	PROMOTORA SOLEDAD SAS
900802511	CONSTRUCTORA SOLANO SOLANO S.A.S.
900824371	INVERCAICE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
900825192	CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INGENIERIA FENIX SAS
900847832	VINCON SAS
900866862	LADECOL INGENIERIA SAS
900872117	GRODCO HOLDING SAS
900873929	CONSTRUCCIONES ARVAL SAS
900883938	HECTOT T. VALENCIA SAS
900895802	PRADA CONTRATISTAS CONSTRUCTORES SAS
900904055	MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES SAS
900914319	INVERSIONES EPICENTRO S.A.S
900928030	INAGRECON SAS
900943865	URBYMAQ S.A.S
900955041	URBANIZADORA EL MOLINO SAS
900959200	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES EMA S.A.S
900961809	VINCI CONSTRUCTION TERRASSEMENT SUCURSAL COLOMBIA
900962283	MAQUINARIA ZWEIN SAS
900964711	SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA, SUCURSAL DE COLOMBIA
900968551	MGL INVERSIONES SAS
900975025	ASFALTOS MEDELLIN SAS
900978323	PROMOTORA LA GRAN MANZANA S.A.S.

NIT	Razón social
901007935	CASTELLANA DE PROYECTOS SOLARES SUCURSAL COLOMBIA
901008925	proinvias sas
901017237	VINCI CONSTRUCTION GRANDS PROJETS SUCURSAL COLOMBIA
901033721	FH CONSTRUCTORA SAS
901043572	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC SAS
901064058	ALL IN CONCRETE ATLANTICO S.A.S
901101752	MARJAL SAS
901151154	CONSTRUCTORA A&C S.A.S
901177796	IAE CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS
901188173	TORRELLA SAS
901209458	FERRALIA COLOMBIA S.A.S
901213151	Construnasa SAS
901229947	MONTEVERDE INGENIEROS S.A.S
901258443	INVERSIONES LOZANO GARCIA S.A.S
901258610	VIMOB SAS BIC
901262121	CONTRUCTORA QUIJANO PERDOMO S.A.S.
901312774	URVIMAQ SAS
901319953	MOVIK LOGISTIC SAS ZOMAC
901336803	PROMOTORA KYUX S.A.S
901340726	GCI GRUPO DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS ZOMAC
901342706	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES BEM SAS
901349670	INTACK S.A.S
901359599	PROCOM INGENIERIA SAS
901362106	CP INVERSIONS GLOBAL SAS
901369888	ENERLAND 2007 FOTOVOLTAICA S.L.
900363819	MCS COLOMBIA S.A.S
900699142	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S. A. U SUCURSAL COLOMBIANA
813004950	OBRAS CIVILES Y CONTRUCCIONES PARA LA INDUSTRIA PETROLERA S A/
830005282	BB INGENIEROS SAS
830118155	BALLEN B Y CIA SAS EN REORGANIZACION
900404553	OCTANTE S.A.S
900432219	INTEGRAL FCB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
900486411	PROYECONS SAS EN REORGANIZACION
900539331	PRIMMA INGENIERIA S.A.S
900682768	COSTA DE ALMERIA SAS
900799748	DESARROLLO URBANISTICO HACIENDA LA SIERRA SAS
900156893	PUERTA ROSALES
900164133	OBSEAM SAS
900491997	CONCRETOS E INGENIERIA DE LA SABANA S.A.S
900180232	ROGAL INGENIERIA DE COLOMBIA SAS
800201642	MAZUERA INGENIEROS SAS
901206559	BGDSA SAS
813001515	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES OMEGA LTDA
900355640	SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO ESTRATEGICO S.A SUCURSAL COLOMBIA
830142397	DELFOS CONSTRUCCIONES SA
860513897	INVERSIONES COLINA LTDA
900439192	TRADECO INFRAESTRUCTURAS SUCURSAL COLOMBIA
900622441	ARTEFACTO HUMANA SAS EN REORGANIZACION
900609481	CONSTRUCTORA PROHOGAR SAS
900394185	CONSTRUCCIONES Y EDIFICIOS DE COLOMBIA SAS
900584399	SACYR INDUSTRIAL COLOMBIA SAS
900452846	ARROYAVE Y DUQUE SOLUCIONES SAS
900192744	CONSTRUCTORA COSTAZUL S.A.S.
900099641	CONSUBER SAS
900332716	CONCRETOS Y AGREGADOS DEL CARIBE SAS
830082126	PROYEN INGENIERIA SAS
900672118	VIAS Y CONSTRUCCIONES IBE SUCURSAL COLOMBIA
900377719	BAUER FUNDACIONES PANAMA S.A. SUCURSAL COLOMBIA
900567111	PUENTES Y CALZADAS GRUPO DE EMPRESAS S.A. SUCURSAL COLOMBIA
900193911	QUYCA CONSTRUCCIONES SAS
900309966	INTEDELCO INTEGRADORES DEL CONOCIMIENTO SAS
800187267	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR SAS ZOMAC

NIT	Razón social
900637627	C&R PROYECTOS SAS - EN REORGANIZACIÓN
900939200	TECOMS CORPORATIONS S.A.S.
901232004	PROMOTORA PIAMONTE SAS
901436529	FERRALIA-AGF COLOMBIA S.A.S
901457095	GREENING INGENIERIA Y ENERGIA RENOVABLE SAS
901471439	KEOPS CONSTRUCCIONES SAS
901533282	INGENIERIAS Y PAISAJISMOS DE LA COSTA S.A.S.
804014733	CONSTRUSAN SAS
811038634	MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI SAS
900320000	INGENIERIA Y EQUIPOS INGEQUIPOS SAS
900448454	INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S.
900550506	ALQUEQUIPOS S.A.S
900667452	M & M INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S
900742633	IPO INTEGRAL DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
900800766	INGENIUX S.A.S.
900867620	ROYAL ELIM INTERNACIONAL S.A.S
900976466	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS HE SAS
901039037	INFRAESTRUCTURA TECNICA COLOMBIANA SAS
901231444	CONSICIVIL SAS
901280889	FUNDANTE CONSTRUCTORES SAS
901364037	TECNICONSTRUCCIONES TCB SAS
901385612	AMP OBRA CIVIL Y CONSTRUCCION S.A.S
901785711	AG INVERSIONES INTERNACIONALES COLOMBIA SAS
900180809	TRITURADOS TG SA
800014246	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A.
800031797	BLASTINGMAR S.A.S EN REORGANIZACION
800092398	WEBUILD SPA SUCURSAL COLOMBIA
800112612	CONSTRUCCIONES MAJA SAS EN REORGANIZACION
804003941	PAVIMENTOS ANDINOS S.A.
805011222	FERROVIAL AGROMAN S.A. SUCURSAL COLOMBIA
816000920	CONTECHO S.A.S.
830043648	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS SA SUCURSAL COLOMBIA
830071114	CONCRETOS ASFALTICOS DE COLOMBIA S.A
830089336	WESTCON GROUP COLOMBIA LTDA
830129289	SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS
860015067	TECNICA VIAL S.A.S
860509583	INVERSIONES ZARATE GUTIERREZ SAS
890317986	CALDERON INGENIEROS S.A
890929951	CONCRETOS Y ASFALTOS SA EN PROCESO DE REORGANIZACION
900018975	CASS CONSTRUCTORES S.A.S.
900042741	CONSTRUCTORA LHS SAS
900111135	SOSAMET SAS
900124681	AUTOPISTAS DE SANTANDER SAS EN REORGANIZACION
900131199	A.B.S SERVICIOS DE INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S
900264180	ISCHEBECK COLOMBIA SAS
900268605	OHL COLOMBIA SAS
900363707	ARTEKTON CONSTRUCTORA S.A.S.
900363819	MCS COLOMBIA S.A.S
900373092	YUMA CONCESIONARIA S.A EN REORGANIZACION
900378893	AR CONSTRUCCIONES S A S
900390238	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL S.A.S.
900395291	CONSTRUCTORA MECO SA SUCURSAL COLOMBIA
900447078	MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A SUCURSAL COLOMBIA
900452428	FERROVIAL AGROMAN CHILE S.A. SUCURSALÑ COLOMBIA
900455634	COMSA SA SOCIEDAD UNIPERSONAL COLOMBIA
900475730	CONSTRUCTORA ARIGUANI SAS EN REORGANIZACION
900506565	SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. SUCURSAL COLOMBIA
900510770	MINERALES SANTA ANA COLOMBIA SAS
900521579	GEOTUNEL FILCO SAS
900526959	SACYR CHILE S.A. SUCURSAL COLOMBIA
900536880	GM COLOMBIAN HYDRO SAS
900637571	STRABAG SAS
900665878	GAM CONSTRUCCIONES SAS

NIT	Razón social
900675223	COMSA COLOMBIA SAS
900699142	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S. A. U SUCURSAL COLOMBIANA
900749166	MECO INFRAESTRUCTURA SAS
900815676	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA
900815680	HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES COLOMBIA S.A.S
900818642	CONSTRUCCIONES COLOMBIANAS OHL SAS
900920562	CONCESION VIAS DEL NUS SAS
900934136	TEIXEIRA DUARTE - ENGENHARIA E CONSTRUCOES (COLOMBIA) S.A.S
900966401	TEIXEIRA DUARTE ENGENHARIA E CONSTRUCOES SUCURSAL EN COLOMBIA
901038645	MOTA-ENGIL LATAM COLOMBIA SAS
901039757	MOTA ENGIL PERU S A SUCURSAL COLOMBIA
901104394	CAVOSA OBRAS Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA
901112319	PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL MAR S A S
901126286	PROYECTOS DE INVERSION VIAL DEL PACIFICO SAS
901126410	PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE S.A.S.
901127549	MECO INGENIERIA SAS
901191530	PROYECTOS CONCIVILES SAS
901290531	EMPRESA CONSTRUCTORA BRASIL SA SUCURSAL COLOMBIA
901298964	3ERRE GROUP SAS
901312206	OHL INFRAESTRUCTURAS SAS
800022127	ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES SAS
800186228	INGENIERIA DE VIAS SAS
800233881	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.
801004661	PORTAL DE ARMENIA S.A.
802019047	PORTALES URBANOS S.A.
811014359	CONSTRUCCIONES Y VIAS INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S., EN REORGANIZACION
830007691	SOLETANCHE BACHY COLOMBIA SAS
830011625	CONSTRUCTORA MP S.A.
830124992	ODINSA SERVICIOS S.A.S
830132938	EQUIPOS Y TRITURADOS SAS
832006599	CSS CONSTRUCTORES S.A
860005986	ICEIN INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
860024586	PAVIMENTOS COLOMBIA SAS
860025054	INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
860506688	CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS EN REORGANIZACION
860513857	COHERPA INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
890504445	COSAN SA
890906388	PROCOPAL S.A.
890932424	SP INGENIEROS SAS
900049274	VNF S.A.
900148608	ML INGENIERROS S.A.
900192242	ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S.
900313659	INMONOVA SAS
900354637	HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA SAS
900397334	HIDALGO E HIDALGO SA SUCURSAL COLOMBIA
900411315	MOTA-ENGIL COLOMBIA S.A.S.
900595161	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.
900657570	SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA SAS
900888439	CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE SAS
901112025	PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL PACIFICO S.A.S
901118174	C. LAW CONSULTING SAS.
901371452	BTS DERECHOS ECONOMICOS SAS
900125467	BESSAC SUCURSAL COLOMBIA
900400015	Soletanche Bachy International Sucursal Colombia
901511199	CONCONCRETO PROYECTOS S.A.S
901602085	AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO SAS
901112023	Proyectos y Desarrollos Viales Andino SA.S
901337201	SACYR CONCESIONES COLOMBIA PARTICIPADAS I S.A.S
901530115	AQUIS QUERQUENNIS COLOMBIA SAS
901587545	Proyectos y Desarrollos Viales al Llano S.A.S - Prodellano S.A.S
901720652	SACYR CONCESIONES COLOMBIA PARTICIPADAS II SAS

Frente a la escala del proceso, el presupuesto oficial (COP 11.246.096.549) es entre 1,3 y 2,0 veces el de los antecedentes de la Alcaldía Local.

4.7. Condiciones de participación y alternativas de contratación

Los resultados del análisis de la oferta sustentan las siguientes decisiones del proceso:

- **Requisitos de capacidad:** los indicadores financieros y organizacionales corresponden a la Matriz 2 de los Documentos Tipo (versión 4), obligatorios para este proceso, y se contrastan con una muestra de empresas en el numeral 8.2.
- **Mipymes:** el presupuesto oficial (6.423 SMMLV) supera el umbral de US$125.000 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, por lo que el proceso no es susceptible de limitarse a Mipymes. Para facilitar su participación se incluyen criterios diferenciales de experiencia y de índices financieros y organizacionales, y puntaje adicional (numerales 6.5 a 6.8).
- **Contratación integral o segmentada:** las obras de construcción corresponden a tres CIV de un solo sector (El Playón) y representan el 8,6 % del espacio público y el 38 % de los Km-carril a intervenir; su segmentación generaría un contrato de menor cuantía y escala, con duplicidad de interventoría, PMT y gestión social. Se mantiene la contratación integral por las economías de escala y la coordinación de frentes.

4.8. Conclusión sobre la Competencia

Con fundamento en la información actualizada del documento, se concluye que el mercado relacionado con la ejecución de obras de construcción, conservación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial, presenta condiciones suficientes de competencia. Los antecedentes revisados de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y de otras alcaldías locales del Distrito evidencian la participación de distintos contratistas en procesos adelantados bajo la modalidad de licitación pública, con diversidad de objetos contractuales, cuantías y plazos de ejecución. De igual manera, el análisis de la demanda y de la oferta permite establecer que existe un número plural de proponentes con capacidad jurídica, financiera, técnica y operativa para atender el objeto contractual, lo cual favorece una participación amplia del mercado, fortalece la selección objetiva del contratista y contribuye al cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que orientan la contratación estatal.

.

5. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE PRECIOS

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección, se adelantó el análisis económico correspondiente con base en el Sistema de Precios Unitarios de Referencia del Instituto de Desarrollo Urbano, herramienta técnica adoptada para garantizar criterios de transparencia, homogeneidad, trazabilidad y consistencia en la estimación de costos asociados a proyectos de infraestructura vial y espacio público.

5.1. Consulta de bases de datos especializadas

Para la estructuración económica del proceso se tomó como referencia el documento técnico Visor de Sistemas de información de precios a de precios de referencia 2025-I Fase I con fecha de publicación y actualización 29 de mayo de 2026, correspondiente a la actualización vigente de la base de datos oficial publicada por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).

A partir de esta fuente oficial se identificaron y aplicaron los precios unitarios correspondientes a los ítems constructivos requeridos para la intervención de los segmentos viales priorizados, conforme a los Códigos de Identificación Vial (CIV), las tipologías de intervención, las especificaciones técnicas y los perfiles viales definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Con base en dichas referencias se determinaron las cantidades de obra requeridas para cada actividad, previamente definidas y consolidadas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, documento que contiene el detalle técnico y económico de los costos estimados para la ejecución del proyecto.

En consecuencia, el presupuesto oficial estimado incorpora los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución integral del objeto contractual, razón por la cual el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe no reconocerá ni reembolsará valores adicionales por conceptos distintos a los expresamente establecidos en el contrato. En ese sentido, todos aquellos costos, gastos o actividades no previstos de manera expresa en la propuesta económica presentada por el contratista se entenderán incluidos dentro de la misma y serán asumidos bajo su exclusiva responsabilidad.

Así mismo, los costos en que incurran los oferentes para la preparación y presentación de sus propuestas serán asumidos por su propia cuenta y riesgo, sin que haya lugar a reconocimiento económico alguno por parte de la entidad contratante.

Para la elaboración de la propuesta económica, el oferente deberá contemplar la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la ejecución de las actividades constructivas, incluyendo, entre otros, los relacionados con gestión social, PAPSO, seguridad y salud en el trabajo, manejo ambiental, implementación de medidas de bioseguridad cuando aplique, así como impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes de orden nacional y distrital.

De igual forma, deberán incorporarse los costos correspondientes a materiales, mano de obra en jornadas diurnas, nocturnas o en días festivos, prestaciones sociales, herramientas, maquinaria, transporte, seguridad industrial, actividades ambientales, visitas técnicas, levantamiento de actas de vecindad, movilización de equipos, gastos administrativos, papelería, comunicaciones y demás erogaciones inherentes a la correcta ejecución de las obras, todo ello orientado al cumplimiento integral del objeto contractual.

5.2. Conclusión

Por lo anterior, se concluye que el presupuesto oficial estimado para el proceso de selección es hasta por la suma de **ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($11.246.096.549),** en donde se contemplan el AIU, el impuesto al valor agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar, retención en la fuente, Estampilla U pedagógica, contribución especial, ICA según tarifa y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distritales legales, así como los costos directos e indirectos.

Dada la naturaleza del objeto contractual la ejecución del contrato se realizará bajo la modalidad de monto agotable, en atención a la demanda variable de los suministros requeridos de construcción y mantenimiento de malla vial. La ejecución de los recursos se efectuará de manera progresiva, hasta el agotamiento del presupuesto asignado o hasta la finalización del plazo contractual, lo que ocurra primero, y estará sujeta a las necesidades operativas efectivamente requeridas durante la vigencia del contrato.]

6. ESTRATEGIA DE COMPRA

6.1. Identificación De Modalidades De Selección Y Contratación.

A partir del anterior análisis se puede concluir que la modalidad de contratación adecuada es Licitación Pública, teniendo en cuenta el objeto, el valor y las características de los bienes y/o servicios a contratar.

La modalidad predominante de contratación para este tipo de procesos es la Licitación Pública teniendo en cuenta las cuantías que se manejan para este tipo de procesos.

A partir del análisis de la demanda se puede concluir que se identificaron en SECOP II múltiples procesos adelantados por entidades públicas y relacionados con la selección de Licitación Pública para desarrollar actividades propias de las entidades públicas.

Lo anterior indica que existe una amplia demanda por parte de todas las entidades públicas del país para servicios de Construcción y Mantenimiento del Obra.

Por otro lado, se pudo evidenciar que existe en el mercado un número amplio de proveedores que permite la pluralidad de oferentes en los procesos de selección, prueba de ello es la concurrencia de los mismos que garantiza que la entidad pueda escoger la mejor oferta.

6.2. Validación de aplicación de Documento Tipo.

Para el presente proceso SI ☒ NO ☐ se dará aplicación a Documentos pliego tipo

Documentos tipo para licitación de obra pública de infraestructura de transporte – Versión 04

6.3. Aspectos susceptibilidad de limitación a mipymes

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades deben limitar el Proceso de Contratación a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando concurran los siguientes requisitos: i) el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y ii) se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. La Entidad debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces.

En atención al primer requisito, y en consideración al presupuesto del proceso, el presente procedimiento de selección no es susceptible de limitarse a MiPymes.]

6.4. Análisis de Acuerdos Internacionales

Dispone el numeral 10° del artículo 2.2.1.1.2.1.3. Del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015, que se debe señalar, si la contratación que pretende realizar está cobijada por un Acuerdo Comercial.

Teniendo en cuenta las disposiciones legales antes referidas, se realizó el correspondiente análisis explicativo de los capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en esta materia, para lo cual se realizó el análisis como lo indica el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-MA-07/ M-MACPC-14.

A continuación, se relaciona el análisis para el proceso:

Acuerdo Comercial		**¿Vigente?**	**Entidad Estatal cubierta**	**Valor del Proceso superior al umbral**	**Excepción Aplicable**	**Proceso cubierto por el Acuerdo**
Opciones de respuesta			**Si/No**	**Si/No**	**Si/No**	**Si/No**
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	No	No	No
	México	Si	No	No	No	No
	Perú	Si	No	No	No	No
Canadá		Si	Si	No	No	No
Chile		Si	No	No	No	No
Corea		Si	No	No	No	No
Costa Rica		Si	No	No	No	No
Estados Unidos		Si	Si	No	No	No
Estados AELC		Si	No	No	No	No
México		Si	No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	Si	Si	No
	Guatemala	Si	Si	Si	No	Si
	Honduras	Si	No	N.A.	No	No
Unión Europea		Si	Si	No	No	No
Israel		Si	No	No	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	Si	No	No	No
Comunidad Andina		Si	No	No tiene umbral	No	Si

El presente proceso SI ☒ NO ☐ esta cobijado por un acuerdo comercial o un tratado de libre comercio vigente para Colombia, toda vez que el monto del presupuesto se encuentra en los valores establecidos para los acuerdos comerciales y no tiene excepciones según la tabla anterior.

Para el presente proceso de contratación aplican los acuerdos comerciales con:

- ✓ Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN - Comisión de la Comunidad Andina.

Los acuerdos comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas, fijados en días calendario, que deben contarse a partir de la fecha de publicación del aviso de convocatoria hasta la fecha límite de presentación de ofertas en el proceso de selección.

En aquellos casos en que la entidad estatal ha publicado la información en el plan anual de adquisiciones, los acuerdos comerciales permiten reducir los plazos mínimos fijados para la presentación de ofertas, razón por la cual se dará aplicación a los plazos señalados en el Estatuto General de Contratación.

6.5. Criterios de habilitación diferenciales en favor de MiPymes en el sistema de compras públicas.

Requisito Habilitante

De acuerdo con el análisis aquí relacionado y conforme a la disposición contenida en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 se incluirán los siguientes criterios diferenciales [marcar con un x]:

1. Tiempo de experiencia. ( )
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia. (x)
3. Índices de capacidad financiera. (x)
4. Índices de capacidad organizacional. (x)
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta. ( )

Justificación: El criterio diferencial seleccionado, se determinó en consideración a que permite a los futuros proponentes garantizar su participación en mejores condiciones, atendiendo las características del proceso.

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.4. Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con hasta un (1) contrato adicional a los inicialmente previstos en la experiencia general para un máximo de seis (6) Contratos.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Las condiciones de los criterios diferenciales de capacidad financiera u organizacional serán definidas en el numeral de requisitos habilitantes financieros para el presente proceso

6.6. Criterios de habilitación diferenciales en favor de emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

Requisito Habilitante

De acuerdo con el análisis aquí relacionado y conforme a la disposición contenida en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 se incluirán los siguientes criterios diferenciales:

1. Tiempo de experiencia. ( )
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia. (x)
3. Índices de capacidad financiera. ( )
4. Índices de capacidad organizacional. ( )
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta. ( )

Justificación: El criterio diferencial seleccionado, se determinó en consideración a que permite a los futuros proponentes garantizar su participación en mejores condiciones, atendiendo las características del proceso.

El Proponente persona natural o jurídica que acredite de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con hasta un (1) contrato adicional a los inicialmente previstos en la experiencia general para un máximo de seis (6) Contratos.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

6.7. Criterios de habilitación diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

No Aplica

De acuerdo con el análisis aquí relacionado y conforme a la disposición contenida en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 se incluirán los siguientes criterios diferenciales [marcar con un x]:

1. Tiempo de experiencia. ( )
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia. (x)
3. Índices de capacidad financiera. ( )
4. Índices de capacidad organizacional. ( )
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta. ( )

Justificación: Dado que Colombia Compra Eficiente aun no actualiza los pliegos topo con este requisito, no se dará aplicación

En cuanto a los documentos tipo, el artículo 2.2.1.2.4.2.7.8. del Decreto 0287 de 2026 dispone que Colombia Compra Eficiente garantizará la incorporación permanente de las medidas del sistema en los documentos tipo que genera. Mientras esa actualización no se produzca, el principio de inalterabilidad impide que las entidades los modifiquen unilateralmente para incorporar las medidas del decreto, incluida la obligación de compras públicas accesibles, dado que los estudios previos, el pliego de condiciones y el contrato deben guardar coherencia entre sí. (Concepto C-587 de 2026, Colombia Compra Eficiente)

Nota para los numerales 6.5. y 6.6.:

En caso de que el Proponente persona natural o jurídica acredite la calidad de Mipyme, Emprendimiento o empresa de personas en condición de discapacidad y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7).

En caso de que el mismo integrante u otro que haga parte del Proponente Plural tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme, Emprendimiento o empresa de personas en condición de discapacidad y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta o separada, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (6) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7) contratos. En todo caso no será posible aportar más de dos (2) contratos adicionales aun cuando otros integrantes del Proponente Plural también cumplan las condiciones previamente definidas.

6.8. Criterios de ponderación diferenciales para MiPymes, Emprendimiento o empresa de personas en condición de discapacidad y emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

Requisito Ponderable

La Entidad asignará 1 punto al proponente que acredite el número mínimo de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 287 de 2026).

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de MIPYME domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En cuanto a los documentos tipo, el artículo 2.2.1.2.4.2.7.8. del Decreto 0287 de 2026 dispone que Colombia Compra Eficiente garantizará la incorporación permanente de las medidas del sistema en los documentos tipo que genera. Mientras esa actualización no se produzca, el principio de inalterabilidad impide que las entidades los modifiquen unilateralmente para incorporar las medidas del decreto, incluida la obligación de compras públicas accesibles, dado que los estudios previos, el pliego de condiciones y el contrato deben guardar coherencia entre sí. (Concepto C-587 de 2026, Colombia Compra Eficiente)

6.9. Análisis Decreto Distrital No. 643 de 2025 en relación con la vinculación de las mujeres en la contratación

Obligacion general

En cumplimiento de lo indicado en el Artículo 29. Vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio, del Decreto 643 de 2025 "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Mujeres", se incluye la obligación general de vincular y mantener un 13.8% mínimo de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.

6.10. Programa nacional de acompañamiento integral al egresado del sistema de protección del ICBF

No Aplica

Frente a las disposiciones establecidas en la Ley No. 2479 del 15 de Julio de 2025, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL AL EGRESADO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL ICBF, SE FORTALECE LA OFERTA ESTATAL, LAS REDES DE APOYO Y SE ORIENTAN ACCIONES EN PROCURA DE SU DESARROLLO INTEGRAL" - LEY HIJOS DEL ESTADO", particularmente en lo relacionado con la inclusión de CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE JÓVENES EGRESADOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL ICBF EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS; se observa que, a la fecha de proyección del presente proceso de selección, se carece de información frente a los mecanismos de acreditación y la respectiva definición de emprendimientos y empresas de jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF; lo cual será reglamentado por el gobierno nacional. En tal sentido, y mientras no se expidan dichas disposiciones reglamentarias, no es posible establecer con certeza la viabilidad de aplicar el mencionado criterio diferencial en el marco del presente proceso contractual.

Aunado a lo anterior, no es viable establecer porcentajes para la participación de empresas de jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF, dado al desconocimiento de las estructuras organizacionales que de por sí son de completa autonomía de cada una de las empresas, así mismo, no se cuenta con información actualizada con base en estudios poblacionales, que arrojen los porcentajes necesarios de la participación respecto a empresas de jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF, lo anterior no es factible en su aplicabilidad en consonancia con el principio de la planeación contractual.

6.11. Fomento a población vulnerable

Obligacion general

Con base en lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, es importante destacar que de acuerdo con la tipología del presente proceso la cual corresponde a Licitación Pública, las característica de los servicios y/o bienes a adquirir, así como , el plazo de ejecución y el personal requerido en la ejecución, el presente proceso SI ☒ NO ☐ incluirá como obligación general la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

6.12. Criterios sociales y ambientales.

Obligacion general

Si no hay fichas de contratación sostenible: Para el presente proceso se dará aplicación a la Guía de Contratación Sostenible GCO-GCI-IN001 de la SDG, dado que no existen fichas Ficha(s) de contratación sostenible asociadas al objeto contractual, se requerirá que el futuro contratista manifieste el cumplimiento de los requisitos y normativa ambiental en ejecución del contrato]

6.13. Análisis de garantías

En el análisis de las garantías que ampararan el presente proceso y la ejecución del contrato, atendiendo el objeto, valor, plazo estimado, características de los bienes y/o servicios, y verificadas las solicitadas en los procesos contractuales de referencia en el presente estudio se determina que son adecuadas las siguientes:

Garantía procesal:

Seriedad de la Oferta SI ☒ NO ☐

CONDICIONES BÁSICAS	MÍNIMO NORMA	PROCESO
Valor Asegurado	10% del presupuesto o de la oferta	10%
Vigencia	3 meses	3 meses

Garantía Contractual:

Cumplimiento SI ☒ NO ☐

Amparo Cumplimiento general del Contrato SI ☒ NO ☐

CONDICIONES BÁSICAS	MÍNIMO NORMA	PROCESO
Valor Asegurado	10% del valor del contrato	30% del valor del contrato
Vigencia	Liquidación (6 meses)	Liquidación (6 meses)

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, el valor del amparo de cumplimiento debe corresponder, como mínimo, al diez por ciento (10 %) del valor del contrato. En consecuencia, dicho porcentaje constituye un límite mínimo de suficiencia y no impide que la Entidad establezca un valor superior cuando las características, obligaciones y riesgos particulares del contrato así lo justifiquen.

Para el presente proceso, el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe determinó un valor asegurado equivalente al treinta por ciento (30 %) del valor total del contrato, teniendo en cuenta que se trata de un contrato de obra pública con un presupuesto oficial de ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($11.246.096.549), ejecutado mediante el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable, durante un plazo de ocho (8) meses.

El alcance contractual comprende actividades de construcción y conservación de malla vial y espacio público sobre diferentes segmentos y sectores de la localidad, lo cual exige la ejecución coordinada de múltiples actividades, la disposición permanente de personal, maquinaria, equipos y materiales, la implementación de planes de manejo de tránsito, el cumplimiento de obligaciones ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo, así como la coordinación con empresas de servicios públicos y demás entidades distritales competentes. La distribución territorial de las intervenciones y la posibilidad de ejecutar varios frentes de obra incrementan las consecuencias técnicas, administrativas y económicas que podría generar un incumplimiento total o parcial del contratista.

Asimismo, la forma de pago contempla cortes mensuales de obra, previamente recibidos a satisfacción por la interventoría, hasta alcanzar el noventa por ciento (90 %) del valor total del contrato. El diez por

ciento (10 %) restante se pagará con la suscripción del acta de recibo final, la certificación del cumplimiento de las obligaciones y la entrega de los documentos requeridos para el cierre técnico, administrativo, financiero, ambiental y social. En consecuencia, durante la ejecución se pueden efectuar pagos acumulados significativos, mientras subsisten obligaciones relacionadas con la terminación integral de los frentes de obra, la corrección de actividades no conformes, la entrega de productos y documentos, el cierre de permisos y la atención de requerimientos formulados por la interventoría y la Entidad.

Un eventual incumplimiento podría ocasionar la paralización o abandono de los frentes de obra, afectaciones a la movilidad y seguridad de peatones y vehículos, mayores costos administrativos y técnicos para proteger las obras inconclusas, la necesidad de contratar la terminación de las actividades pendientes, variaciones en los precios para su culminación y demoras en el cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión. En este escenario, un amparo limitado al diez por ciento (10 %) podría resultar insuficiente para cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento, el valor de las multas y la cláusula penal pecuniaria, cuando haya lugar.

Por lo anterior, el valor asegurado correspondiente al treinta por ciento (30 %) del valor del contrato se considera necesario, razonable y proporcional frente a la cuantía, el alcance territorial, la modalidad de ejecución, la multiplicidad de obligaciones y la magnitud de los perjuicios que podría soportar la Entidad. Este porcentaje fortalece la protección de los recursos públicos y garantiza una cobertura adecuada durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato, sin sustituir los controles técnicos, administrativos y financieros que ejercerán la interventoría y la supervisión.

Buen manejo y correcta inversión del anticipo SI ☐ NO ☒

CONDICIONES BÁSICAS	MÍNIMO NORMA	PROCESO
Valor Asegurado	100% del valor del anticipo	
Vigencia	Hasta la liquidación o amortización	

Garantía de pago anticipado SI ☐ NO ☒

CONDICIONES BÁSICAS	MÍNIMO NORMA	PROCESO
Valor Asegurado	100% del valor del pago anticipado	
Vigencia	Hasta la liquidación o hasta el cumplimiento de lo pactado	

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales SI ☒ NO ☐

CONDICIONES BÁSICAS	MÍNIMO NORMA	PROCESO
Valor Asegurado	5% del valor del contrato	5 % del valor del contrato
Vigencia	plazo del contrato y tres (3) años más	plazo del contrato y tres (3) años más

Calidad del Servicio SI ☐ NO ☒

CONDICIONES BÁSICAS	MÍNIMO NORMA	PROCESO
Valor Asegurado	No determinado	
Vigencia	No determinado	

Garantía de estabilidad/calidad (interventoría) SI ☒ NO ☐

CONDICIONES BÁSICAS	MÍNIMO NORMA	PROCESO
Valor Asegurado	No determinado	30%
Vigencia	5 años	cinco (5) años para obras de construcción y rehabilitación y cinco (5) años para obras de conservación

Calidad de los bienes SI ☒ NO ☐

CONDICIONES BÁSICAS	MÍNIMO NORMA	PROCESO
Valor Asegurado	No determinado	
Vigencia	No determinado	

Responsabilidad civil extracontractual SI ☒ NO ☐

Valor del proceso en SMMLV: 6.423

Valor del proceso	Suficiencia RCE	Definición
Menor de 1.500 SMMLV	200 SMMLV	☐
Superior a 1.500 SMMLV hasta 2.500 SMMLV	300 SMMLV	☐
Superior a 2.500 SMMLV hasta 5.000 SMMLV	400 SMMLV	☐
Superior a 5.000 SMMLV hasta 10.000 SMMLV	500 SMMLV	☒
Superior a 10.000 SMMLV	5% valor del contrato, máximo 75.000 SMMLV	☐

La entidad podrá determinar que las garantías que deben tener cobertura en el inicio del contrato, puedan mantenerse desde la suscripción del contrato.

6.14. Análisis de plazo de ejecución

La Entidad ha determinado un plazo de ejecución de **OCHO (08) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

La definición de este plazo obedece al análisis técnico del alcance del proyecto, las condiciones operativas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, la naturaleza de las actividades previstas y la experiencia obtenida en contratos similares ejecutados por entidades distritales para la conservación y mejoramiento de la infraestructura vial y del espacio público.

El objeto contractual contempla la ejecución de obras y actividades para la construcción y conservación de malla vial y espacio público en diferentes sectores de la localidad, incluyendo intervenciones sobre calzadas, andenes y vías peatonales, distribuidas en varios barrios y unidades de planeamiento local, lo cual implica la ejecución simultánea y coordinada de diferentes frentes de trabajo.

La determinación del plazo obedece a la complejidad de las actividades requeridas para la intervención de aproximadamente 1.60 Km-Carril de malla vial y 5.762.52 m² de espacio público, distribuidos en diferentes sectores de la localidad, incluyendo los barrios San Luis Pijaos, Hospital San Carlos, Cerros de Oriente, Marruecos, Quiroga, Marco Fidel Suárez, Gustavo Restrepo y Diana Turbay, entre otros.

Los aspectos técnicos e institucionales más relevantes que componen esta el proceso se estructura a continuación:

- **Verificación Técnica, Diagnóstico y Viabilidad en Terreno**

Esta subfase inicial permite al contratista validar la correspondencia entre los diseños de referencia emanados por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y las condiciones físicas actuales de los segmentos viales priorizados en la localidad:

  - **Verificación técnica de los segmentos priorizados:** Inspección en campo de la geometría vial, anchos de calzada, estado de las estructuras peatonales y niveles de deterioro superficial para ratificar la pertinencia del tratamiento propuesto (construcción, rehabilitación o conservación).
  - **Elaboración de fichas de factibilidad de intervención:** Consolidación de un inventario técnico detallado por cada segmento vial que actúe como línea base operativa, determinando la viabilidad constructiva real antes del ingreso de la maquinaria pesada.
  - **Levantamiento de registros fotográficos:** Generación de un archivo documental y fotográfico exhaustivo del estado inicial de las vías, andenes y fachadas colindantes, sirviendo como soporte probatorio frente a eventuales reclamaciones de la comunidad o la interventoría.

- **Coordinación de Interferencias y Logística Operativa**

Articula los componentes de infraestructura de servicios públicos subterráneos y aéreos con la programación de obra, previniendo parálisis por imprevistos técnicos:

  - **Identificación de interferencias con redes de servicios públicos:** Localización y mapeo de pozos de inspección, cajas de conectividad, redes húmedas (acueducto y alcantarillado) y redes secas (energía y telecomunicaciones) que se crucen con el prisma de excavación, coordinando las actividades con las empresas prestadoras para evitar daños o suspensiones del servicio.
  - **Programación detallada de actividades:** Estructuración del cronograma definitivo bajo metodología de ruta crítica (CPM), indexando los rendimientos estándar del sector de la construcción pesada frente a las restricciones horarias locales.
  - **Instalación de frentes de trabajo:** Movilización logística de la maquinaria (fresadoras, pavimentadoras, vibrocompactadores), campamentos temporales, acopios de materiales granulares certificados y zonas de transferencia de escombros.

- **Gestión Social e Institucional (Gobernanza Local)**

Dado que las obras se desarrollan en sectores urbanos consolidados con alta densidad poblacional y actividad comercial activa en Rafael Uribe Uribe, se requiere un componente de concertación social obligatorio:

  - **Socialización con la comunidad y actores institucionales:** Realización de reuniones previas y comités locales con los vecinos, líderes comunitarios, comerciantes y Juntas de Acción Comunal

(JAC) para informar sobre los alcances del proyecto, los desvíos del tráfico, los empleos locales a generar y los canales oficiales de atención ciudadana.

Con fundamento en el alcance técnico del proyecto, la cantidad de segmentos viales y elementos de espacio público a intervenir, la necesidad de gestionar permisos y coordinaciones interinstitucionales, las condiciones urbanas de la localidad y los tiempos requeridos para la ejecución de las actividades constructivas, se concluye que el plazo de OCHO (08) MESES resulta adecuado, suficiente y proporcional para la ejecución integral del objeto contractual.

Así mismo, del análisis del mercado se evidencia que dicho plazo es consistente con los tiempos habitualmente utilizados en procesos de obra pública de características similares adelantados por entidades distritales, permitiendo la participación efectiva de contratistas con capacidad técnica, operativa y financiera para cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales.

Sustento técnico del plazo de ejecución

a) Armonización de las magnitudes de intervención

Tabla 19 Magnitudes de intervención por tipo de obra

Tipo de obra	Calzada (Km-carril)	Espacio público (m²)	Elementos
Construcción (Tabla 2)	0,62	498,09	8
Conservación (Tabla 3)	1,00	5.264,43	37
Total	**1,62**	**5.762,52**	**45**

Fuente: Elaboración propia FDLRUU con base en las Tablas 2 y 3.

Las magnitudes anteriores corresponden a 1,6 Km-carril y 5.762,52 m² citados en el numeral 1.1 y en este numeral.

b) Programación preliminar

El siguiente cronograma corresponde a una programación referencial elaborada por la Entidad para efectos de la planeación del presente proceso. El contratista adjudicatario deberá presentar, dentro del primer mes en los documentos del proceso, el cronograma detallado de ejecución de las actividades de construcción y conservación de la malla vial y espacio público de la localidad.

La programación definitiva deberá garantizar el cumplimiento de las metas físicas previstas y la ejecución integral de las intervenciones dentro del plazo contractual de ocho (8) meses.

Tabla 20 Cronograma de obra referencial

ACTIVIDAD	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
Suscripción del acta de inicio	X							
Apropiación de estudios y diseños (obras de construcción)	X							
Inspección física (obras de conservación entrega de infome)	X	X						

Verificación de interferencias con redes de servicios públicos	X	X						
Solicitudes, coordinaciones y requerimientos ante empresas de servicios públicos	X	X						
Gestión de permisos, autorizaciones y aprobaciones requeridas	X	X						
Elaboración, trámite e implementación de PMT	X	X	X	X				
Socialización inicial con comunidad y actores locales		X	X	X				
Gestión social y atención a comunidad	X	X	X	X	X	X	X	X
Inicio de obras de construcción y conservación de malla vial y espacio público		X	X	X	X	X	X	
Seguimiento ambiental, SST y manejo de RCD	X	X	X	X	X	X	X	X
Recibos parciales de obra				X	X	X	X	
Entrega de informes finales, planos récord y cierre técnico								X

Fuente: Área de infraestructura FDLRUU - 2026

Nota: Las actividades relacionadas con socialización comunitaria, gestión social, coordinación con empresas prestadoras de servicios públicos, obtención de permisos, autorizaciones, implementación de PMT, gestión ambiental y seguimiento SST deberán desarrollarse de manera articulada con la programación de obra y mantenerse durante el tiempo que resulte necesario para garantizar la adecuada ejecución de las intervenciones.

c) Obras nuevas, permisos y comparación con antecedentes

Para las obras de construcción se aprovechan las cantidades, especificaciones, procedimientos constructivos y cronogramas de los estudios y diseños. Para las de conservación, la programación considera los tratamientos previstos y las condiciones de los segmentos priorizados.

Los permisos, trámites y coordinaciones con empresas de servicios públicos, el manejo de tránsito, la gestión social y el suministro de materiales pueden afectar el inicio, la continuidad o la terminación de los frentes.

Frente a los antecedentes, el ritmo mensual previsto (COP 1.405,8 millones) es superior al de los procesos de la Alcaldía Local (COP 807,7 a 1.068,2 millones) y al de los de otras alcaldías (COP 574,8 a 1.132,6 millones)

Con lo anterior, el plazo de ocho (8) meses cuenta con un sustento verificable que relaciona actividades, cantidades, rendimientos, recursos y condiciones de ejecución con la duración estimada.

6.15. Análisis de la forma de pago

La forma de pago prevista corresponde a cortes mensuales de obra, recibidos a satisfacción por la interventoría, hasta el noventa por ciento (90 %) del valor del contrato, y un pago final del diez por ciento (10 %) con el acta de recibo final, la certificación de cumplimiento de obligaciones y la entrega de los documentos de cierre técnico, administrativo, financiero, ambiental y social. No se prevé anticipo ni pago anticipado.

Tabla 21 Análisis de flujo de caja del contratista

Concepto	Valor de referencia	Observación
Presupuesto oficial	COP 11.246.096.549	Contempla AIU, IVA y demás tributos.
Valor promedio mensual de obra	COP 1.405,8 millones	Presupuesto dividido en ocho (8) meses.
Pago final (10 %)	COP 1.124.609.655	Se paga al cierre; el contratista lo financia durante la ejecución.
Capital de trabajo demandado (33 %)	COP 3.711.211.861	Equivale a 2,6 meses de ejecución promedio; cubre el desfase de un corte mensual y el trámite de pago.
Crédito comercial de proveedores	30 a 60 días	Práctica comercial identificada en la cadena de producción; reduce la necesidad de financiación.

Fuente: Elaboración propia FDLRUU.

En consecuencia, la forma de pago es adecuada frente a las condiciones del mercado, porque se relaciona con los avances físicos, las cantidades recibidas, los controles de interventoría y los riesgos financieros y operativos previsibles, y con el capital de trabajo exigido en el numeral 8.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

Se remite a la matriz de riesgos adjunta al estudio previo.

8. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO

En el marco del presente análisis del sector, resulta metodológicamente adecuado adoptar como referencia los indicadores financieros y organizacionales establecidos en los pliegos tipo definidos por Colombia Compra Eficiente, en la medida en que estos constituyen un estándar técnico previamente validado a nivel nacional para procesos de contratación de consultoría e interventoría. En este sentido se apropian los indicadores establecidos en la "MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE que corresponden a los Documentos tipo para licitación de obra pública de infraestructura de transporte – Versión 04, se han adoptado los indicadores de capacidad financiera y organizacional definidos en los Pliegos Tipo.

Esta elección garantiza que los requisitos habilitantes sean proporcionales a la magnitud del proyecto, utilizando como referencia el presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). Al establecer índices de Liquidez, Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Patrimonio (ROE) y Rentabilidad del Activo (ROA), el FDLRUU asegura que el proponente seleccionado cuente con la solidez económica necesaria para respaldar la operación técnica y administrativa del contrato de obra, mitigando riesgos de insolvencia que puedan afectar la ejecución de las obras de malla vial y espacio público.

Asimismo, el uso de estos indicadores garantiza coherencia con el marco normativo vigente, particularmente con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en relación con la necesidad de definir condiciones habilitantes razonables y acordes con el objeto contractual. Su aplicación contribuye a mitigar riesgos asociados a la selección adversa, promueve la pluralidad de oferentes —incluyendo la participación de Mipymes— y asegura que los requisitos financieros y organizacionales no se conviertan en barreras injustificadas de acceso, sino en mecanismos efectivos para garantizar la ejecución adecuada del contrato de obra

8.1. Indicadores económicos

Se considera que los requisitos financieros que a continuación se mencionan son de posible cumplimiento por las empresas relacionadas con la prestación de servicios, según los indicadores reflejados en el sector, se pone en consideración los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección. Por lo anterior, en el documento preliminar de Estudios Previos se mencionará el presente documento, y para ser sometidos a aprobación del Comité de Contratación, quienes finalmente serán los que señalen los requisitos habilitantes en este criterio, los cuales en todo caso deben estar argumentados y deben guardar relación con lo analizado en el presente Estudio de Sector. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 el FDLRUU procedió a realizar el cálculo de los indicadores financieros previendo que los mismos permitan la participación de empresas que ostentan la condición de MiPymes.

De conformidad al artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015 "Requisitos habilitantes", el numeral 3 Capacidad Financiera, ha establecido que los indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado son: Índice de liquidez, Índice de Endeudamiento y Razón de cobertura de intereses Además de su capacidad organizacional: Rentabilidad sobre patrimonio y Rentabilidad sobre activos.

Tabla 22 Requisitos Habilitantes Financieros

INDICADOR	FORMULA	#
INDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	IL
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	IE
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional/ Gastos de Interés	R_CI
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	ROE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional / Activo Total	ROA

CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente - Pasivo corriente	CT

Fuente: Elaboración Propia

8.1.1. Indicadores Financieros Del Proceso

De acuerdo con MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE", se determinan los siguientes indicadores de **Capacidad Financiera y Organizacional** para los proponentes persona natural o jurídica que acredite la condición de MiPymes o NO de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Tabla 8Indicadores Financieros del Proceso

NOMBRE	SIGAL	MiPymes	NO MiPymes
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor Igual a	**1,2**	**1,3**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor Igual a	**70,0%**	**70,0%**
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES	Mayor Igual a	**1**	**1**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor Igual a	0,02	**0,04**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor Igual a	**0,01**	**0,02**
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor Igual a	**33%**	**33%**

8.1.2. Fórmulas de índices financieros empleadas

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia probará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente acreditará la condición de Mipyme con la copia del certificado del

Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Capital de trabajo

Para procesos de selección cuyo plazo estimado de ejecución del contrato sea menor a doce (12) meses, el cálculo del capital de trabajo demandado, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula
CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33%

Donde,

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

POE = Presupuesto oficial estimado

En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde *n* es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

8.2. Análisis financiero y organizacional del mercado

Sin modificar los indicadores establecidos en la Matriz 2 de los Documentos Tipo, de obligatoria aplicación, se analizan las condiciones financieras y organizacionales de las empresas del mercado relacionado con la construcción y conservación de malla vial y espacio público, para conocer su comportamiento y la capacidad de atender contratos de naturaleza, cuantía y complejidad comparables.

Tabla 23 Muestra de potenciales proveedores

NIT	Razón social	IL	IE	R_CI	ROE	ROA	CT
800047192	CONSTRUCTORA J.C. S.A,S	1,95	68%	0,00	10%	3%	$7.394.032
800059485	KMC SAS	1,21	81%	0,00	-281%	-54%	$665.357
800063815	INGENIEROS GF SAS	23,94	20%	0,82	4%	3%	$33.367.576
800116050	INGENIERIA Y HERRAMIENTAS S.A.	9,57	21%	11,28	3%	2%	$2.035.482
800128984	MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A.	1,39	63%	14,44	17%	6%	$5.282.191
800215466	GYG CONSTRUCCIONES SAS	2,52	49%	0,00	-24%	-12%	$3.009.939
802005436	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S	1,10	53%	2,25	12%	6%	$3.567.246

NIT	Razón social	IL	IE	R_CI	ROE	ROA	CT
806000233	IINGCONS SAS	6,68	35%	1,53	8%	5%	$31.674.193
806004950	KHB INGENIERIA SAS	2895,23	23%	27,68	1%	1%	$12.592.815
830000135	CONSTRUCTORA EXPERTA SAS	3,43	70%	0,96	15%	5%	$51.051.433
830006821	OBRAS ESPECIALES OBRESCA CA	6,49	11%	26,85	3%	2%	$44.445.382
830107316	BOL INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.	1,38	78%	4,05	8%	2%	$4.403.803
830110499	ESTRUCTURA SAS	0,86	33%	1,93	1%	1%	($287.628)
830136915	SOLUCIONES INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	1,34	71%	2,33	12%	4%	$1.137.568
860008123	STUP DE COLOMBIA SAS	1,70	57%	82,62	24%	10%	$7.151.112
860055913	SALAZAR FERRO INGENIEROS S.A.	6,04	30%	0,00	3%	2%	$8.667.854
890100248	CASTRO TCHERASSI S..A.	0,99	82%	-96,45	-145%	-26%	($1.012.226)
890109279	EQUIPO UNIVERSAL S.A.	2,10	70%	-5,24	-6%	-2%	$18.676.990
890113551	PAVIMENTO UNIVERSAL S.A.	3,68	72%	0,97	4%	1%	$63.176.494
890403235	CICON SAS	7,73	59%	0,00	8%	3%	$66.008.783
900011631	VITA SAS	6,69	37%	0,92	4%	2%	$20.103.891
900137118	CONSTRUCCIONES IMAB SAS	0,96	21%	0,00	-25%	-20%	($235.822)
900192726	ARCO CONSTRUCTORES SAS	15,33	29%	0,00	2%	2%	$6.206.450
900205514	ARKA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	2,06	91%	0,13	4%	0%	$7.258.392
900268240	INVERSIONES EN INGENIERIA SAS	29,03	2%	0,00	1%	1%	$256.124
900269271	COINSO S A S	12,44	47%	0,00	7%	4%	$2.567.272
900295156	B&B SOLUCIONES DE INGENIERIA LTDA	7,75	37%	0,00	8%	5%	$6.147.808
900315057	CONSTRUCTORA CONARTE S.A.S.	2,09	80%	0,58	5%	1%	$49.109.035
900331152	COINGSAR S.A.S	1,54	35%	0,00	1%	0%	$3.764.843
900333780	INVER MIL GROUP SAS	2,27	57%	0,00	-33%	-14%	$2.796.041
900367893	Botanika Constructora SAS	4,13	2%	0,00	2%	2%	$434.631
900423428	GRUPO DATS SAS	5,22	49%	-0,02	0%	0%	$3.864.723
900441492	ARQUITECTOS INGENIEROS CAÑON ABRIL COSNTRUCCIONES SAS	3,96	48%	21,33	3%	1%	$2.935.061
900465022	INNOVACIONES TECNICAS Y RECURSOS CONSTRUCTIVAS SA SUCURSAL EN COLOMBIA	2,07	48%	0,00	2%	1%	$4.892.206
900553321	ENTORNA SAS	0,17	55%	0,00	0%	0%	($1.588.039)
800006785	PEREA Y CIA SAS	15,50	17%	0,00	1%	1%	$20.274.535
800007367	HIDROYUNDA S.A.S.	3,28	47%	10,39	16%	8%	$6.948.285
800012888	SOFAN INGENIERIA SAS	8,28	42%	2,98	9%	5%	$19.636.862
800018654	CINTE S.A.S INGENIERIA DE	6,25	16%	0,00	5%	4%	$1.709.528

NIT	Razón social	IL	IE	R_CI	ROE	ROA	CT
	CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.						
800025426	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES VIALES SAS	3,71	46%	0,00	3%	2%	$1.615.322
800089522	DIATECO S.A.S	1,98	52%	10,30	38%	18%	$40.036.108
800096901	INVERSIONES LA PAZ S.A. EN REORGANIZACION	2,09	14%	0,00	8%	7%	$2.087.914
800110302	SOHINCO CONSTRUCTORA	1,45	61%	0,00	22%	8%	$6.241.052
800112061	BOTERO IBAÑEZ Y CIA LTDA	2,02	23%	14,67	21%	16%	$12.461.525
800112748	MAQUINARIA INGENIERIA CONSTRUCCION Y OBRAS SAS MIKO SAS	4,78	43%	3,57	0%	0%	$34.629.151
800122620	CIELOTEK INDUSTRIALES S.A.	1,60	45%	0,00	10%	5%	$1.273.267
800129071	SOTARCO SAS	4,34	21%	0,00	4%	3%	$4.131.647
800141734	METALPAR S.A.S	1,29	56%	2,45	19%	8%	$27.404.135
800169155	CODEOBRAS SAS	3,88	25%	1,32	3%	2%	$1.505.663
800170618	INGERAL COMPAÑIA SAS	3,40	35%	8,32	17%	11%	$14.470.713
800182330	VALORES Y CONTRATOS S.A., EN REORGANIZACION	1,44	80%	-14,37	-142%	-29%	$130.067.090
800188286	FUNDACIONES Y PILOTAJES SAS	0,87	50%	0,00	20%	10%	($1.111.252)
800196961	RUGELES DURAN ARQUITECTOS SAS	3,99	14%	0,00	7%	6%	$1.650.944
800197837	MONA Y VILLEGAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	0,40	96%	0,00	-3%	0%	($10.040.457)
800198324	CONSTRUCCIONES AL DIA SAS	3,20	20%	0,00	22%	18%	$14.968.146
800198693	SEÑALES LTDA	3,66	47%	1,85	13%	7%	$8.169.777
800208400	JAW PINTURAS LTDA	1,46	44%	1,79	1%	0%	$506.533
800219167	MAVI PAVIMENTACIONES SAS	7,10	26%	0,00	6%	5%	$4.633.408
800227307	INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	5,68	16%	17,88	19%	16%	$1.677.846
800242069	HHL INGENIEROS SAS	2,20	39%	119,10	11%	7%	$3.556.189
800242739	INGEARCO Y CIA SAS	1,94	75%	0,00	5%	1%	$7.687.629
801003662	ARGOZ CONSTRUCCION OBRAS CIVILES S.A.	4,13	29%	0,00	1%	1%	$1.218.782
802010145	MORALES & ESCORCIA INGENIERIA SAS M & E INGENIERIA SAS	4,45	22%	1,96	5%	4%	$2.800.040
802011046	PROYMETAL S.A.	2,22	58%	0,33	4%	2%	$6.297.022
802018014	EL POBLADO S.A.	9,96	76%	0,00	1%	0%	$114.103.286
802020401	PROYONARQ SAS	3,54	41%	4,30	6%	3%	$4.629.271
804004453	RYC INGENIEROS SAS	2,20	46%	1,52	8%	4%	$4.316.834

NIT	Razón social	IL	IE	R_CI	ROE	ROA	CT
804015099	INGENIERIA DE CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A.S.	0,28	47%	14,14	8%	4%	($3.536.658)
805023385	CASTAÑEDA VACCA Y CIA SAS	5,66	34%	2,88	2%	1%	$5.876.821
805026870	ANFER INGENIERIA SAS	123,85	22%	0,27	6%	4%	$4.357.081
806006607	AGROPECUARIA LA GALAXIA SA	2,09	10%	-22,19	-2%	-2%	$1.961.518
806008768	REHABILITACION DE DUCTOS SAS	4,48	51%	1,55	12%	6%	$26.949.479
806009551	EQUITERRA SA	1,45	71%	1,24	9%	3%	$3.862.780
807005613	ALQUIMAQ S.A.S.	1,11	14%	12,66	7%	6%	$58.043
807009375	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION LIMITADA	37,87	12%	0,00	1%	1%	$1.852.284
811001550	IDEAS CIVILES S A S	3,84	22%	0,00	10%	7%	$5.577.264
811006648	SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S	2,02	39%	0,28	2%	1%	$1.388.674
811008076	COARTE SAS	2,66	70%	9,21	17%	5%	$3.049.656
811021610	CONSTRUCTORA CANALKI S.A.S.	3,98	79%	4,67	18%	4%	$11.320.038
811032904	COMPAÑIA DE ASESORIA Y CONSTRUCCION SAS-CASCO SAS	4,25	29%	2,19	2%	1%	$3.628.771
811037236	TODO EN CONSTRUCCINES CIVILES	1,30	71%	3,90	33%	10%	$3.587.681
811042636	INMOBILIARIA SANTA PAULA S.A.S.	3,36	19%	0,72	1%	1%	$1.828.674
812000711	METAL CIVIL SAS	6,63	17%	3,05	3%	3%	$1.101.911
813000144	CONSTRUCCIONES LAGO SAS	1,18	75%	0,00	0%	0%	$2.431.665
815000676	HERNAN YEPES MARTINEZ S.A.	4,27	25%	5,10	6%	5%	$9.098.373
820003453	Tecnoductos y Montajes S.A.S	0,00	37%	144,37	8%	5%	$2.542
824001966	EMB SOLUCIONES S.A.S.	0,00	0%	0,00	0%	0%	$2.595.079
825001845	CONSTRUCTORES DEL CARIBE S.A.S	6,41	18%	1,72	6%	5%	$5.368.341
830004448	CONSTRUCCIONES MASTER S.A.S.	8,91	14%	1,21	8%	7%	$6.026.520
830011673	SEÑALVIAS SAS	1,94	46%	0,00	12%	6%	$2.610.482
830020274	AEI ARQUITECTURA E INTERIORES SAS	1,52	53%	0,36	1%	0%	$14.786.155
830024042	INVERSIONES VILLAMIL MORENO Y CIA S EN C	6,41	87%	6,64	13%	2%	$5.734.167
830024221	CORTES CAÑON INGENIEROS CIVILES S.A.S	1,99	26%	0,00	0%	0%	$4.301.036
830031937	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	10,74	28%	989,12	2%	1%	$55.942.994
830043792	GU PROYECTOS SAS	950,56	0%	0,00	0%	0%	$16.542.284
830061684	XIE SA	8,36	41%	0,00	5%	3%	$290.859.429
830066984	REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA SA EMA EN REORGANIZACION	3,03	159%	0,00	19%	-11%	$12.457.545

NIT	Razón social	IL	IE	R_CI	ROE	ROA	CT
830068432	IIMEC INGENERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S., EN REORGANIZACION	6,42	61%	0,34	5%	2%	$1.074.976
830070241	VIAS Y CANALES SAS	92,05	51%	0,00	16%	8%	$15.091.806
830081204	MUVEK SAS	2,82	25%	0,39	2%	1%	$3.660.696
830082560	CONSTRUCEMA SAS	5,76	13%	5,20	10%	9%	$3.694.221
830090667	CONSTRUCCIONES MAC LTDA.	3,94	20%	0,00	0%	0%	$4.626.366
830098738	MONTOYA VIVERO MORALES Y CIA SCA	36,22	21%	-13,92	0%	0%	$7.105.048
830106346	ROCK WALL S.A.S.	1,58	63%	7,95	28%	10%	$652.621
830115671	RENT INDUSTRIAL LTDA	8,88	12%	1,62	6%	5%	$5.433.909
830117896	CONSTRUCCIONES AR & S SAS	2,01	33%	0,51	0%	0%	$1.633.919
830122801	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS	1,28	77%	-4,67	-134%	-31%	$587.527
830135333	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INTEC OTM LTDA	25,82	25%	0,00	1%	0%	$2.048.194
830136783	CONSTRUINTEC S A S	2,15	42%	30,86	10%	6%	$3.850.633
830144105	IINZETT SAS	3,84	26%	4,96	0%	0%	$13.793.895
830145800	INTECOM SAS	19,06	14%	0,00	1%	1%	$2.468.918
830505579	SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SAS	9,01	11%	0,00	-5%	-5%	$6.835.813
830507118	ALPA CONSTRUCCIONES LTDA	6,88	7%	7844,97	12%	11%	$23.994.525
830508184	ESTRUCTURAS DE CONCRETO SA	5,92	58%	0,97	5%	2%	$10.632.507
836000598	G&M CONSTRUCCIONES SA	2,04	32%	0,00	4%	3%	$2.927.395
844001014	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS	3,15	26%	0,00	5%	4%	$2.205.732
844001510	ADECC LTDA	5,21	58%	0,00	10%	4%	$10.415.239
844001720	DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION DIARCO SAS	90,77	52%	0,00	0%	0%	$2.363.408
860058536	MARAN SAS	4,91	20%	5,63	3%	2%	$8.999.455
860061980	INVERSIONES MULTIPLES S A	5,24	33%	0,00	19%	13%	$494.966
860072279	DOBLE A INGENIERÍA SAS	2,37	45%	9,28	20%	11%	$42.243.134
860075520	MUÑOZ VANEGAS Y CIA S EN C.	674,88	0%	0,00	0%	0%	$11.462.085
860521860	CAMPOALEGRE SAS	1,66	3%	-0,31	-1%	-1%	$113.929
860530652	SOCINTER S.A	10,38	26%	0,00	13%	9%	$6.044.950
860535543	MARIO HUERTAS PAVIMENTOS S.A MH PAVIMENTOS S.A	17,45	1%	81,86	3%	3%	$3.387.337
890205820	SERVICIOS PETROLEROS SERPEL SAS	3,20	56%	0,44	1%	0%	$9.526.708
890270773	RUEDAS Y COMPAÑIA SAS	5,00	48%	0,65	2%	1%	$4.133.308

NIT	Razón social	IL	IE	R_CI	ROE	ROA	CT
890301107	MENGA EDER Y CIA S EN C	29,27	17%	72,44	4%	4%	$23.248.652
890309118	GC INGENIEROS SAS	9,91	45%	0,00	2%	1%	$6.230.368
890313269	CONSTRUCTORA CRP SAS	3,39	39%	-19,56	-3%	-2%	$28.345.837
890505513	OFICINA DE DISEÑO CALCULOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA	3008,50	46%	2,17	2%	1%	$50.237.305
890901156	CONSTRUCTORA PRECOMPRIMIDOS SA	2,63	17%	9,10	3%	2%	$5.701.501
890917464	GISAICO S.A.	2,88	32%	0,00	3%	2%	$56.450.722
890923402	JOSE FELIX ESCOBAR H Y CIA LTDA	4,37	22%	7,86	17%	13%	$5.807.869
890930177	PATIÑO Y CIA S.A.	8,20	14%	9,99	9%	7%	$3.427.220
890936126	MOTOFRENOS S.A.S	2,15	58%	0,00	12%	5%	$9.432.165
890937574	VIAS S.A.	3,11	47%	5,29	5%	2%	$12.960.219
890940445	CAPUTI & VIEIRA S.A.S.	2,47	18%	-6,49	-2%	-2%	$531.536
890942985	EXCARVAR SAS	36,20	10%	8,45	1%	1%	$6.960.601
891104932	MULTISERVICIOS PROFESIONALES SAS	2,60	27%	0,00	0%	0%	$2.758.328
891856576	TIGOF Y CIA LTDA INGENIEROS CONTRATISTAS	4,50	61%	7,60	18%	7%	$6.307.543
892115210	DICON INGENIERIA E INVERSIONES S.A.S.	28,75	3%	512,51	9%	8%	$3.164.386
900037660	INVERSIONES CAMINOS UNIDOS SAS	2,51	40%	0,00	-1%	-1%	$5.206.825
900042553	ARABGO ROBLEDO COMPAÑIA S EN C S	85,94	78%	15,74	81%	18%	$1.624.143
900068501	MOVICONSTRUCCIONES SAS	2,02	43%	15,65	23%	13%	$4.674.868
900076285	FOUNDRY INTERNATIONAL HOLDINGS, LLC COLOMBIA	3,83	4%	0,00	-1%	-1%	$722.312
900083091	CASTRILLON MANJARRES Y CIA S EN CS	7,14	39%	0,35	1%	0%	$4.016.173
900083485	VIASCOL SAS	4,76	25%	0,00	7%	5%	$2.051.288
900085852	CONSTRUGEN S.A.S	2,21	49%	1,51	3%	1%	$9.415.986
900087676	CONSTRUCTORA VIGO LTDA	0,00	56%	0,00	0%	0%	$5.305.367
900088206	GPR CONSTRUCTORA INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	9,48	11%	54,90	14%	12%	$1.437.498
900120485	MARCA CONSTRUCTORES LTDA	10,33	88%	0,00	0%	0%	$6.690.211
900134935	STUDIO INGENIERIA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS	2,73	83%	0,00	3%	1%	$6.416.071
900146309	CONSTRUCTORA PC & PG LTDA	94,91	6%	0,00	8%	8%	$4.058.034
900156249	concrecivil sas bic	8,46	60%	1,16	11%	4%	$28.095.679
900171033	JARCO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2,37	42%	0,00	10%	6%	$1.495.948
900172729	NUEVA CARATGENA DE INDIAS SA	39,20	37%	-17,05	-4%	-2%	$52.727.333

NIT	Razón social	IL	IE	R_CI	ROE	ROA	CT
900178644	GESTION CONSTRUCTIVA JM SAS	1,01	87%	0,00	35%	4%	$230.982
900189804	J&L EQUIPOS SAS	3,26	52%	-0,02	0%	0%	$769.721
900204498	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	8,41	47%	12,71	13%	7%	$6.931.882
900206846	KUBRIR INVERNADEROS SAS	5,56	16%	0,00	0%	0%	$2.009.041
900218580	GIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	32,83	16%	0,00	2%	2%	$9.159.156
900220563	S&S INGENIERIA CIVIL S.A.S.	6,41	9%	39,19	17%	16%	$2.276.055
900229513	CONSTRUCTORA GYM SAS	42,92	71%	0,00	7%	2%	$2.166.113
900230160	INGECONSTRUCTORES SAS	8,46	9%	1,99	3%	3%	$2.451.731
900237116	ACOSTA & ACOSTA CONSTRUCCIONES S.A.S.	3,55	39%	7910,00	0%	0%	$4.196.412
900244818	INVERSIONES BARRERA 2000 S EN CA	1,27	47%	-44,90	-3%	-2%	$1.137.038
900256838	CEDRO SAS	3,97	12%	-10,72	0%	0%	$567.147
900278077	AGROCONSTRUCCIONES LA LIBERTAD LTDA	2,32	54%	-0,61	-23%	-11%	$1.085.461
900279351	FARIAS SAS ARQUITECTOS	1,05	37%	0,00	2%	1%	$494.588
900307301	EXCAVAMOS JP S.A.S.	2,88	29%	0,50	2%	2%	$893.339
900308353	ECOCIUDADES SAS	10,10	60%	0,00	8%	3%	$6.348.414
900312930	SERVICIOS INDUSTRIALES DE SAN LUIS SAS	1,26	48%	0,00	4%	2%	$871.153
900313800	HACIENDA LA RIVERA SAS	1,49	24%	-71,74	-1%	-1%	$576.627
900315095	PERFOTECNICA SAS	1,86	55%	2,70	10%	4%	$7.056.932
900324561	PLANICONST SAS	2,72	37%	5,70	2%	1%	$4.726.964
900336991	KUBIK LAB S.A.S	11,71	60%	5,05	5%	2%	$9.929.491
900340491	MULTIMEZCLAS Y AGREGADOS SAS	11,95	56%	0,00	20%	9%	$10.152.196
900341635	CONSTRUCCIONES RICARDO CARO S.A.S.	8,25	27%	4,82	15%	11%	$2.776.752
900343883	EXCAVACIONES JOBEPA SL SUCURSAL EN COLOMBIA	1,20	79%	0,00	4%	1%	$3.553.382
900344485	GRUPO GL SAS EN REORGANIZACION	1,77	110%	0,00	1%	0%	$2.462.468
900347323	CONSTRUCCIONES CON INGENIERIA NACIONAL S.A.S	0,00	0%	0,00	-2%	-2%	$1.365.566
900352028	STONER SAS	1,40	46%	0,00	22%	12%	$1.102.878
900353809	IDICSA S A S	12,47	5%	0,00	2%	2%	$1.937.782
900353952	CONSULTORIA PROYECTOS OBRAS E INGENIERIA S A S EN REORGANIZACION	86,50	1%	-40,57	-9%	-9%	$669.822
900356131	PAVIMENTOS ACM S.A.S.	4,46	21%	9,03	4%	3%	$1.409.157
900370780	INVERSIONES HBS SA	2,03	99%	0,27	7%	0%	$8.803.013

NIT	Razón social	IL	IE	R_CI	ROE	ROA	CT
900376011	GSS E INGENIEROS ASOCIADOS SAS	5,59	25%	1,98	1%	1%	$3.783.162
900378814	HB. INGENIEROS CIVILES S.A.S	10,43	35%	0,86	7%	5%	$4.601.816
900390213	CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S.	14,41	50%	0,00	2%	1%	$12.078.397
900391958	DRV CONSTRUCCIONES SAS	1,86	46%	4,77	22%	12%	$640.902
900392994	GRUPO SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	9,56	75%	-0,47	-26%	-6%	$3.177.108
900394124	URBANIZADORA MONTELEON SAS	3,18	13%	26,11	1%	1%	$944.961
900396790	COMERCIALIZADORA CARBAS SAS	34,65	33%	0,74	2%	1%	$616.113
900398406	COSAPI SUCURSAL COLOMBIA SA	0,93	96%	0,00	118%	5%	($3.015.914)
900403391	LA SAMARIA GRANDE SAS	50,71	1%	0,75	0%	0%	$7.662.328
900404267	CONSTRUCTORA MAYORAL SAS	0,00	98%	0,00	-1%	0%	($6.072.016)
900405693	EQUIPOS CORTES Y SELLOS SAS	1,60	30%	1,37	9%	6%	$212.328
900406504	CONSTRUCTORA METROCOL S.A.S.	4,97	21%	0,00	-50%	-39%	$1.525.817
900414981	INMOBILIARIA ER E HIJOS Y CIA SCA	424,27	69%	4,53	1%	0%	$23.828.652
900417707	ELEVACION Y CONSTRUCCION RENTAL SAS	2,80	35%	6,44	19%	12%	$10.136.887
900419042	MOGACON SAS	1,67	59%	1,34	10%	4%	$7.573.903
900423498	D & T PROYECTOS S.A.S	4,38	48%	0,00	11%	6%	$9.719.692
900426606	TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS SA SUCURSAL COLOMBIA	0,99	98%	0,00	-507%	-8%	($515.447)
900428109	ME REALTY INVESTMENTS SAS	70,04	0%	0,00	-1%	-1%	$601.925
900431865	LR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	1284,59	36%	0,51	0%	0%	$3.443.880
900436039	ING PROJECT URBANISMO SAS	2,17	29%	0,00	0%	0%	$281.757
900438670	HMR INGENIERIA SAS	2,77	29%	0,00	39%	28%	$3.878.759
900440005	COLOMBIANA DE SUMINISTROS Y EJECUCIONES DIAZCO SAS	34,80	67%	0,00	2%	1%	$32.166.787
900441561	AGREGADOS LA PAZ S.A.	3,09	80%	-34,84	-7%	-1%	$4.669.772
900442782	CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES DE LA COSTA SAS	55,26	25%	0,00	3%	3%	$6.715.997
900443284	INGENIERIA Y PETREOS MOSQUERA INPEMOS SAS EN REORGANIZACION	2,45	39%	0,00	0%	0%	$114.900
900448041	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR SAS	5,16	71%	0,00	2%	1%	$38.271.577
900455526	HC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	2,42	51%	0,00	19%	9%	$5.996.403
900459044	RYD CONSTRUCCIONES S.A.S.	3,27	30%	0,01	0%	0%	$20.745.134

NIT	Razón social	IL	IE	R_CI	ROE	ROA	CT
900461851	FCC CONSTRUCCION S.A SUCURSAL COLOMBIA	0,19	356%	-4,74	36%	-92%	($2.810.705)
900467160	CAMACHO PARRA INGENIEROS CIVILES SAS	4,73	76%	0,00	23%	6%	$2.387.210
900472545	PROMOTORA ALTOS DE PLAN PAREJO SAS	1,45	73%	0,00	29%	8%	$24.997.702
900476001	SALAZAR L.M.A S.A.S	2,26	37%	1,27	5%	3%	$1.809.209
900478063	CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INGENIERIA SAS	3,51	28%	0,00	7%	5%	$6.226.215
900478231	DE LAVALLE TCHERASSI SAS	0,61	338%	0,00	261%	-620%	($239.642)
900486644	NORTUNEL SA SUCURSAL EN COLOMBIA	6,64	12%	0,00	-12%	-10%	$4.596.342
900506282	FRANCO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S EN REORGANIZACION	3,46	57%	0,56	1%	0%	$1.007.537
900511660	DEEP SOUTH AMERICAS LLC	13,02	5%	7,51	3%	3%	$5.257.194
900515890	GESTION VIAL INTEGRAL SAS	1,30	68%	0,83	14%	5%	$5.075.443
900545202	ORGANIZACION HENRY ACERO ROMERO S A S	11,40	8%	9,78	2%	2%	$2.017.660
900549515	GEOPISCINAS DE COLOMBIA SAS	7,95	83%	0,54	10%	2%	$4.349.735
900555275	CONSTRUCCIONES CIVILES DEL NORTE SAS	62,69	7%	55,68	0%	0%	$22.851.135
900558082	CAS INGENIEROS SAS	5,77	14%	0,00	7%	6%	$2.026.945
900560824	CONDUCCIONES DE FLUIDO REDES Y CONSTRUCCIONES OVIDIO CALA SAS	2,49	165%	0,00	4%	-2%	$1.202.870
900565619	PACANO SAS	4,12	62%	0,00	17%	6%	$4.706.447
900566143	ASLUB COLOMBIA S.A.S.	0,23	64%	0,00	-2%	-1%	($6.030.816)
900567304	CONSTRUCCIONES RUBAU SA SUCURSAL COLOMBIA	1,66	42%	18,32	4%	2%	$4.428.335
900572793	SERVICIOS GENERALES DEL VALLE DEL CAUCA SAS	10,67	26%	0,00	0%	0%	$3.604.428
900573014	COINGSA SAS	1,98	144%	0,00	40%	-18%	$669.601
900581397	INVERSIONES INTERMARES URABA SAS	1,43	79%	0,74	1%	0%	$3.754.196
900584975	INVERSIONES ESTRATEGICAS DE AMERICA SAS	0,34	25%	1,30	5%	4%	($3.881.012)
900588702	CQK CONSTRUCCIONES SAS	39,12	3%	223,62	1%	1%	$3.734.304
900590078	NEXXO CARIBE SAS	2,55	32%	9,43	5%	3%	$7.398.586
900596178	DRAGADOS AMBIENTALES SAS	1,24	25%	1,85	9%	7%	$457.188
900612602	INVERSIONES CADICON SAS	91,37	21%	2,23	12%	9%	$3.784.585

NIT	Razón social	IL	IE	R_CI	ROE	ROA	CT
900618239	INGENIERIA Y SOLUCIONES CIVILES S.A.S.	11,64	12%	8,26	24%	22%	$1.808.964
900627986	ARCE INGENIERIA DEL EJE SAS	2,57	35%	0,00	32%	21%	$2.053.701
900631928	PROMOTORA NUEVO HORIZONTE TABOR SAS	1,93	80%	0,00	0%	0%	$382.356
900635581	NGM CONSTRUCCIONES SAS	0,00	1%	0,95	1%	1%	$1.644.811
900650584	TECNICAS UNIDAS INFRAESTRUCTURA SAS	130,29	58%	0,57	12%	5%	$41.444.949
900650917	EMPALME GRUPO CONSTRUCTOR SAS	15,41	5%	0,00	24%	23%	$560.585
900655519	DRAGA INGENIERIA SAS	3,14	40%	0,95	13%	8%	$1.483.241
900678288	ENCLAVE CONSTRUCCIONES SAS	0,64	158%	-53,98	14%	-8%	($4.555.578)
900680762	PROMOTORA INMOBILIARIA BHARI SAS	25,72	103%	-14,04	0%	0%	$314.997
900682168	ALVARO CALDERON TORO SAS	5,28	80%	0,00	15%	3%	$3.056.153
900710376	CONSTRUCCIONES LEZO SAS	0,64	156%	0,00	9%	-5%	($362.073)
900712723	MANTENIMIENTOS GENERALES COMPANY SAS	26,19	72%	1,91	19%	5%	$4.649.770
900736214	COINCO DE COLOMBIA SAS	3,78	58%	0,00	50%	21%	$3.456.484
900740404	SKALA 1.1. INGENIERIA S.A.S.	1,58	42%	0,00	14%	8%	$1.828.650
900742703	Lotor Ingenieriía SAS	59,52	55%	0,00	3%	2%	$1.869.198
900777228	ABASTECER CONSTRUCCIONES S.A.S.	3,04	20%	0,00	-2%	-1%	$993.922
900783967	CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES SUCURSAL EN COLOMBIA	0,06	46%	124,89	12%	6%	($443.330)
900794600	PROMOTORA SOLEDAD SAS	0,98	97%	0,00	-19%	0%	($15.770)
900802511	CONSTRUCTORA SOLANO SOLANO S.A.S.	0,00	0%	0,00	47%	47%	$150.000
900825192	CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INGENIERIA FENIX SAS	57,98	1%	0,30	2%	2%	$1.978.500
900847832	VINCON SAS	0,00	7%	0,00	0%	0%	$1.196.833
900866862	LADECOL INGENIERIA SAS	2,82	68%	0,00	-80%	-26%	$519.035
900872117	GRODCO HOLDING SAS	0,39	100%	0,00	20%	0%	($14.090)
900873929	CONSTRUCCIONES ARVAL SAS	128,55	10%	19,58	2%	2%	$3.789.074
900883938	HECTOT T. VALENCIA SAS	81,33	13%	0,00	21%	19%	$19.586.744
900895802	PRADA CONTRATISTAS CONSTRUCTORES SAS	0,73	122%	-5171,00	31%	-7%	($246.057)
900904055	MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES SAS	2,84	67%	0,42	2%	1%	$321.283.809
900914319	INVERSIONES EPICENTRO S.A.S	2,52	100%	-0,73	7%	0%	$1.302.719

NIT	Razón social	IL	IE	R_CI	ROE	ROA	CT
900928030	INAGRECON SAS	1,97	88%	0,00	13%	1%	$5.557.700
900955041	URBANIZADORA EL MOLINO SAS	31,69	95%	0,46	5%	0%	$24.891.175
900959200	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES EMA S.A.S	3,86	18%	0,00	-1%	-1%	$19.727.061
900961809	VINCI CONSTRUCTION TERRASSEMENT SUCURSAL COLOMBIA	0,92	105%	0,00	357%	-17%	($59.936.183)
900964711	SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA, SUCURSAL DE COLOMBIA	0,98	102%	0,00	229%	-4%	($1.269.605)
900968551	MGL INVERSIONES SAS	19,12	83%	0,00	12%	2%	$5.000.405
900975025	ASFALTOS MEDELLIN SAS	1,85	55%	4,46	18%	8%	$4.255.778
901008925	proinvias sas	3,63	35%	0,00	15%	10%	$2.476.959
901017237	VINCI CONSTRUCTION GRANDS PROJETS SUCURSAL COLOMBIA	4,56	104%	0,00	453%	-16%	$553.479.276
901033721	FH CONSTRUCTORA SAS	0,97	76%	0,00	0%	0%	($759.900)
901151154	CONSTRUCTORA A&C S.A.S	1,95	43%	0,00	5%	3%	$13.436.352
901258610	VIMOB SAS BIC	4,02	68%	0,67	5%	1%	$3.073.298
901262121	CONTRUCTORA QUIJANO PERDOMO S.A.S.	1,08	93%	0,00	44%	3%	$2.249.484
901312774	URVIMAQ SAS	22,08	7%	9,63	4%	4%	$2.356.698
901319953	MOVIK LOGISTIC SAS ZOMAC	40,36	46%	3,82	2%	1%	$6.733.635
901336803	PROMOTORA KYUX S.A.S	2,10	65%	42,67	83%	29%	$5.118.820
901340726	GCI GRUPO DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS ZOMAC	16,99	19%	0,00	3%	3%	$7.875.971
901349670	INTACK S.A.S	26,02	54%	68,75	8%	4%	$9.676.544
901359599	PROCOM INGENIERIA SAS	15,20	7%	0,00	10%	9%	$4.523.281
900404553	OCTANTE S.A.S	1,33	52%	-14,75	-2%	-1%	$2.009.151
800187267	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR SAS ZOMAC	166,57	15%	8,90	2%	1%	$10.118.658
900939200	TECOMS CORPORATIONS S.A.S.	3,56	53%	0,00	29%	14%	$2.645.760
901436529	FERRALIA-AGF COLOMBIA S.A.S	9,92	15%	0,00	4%	4%	$5.803.939
901457095	GREENING INGENIERIA Y ENERGIA RENOVABLE SAS	1,71	93%	12,86	25%	2%	$12.206.772
901533282	INGENIERIAS Y PAISAJISMOS DE LA COSTA S.A.S.	1,16	86%	11,75	33%	5%	$2.467.990
804014733	CONSTRUSAN SAS	20,62	65%	0,07	1%	0%	$17.665.114
811038634	MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI SAS	4,79	41%	0,39	1%	1%	$52.071.777
900320000	INGENIERIA Y EQUIPOS INGEQUIPOS SAS	1,40	57%	0,83	9%	4%	$2.431.746

NIT	Razón social	IL	IE	R_CI	ROE	ROA	CT
900448454	INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S.	13,49	14%	0,00	7%	6%	$3.735.340
900550506	ALQUEQUIPOS S.A.S	1,32	52%	4,17	73%	35%	$333.508
900667452	M & M INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	5,63	18%	1,26	8%	6%	$1.800.289
900742633	IPO INTEGRAL DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	2,22	59%	0,00	-29%	-12%	$4.398.366
900800766	INGENIUX S.A.S.	2,24	45%	0,00	29%	16%	$7.652.017
900867620	ROYAL ELIM INTERNACIONAL S.A.S	1,85	4%	0,53	0%	0%	$2.078.505
900976466	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS HE SAS	1,84	63%	0,00	28%	10%	$2.733.712
901039037	INFRAESTRUCTURA TECNICA COLOMBIANA SAS	2,23	44%	1,59	32%	18%	$5.092.611
901231444	CONSICIVIL SAS	13,02	55%	27,10	4%	2%	$4.122.710
901280889	FUNDANTE CONSTRUCTORES SAS	3,64	49%	0,00	25%	13%	$11.840.597
901364037	TECNICONSTRUCCIONES TCB SAS	23,23	39%	0,00	4%	3%	$26.358.024
901385612	AMP OBRA CIVIL Y CONSTRUCCION S.A.S	2,37	68%	0,00	23%	7%	$672.166
901785711	AG INVERSIONES INTERNACIONALES COLOMBIA SAS	0,67	57%	7,83	100%	43%	($12.342.751)
900180809	TRITURADOS TG SA	1,59	61%	1,04	6%	2%	$7.560.956
800092398	WEBUILD SPA SUCURSAL COLOMBIA	1,07	91%	-52,72	-646%	-56%	$510.645
804003941	PAVIMENTOS ANDINOS S.A.	3,25	61%	4,24	38%	15%	$81.564.778
805011222	FERROVIAL AGROMAN S.A. SUCURSAL COLOMBIA	1,38	108%	-0,06	3%	0%	$138.815.420
816000920	CONTECHO S.A.S.	7,61	16%	23,74	11%	9%	$2.205.791
830043648	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS SA SUCURSAL COLOMBIA	0,79	125%	0,00	32%	-8%	($1.154.123)
830089336	WESTCON GROUP COLOMBIA LTDA	1,58	72%	2,03	17%	5%	$171.136.846
830129289	SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS	4,39	65%	0,00	0%	0%	$141.728.095
860015067	TECNICA VIAL S.A.S	2,54	48%	0,00	0%	0%	$34.636.614
890929951	CONCRETOS Y ASFALTOS SA EN PROCESO DE REORGANIZACION	0,88	69%	5,96	7%	2%	($4.582.694)
900018975	CASS CONSTRUCTORES S.A.S.	1,69	68%	0,05	0%	0%	$63.772.262
900042741	CONSTRUCTORA LHS SAS	4,40	10%	0,54	3%	2%	$897.385
900124681	AUTOPISTAS DE SANTANDER SAS EN REORGANIZACION	0,36	133%	0,00	0%	0%	($589.921)
900264180	ISCHEBECK COLOMBIA SAS	8,00	36%	0,29	0%	0%	$3.410.032

NIT	Razón social	IL	IE	R_CI	ROE	ROA	CT
900373092	YUMA CONCESIONARIA S.A EN REORGANIZACION	0,71	97%	17,05	33%	1%	($729.423.361)
900378893	AR CONSTRUCCIONES S A S	7,73	79%	10,19	13%	3%	$719.637.299
900390238	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL S.A.S.	0,61	75%	-1095,13	-386%	-95%	($335.170)
900395291	CONSTRUCTORA MECO SA SUCURSAL COLOMBIA	1,21	47%	-0,09	0%	0%	$29.345.564
900452428	FERROVIAL AGROMAN CHILE S.A. SUCURSALÑ COLOMBIA	59,71	147%	-0,16	10%	-5%	$13.495.386
900455634	COMSA SA SOCIEDAD UNIPERSONAL COLOMBIA	5,49	67%	-54,09	-11%	-4%	$3.093.611
900475730	CONSTRUCTORA ARIGUANI SAS EN REORGANIZACION	2,90	100%	0,16	489%	0%	$428.967.154
900506565	SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. SUCURSAL COLOMBIA	15,59	7%	-1,07	-1%	-1%	$75.496.860
900510770	MINERALES SANTA ANA COLOMBIA SAS	1,17	9%	-64,04	-12%	-10%	$464.207
900521579	GEOTUNEL FILCO SAS	0,59	524%	0,00	3%	-12%	($1.015.899)
900526959	SACYR CHILE S.A. SUCURSAL COLOMBIA	5,61	19%	18,51	1%	1%	$31.721.737
900665878	GAM CONSTRUCCIONES SAS	0,72	72%	26,26	5%	1%	($1.433.356)
900675223	COMSA COLOMBIA SAS	4,49	49%	-2,34	-1%	0%	$851.163
900699142	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S. A. U SUCURSAL COLOMBIANA	1,01	97%	0,36	92%	2%	$464.986
900749166	MECO INFRAESTRUCTURA SAS	1,87	159%	0,00	21%	-13%	$25.724.342
900815676	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA	1,27	63%	-6,18	-91%	-34%	$6.741.924
900815680	HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES COLOMBIA S.A.S	8,56	32%	-0,05	-1%	-1%	$166.382.869
901104394	CAVOSA OBRAS Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	21,06	7%	0,00	5%	4%	$12.672.717
901112319	PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL MAR S A S	5,46	4%	1,65	0%	0%	$6.327.590
901126286	PROYECTOS DE INVERSION VIAL DEL PACIFICO SAS	0,70	148%	1,58	-39%	19%	($66.501.347)
901126410	PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE S.A.S.	0,94	116%	10,67	-268%	43%	($23.737.270)
901127549	MECO INGENIERIA SAS	2,48	65%	0,00	217%	75%	$1.087.348
901191530	PROYECTOS CONCIVILES SAS	4,10	96%	-7,62	-107%	-5%	$1.370.548
901298964	3ERRE GROUP SAS	3497,61	52%	740,28	1%	0%	$16.986.535
901312206	OHL INFRAESTRUCTURAS SAS	1,72	368%	-7,47	47%	-127%	$4.887.389

NIT	Razón social	IL	IE	R_CI	ROE	ROA	CT
800022127	ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES SAS	88,78	7%	314109,31	16%	15%	$288.608.021
800186228	INGENIERIA DE VIAS SAS	1,79	70%	0,85	2%	0%	$138.547.787
800233881	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.	1,97	71%	-7,63	-31%	-9%	$68.793.165
811014359	CONSTRUCCIONES Y VIAS INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S., EN REORGANIZACION	0,50	194%	-3,06	22%	-21%	($9.183.449)
830007691	SOLETANCHE BACHY COLOMBIA SAS	0,98	77%	0,00	19%	4%	($4.696.295)
830011625	CONSTRUCTORA MP S.A.	34,28	5%	12,44	2%	2%	$4.848.767
830124992	ODINSA SERVICIOS S.A.S	0,17	82%	-87,67	-79%	-14%	($417.056)
830132938	EQUIPOS Y TRITURADOS SAS	2,47	40%	0,00	4%	3%	$42.699.319
832006599	CSS CONSTRUCTORES S.A	1,23	41%	-0,26	-3%	-2%	$129.759.343
860005986	ICEIN INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	3,72	53%	0,27	1%	1%	$92.022.783
860024586	PAVIMENTOS COLOMBIA SAS	2,04	58%	0,22	3%	1%	$248.671.810
860025054	INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	1,42	60%	0,40	3%	1%	$55.300.963
860506688	CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS EN REORGANIZACION	2,11	61%	0,00	0%	0%	$58.675.351
860513857	COHERPA INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	1,69	54%	0,19	1%	0%	$124.558.649
890504445	COSAN SA	5,34	61%	3,90	6%	2%	$17.309.569
890906388	PROCOPAL S.A.	3,10	59%	0,00	7%	3%	$79.942.066
900049274	VNF S.A.	1,51	69%	0,54	7%	2%	$8.683.296
900148608	ML INGENIERROS S.A.	19,43	6%	33,90	4%	3%	$5.753.654
900192242	ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S.	55,20	22%	4,44	13%	10%	$63.142.289
900354637	HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA SAS	1,52	73%	2,91	41%	11%	$95.781.678
900397334	HIDALGO E HIDALGO SA SUCURSAL COLOMBIA	2,45	18%	5,32	36%	30%	$8.040.788
900657570	SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA SAS	1,20	78%	0,00	89%	20%	$105.246.859
900888439	CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE SAS	19,64	23%	-8265,44	-2%	-2%	$2.782.762
901112025	PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL PACIFICO S.A.S	1,12	20%	3,45	6%	5%	$72.746.915
901118174	C. LAW CONSULTING SAS.	0,04	2%	0,00	-3%	-2%	($10.270)
901511199	CONCONCRETO PROYECTOS S.A.S	0,94	81%	6,10	1%	0%	($4.734.016)
901112023	Proyectos y Desarrollos Viales Andino SA.S	1,73	0%	336,26	0%	0%	$342.749

NIT	Razón social	IL	IE	R_CI	ROE	ROA	CT
901337201	SACYR CONCESIONES COLOMBIA PARTICIPADAS I S.A.S	8,29	12%	0,00	4%	3%	$1.116
901530115	AQUIS QUERQUENNIS COLOMBIA SAS	1,63	61%	1,74	35%	14%	$8.649.524
901587545	Proyectos y Desarrollos Viales al Llano S.A.S - Prodellano S.A.S	11,81	1%	153,00	5%	5%	$8.162.148
901720652	SACYR CONCESIONES COLOMBIA PARTICIPADAS II SAS	0,01	7576%	0,00	25%	-1838%	($282.959)

Fuente: Elaboración propia FDLRUU. a partir de la información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades. Vigencia 2025

Tabla 24 Indicadores exigidos frente al comportamiento del mercado

Indicador	Exigido Mipymes	Exigido No Mipymes	Mediana de la muestra	Percentil 25	Percentil 75
Índice de liquidez	1,2	1,3	3,20	1,60	8,26
Índice de endeudamiento	70,0 %	70,0 %	46,1%	21,4%	68,0%
Razón de cobertura de intereses	1	1	0,00	0,00	2,93
Rentabilidad del patrimonio	0,02	0,04	4,3%	0,5%	12,6%
Rentabilidad del activo	0,01	0,02	1,8%	0,1%	5,2%
Capital de trabajo	33 %	33 %	$3.947.466	$1.295.356	$9.976.783

Fuente: Elaboración propia FDLRUU con base en la Matriz 2 de los Documentos Tipo y en la muestra de la Tabla 18

Respecto del capital de trabajo, la necesidad de financiación asociada al presupuesto oficial, al plazo y a la forma de pago corresponde a COP 3.711.211.861 (33 % del presupuesto oficial, sin anticipo), equivalente a 2,6 meses de ejecución promedio.

9. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Teniendo en cuenta el objeto del proceso, y las características aquí analizadas se concluye que el presente proceso tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><td rowspan="10">Modalidad de Contratación</td><td>Licitación Pública</td><td>☐</td><td rowspan="10">Teniendo en cuenta el objeto del proceso y el valor a contratar se determina que la modalidad proyectada es jurídica, económica y técnicamente viable.</td></tr>
<tr><td>Licitación Pública (obra)</td><td>☒</td></tr>
<tr><td>Menor Cuantía</td><td>☐</td></tr>
<tr><td>Subasta Inversa</td><td>☐</td></tr>
<tr><td>Bolsa de productos</td><td>☐</td></tr>
<tr><td>Concurso de Méritos Abierto</td><td>☐</td></tr>
<tr><td>Concurso de Méritos Prec.</td><td>☐</td></tr>
<tr><td>Mínima Cuantía</td><td>☐</td></tr>
<tr><td>Contratación Directa</td><td>☐</td></tr>
<tr><td>Acuerdo Marco</td><td>☐</td></tr>
<tr><td>Convenio/ Contrato Inter.</td><td>☐</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Precios de referencia</td><td colspan="2" rowspan="2">Valor del presupuesto
$ 11.246.096.549</td><td colspan="3">Valor del Contrato</td></tr>
<tr><td>Presupuesto</td><td>☒</td><td>Oferta Selec.</td><td>☐</td></tr>
</table>

Plazo de Ejecución	Meses	8	Días	
Limitación a MiPymes	Si	☐	No	☒
Diferenciales Habilitantes en favor de MiPymes	Si	☒	No	☐
Diferenciales Habilitantes en favor de emprendimientos y empresas de mujeres	Si	☒	No	☐
Diferenciales Habilitantes en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.	Si	☐	No	☒
Diferenciales Ponderables para MiPymes	Si	☒	No	☐
Diferenciales Ponderables para emprendimientos y empresas de mujeres	Si	☒	No	☐
Diferenciales Ponderables para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad	Si	☒	No	☐
Vinculación de mujeres Decreto Distrital No. 643 de 2025	Si	☒	No	☐
Fomento a población vulnerable	Si	☒	No	☐
Criterios sociales y ambientales.	Si	☒	No	☐
Aplican de acuerdos comerciales	Si	☒	No	☐

Elaboró Aspectos técnicos: **Hader Rodríguez Rivera – Contratista Infraestructura FDLRUU**
Elaboró Aspectos técnicos: **Luisa Narváez Yepes – Contratista Infraestructura FDLRUU**
Elaboró Aspectos económicos y financieros: **Luis Camilo Castiblanco Sarmiento – CPS 437 de 2026**